



Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Sesión Plenaria n.º 51, celebrada el día 16 de octubre de 2014

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DI-0016-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja por el futuro del Ártico. 3269

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de varios diputados del Parlamento de La Rioja.
Debate del Dictamen sobre compatibilidad. 3270

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0009-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja. 3270

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

8L/POPG-0084-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera acertada la gestión que se está realizando hasta la fecha por parte de los responsables públicos en nuestro país ante la denominada "crisis del ébola".
Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 3274

8L/POPG-0086-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las principales consecuencias, a juicio del presidente del Gobierno, de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 en La Rioja.
Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 3276

8L/POPG-0087-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 en La Rioja.
Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 3277

8L/POPG-0088- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera el presidente del Gobierno que es positiva la evolución de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en La Rioja en los últimos años.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 3277

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1415- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si el Gobierno de La Rioja hace lo necesario para que San Torcuato tenga secretario interventor.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 3278

8L/POP-1417- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece normal al Gobierno de La Rioja que en un municipio como Ochánduri haya habido las manifestaciones que han existido contra el alcalde.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 3280

8L/POP-1419- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la actuación del alcalde de Ochánduri en relación con el conflicto con varias asociaciones del municipio.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 3280

8L/POP-1420- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la deuda que ha generado estos últimos años.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 3283

8L/POP-1452- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es posible que una familia pueda sobrevivir durante seis meses sin ningún tipo de ingreso económico y no pueda optar a una prestación de inserción social, tal y como contempla el nuevo Decreto 28/2014, de 27 de junio, de prestaciones de inserción social.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 3285

8L/POP-1486- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo para que el Gobierno de La Rioja haya pagado el doble de dinero a la clínica Los Manzanos por menos intervenciones quirúrgicas.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3287

8L/POP-1511- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón para que el Gobierno de La Rioja ceda datos privados de pacientes de la sanidad pública a una empresa privada.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3289

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0021- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a eliminar el pago de camas vacías en centros sanitarios privados, lo que supone un enorme despilfarro económico para los riojanos, a la vez que se cierran servicios sanitarios públicos en perfecto estado.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 3291

8L/MOCI-0022- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja rechace la refinanciación del crédito del soterramiento en Logroño por ser un acuerdo lesivo para los riojanos que va a suponer un grave quebranto económico para varias instituciones riojanas.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 3298

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0160- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trabajos de elaboración y redacción de una ley de mecenazgo cultural que tenga en cuenta las especificaciones de la Comunidad y, en consecuencia, regule no solo el mecenazgo vinculado con la gran empresa y los grandes eventos, sino con la pequeña y mediana empresa o los particulares a través del micromecenazgo o las fórmulas que se juzguen más oportunas para alcanzar el objetivo propuesto.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 3306

8L/PNLP-0199- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar, junto con los gobiernos de Aragón y Navarra, la convocatoria de un Foro del Valle del Ebro, con periodicidad anual y carácter itinerante, organizado por los tres gobiernos autonómicos y con participación abierta a toda la sociedad, para tratar materias como la política industrial común, el sector agroalimentario, el sector logístico, las comunicaciones, la política hidrológica y medioambiental, la investigación, la cultura y la política universitaria.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 3310

8L/PNLP-0201- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de España la elaboración de un informe detallado sobre la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrían que abonarse por el rescate de la concesión del tramo de la autopista AP-68 en su recorrido por La Rioja, antes de la fecha prevista para su finalización, y determine con esos cálculos si es más viable económicamente construir el desdoblamiento de la N-232 o liberar definitivamente la AP-68 mediante la supresión anticipada de la concesión.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 3317

8L/PNLP-0212- Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que deje sin efecto sus propuestas de modificación de la regulación del Registro Civil para que pase a ser gestionado por los registradores de la propiedad.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 3323

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0024- Proyecto de Ley de administración electrónica y simplificación administrativa.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Debate del proyecto de ley. 3329

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.	3269
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
8L/DI-0016-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja por el futuro del Ártico.	3269
El Presidente da lectura a la declaración institucional, que ha sido consensuada por los tres grupos parlamentarios.	3269
DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES	
Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de varios diputados del Parlamento de La Rioja.	
Debate del Dictamen sobre compatibilidad	3270
La secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco, da lectura al Dictamen sobre la situación de incompatibilidades de varios diputados, que queda aprobado por asentimiento.	3270
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES	
8L/ND-0009-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.	3270
El Presidente informa de que ha expirado el mandato de D. Pedro de Pablo Contreras como miembro del Consejo Consultivo de La Rioja, y, tras votación nominal secreta que arroja un resultado de 30 votos a favor y 2 votos en blanco, se elige a D. Pedro Prusén de Blas para sustituirlo.	3270
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
8L/POPG-0084-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera acertada la gestión que se está realizando hasta la fecha por parte de los responsables públicos en nuestro país ante la denominada "crisis del ébola".	3274
Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	3275
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	3275
Réplica del señor Rubio Medrano.	3275
Dúplica del señor Presidente.	3276
8L/POPG-0086-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las principales consecuencias, a juicio del presidente del Gobierno, de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 en La Rioja.	3276
8L/POPG-0087-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 en La Rioja.	3277
8L/POPG-0088-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera el presidente del Gobierno que es positiva la evolución de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en La Rioja en los últimos años.	3277

A petición del señor Cuevas Villoslada (GPP), se agrupan las tres preguntas.	3277
Preguntas del señor Cuevas Villoslada.	3277
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	3277

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1415-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si el Gobierno de La Rioja hace lo necesario para que San Torcuato tenga secretario interventor.	3278
--	------

Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS).	3278
--	------

Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	3278
--	------

Réplica del señor Caperos Elosúa.	3279
-----------------------------------	------

Dúplica del señor Consejero.	3279
------------------------------	------

8L/POP-1417-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece normal al Gobierno de La Rioja que en un municipio como Ochánduri haya habido las manifestaciones que han existido contra el alcalde.	3280
--	------

8L/POP-1419-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la actuación del alcalde de Ochánduri en relación con el conflicto con varias asociaciones del municipio.	3280
--	------

A petición del señor Caperos Elosúa (GPS), se agrupan ambas preguntas.	3280
--	------

Preguntas del señor Caperos Elosúa.	3280
-------------------------------------	------

Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	3281
--	------

Réplica del señor Caperos Elosúa.	3281
-----------------------------------	------

Dúplica del señor Consejero.	3282
------------------------------	------

8L/POP-1420-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la deuda que ha generado estos últimos años.	3283
--	------

Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	3283
--	------

Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	3283
---	------

Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	3283
---------------------------------------	------

Dúplica de la señora Consejera.	3284
---------------------------------	------

8L/POP-1452-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es posible que una familia pueda sobrevivir durante seis meses sin ningún tipo de ingreso económico y no pueda optar a una prestación de inserción social, tal y como contempla el nuevo Decreto 28/2014, de 27 de junio, de prestaciones de inserción social.	3285
---	------

Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	3285
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	3285
Réplica de la señora Santos Preciado.	3285
Dúplica del señor Consejero.	3286
8L/POP-1486-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo para que el Gobierno de La Rioja haya pagado el doble de dinero a la clínica Los Manzanos por menos intervenciones quirúrgicas.	3287
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	3287
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	3287
Réplica del señor Gil Trincado.	3288
Dúplica del señor Consejero.	3289
8L/POP-1511-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón para que el Gobierno de La Rioja ceda datos privados de pacientes de la sanidad pública a una empresa privada.	3289
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	3289
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	3289
Réplica del señor Gil Trincado.	3290
Dúplica del señor Consejero.	3291
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
8L/MOCI-0021-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a eliminar el pago de camas vacías en centros sanitarios privados, lo que supone un enorme despilfarro económico para los riojanos, a la vez que se cierran servicios sanitarios públicos en perfecto estado.	3291
Defensa de la moción por el señor Gil Trincado (GPM).	3292
Turno en contra por el señor Vadillo Amáez (GPP).	3293
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	3294
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	3296
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Amáez.	3297
Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra.	3298
8L/MOCI-0022-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja rechace la refinanciación del crédito del soterramiento en Logroño por ser un acuerdo lesivo para los riojanos que va a suponer un grave quebranto económico para varias instituciones riojanas.	3298

Defensa de la moción por el señor González de Legarra (GPM).	3298
Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP).	3300
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	3300
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña.	3302
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	3303
Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 13 votos a favor y 18 votos en contra.	3306

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0160-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trabajos de elaboración y redacción de una ley de mecenazgo cultural que tenga en cuenta las especificaciones de la Comunidad y, en consecuencia, regule no solo el mecenazgo vinculado con la gran empresa y los grandes eventos, sino con la pequeña y mediana empresa o los particulares a través del micromecenazgo o las fórmulas que se juzguen más oportunas para alcanzar el objetivo propuesto.

Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM).

Turno de portavoces:

 Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.

 Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra.

8L/PNLP-0199-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar, junto con los gobiernos de Aragón y Navarra, la convocatoria de un Foro del Valle del Ebro, con periodicidad anual y carácter itinerante, organizado por los tres gobiernos autonómicos y con participación abierta a toda la sociedad, para tratar materias como la política industrial común, el sector agroalimentario, el sector logístico, las comunicaciones, la política hidrológica y medioambiental, la investigación, la cultura y la política universitaria.

Defensa de la proposición no de ley por la señora Andreu Rodríguez (GPS).

Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP).

Turno de portavoces:

 Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.

 Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Andreu Rodríguez.

 Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 19 votos en contra. 3317

8L/PNLP-0201-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de España la elaboración de un informe detallado sobre la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrían que abonarse por el rescate de la concesión del tramo de la autopista AP-68 en su recorrido por La Rioja, antes de la fecha prevista para su finalización, y determine con esos cálculos si es más viable económicamente construir el desdoblamiento de la N-232 o liberar definitivamente la AP-68 mediante la supresión anticipada de la concesión. 3317

Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM). 3317

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 3319

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña. 3320

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García. 3321

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 19 votos en contra. 3323

8L/PNLP-0212-. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que deje sin efecto sus propuestas de modificación de la regulación del Registro Civil para que pase a ser gestionado por los registradores de la propiedad. 3323

Defensa de la proposición no de ley por el señor Rubio Medrano (GPS). 3323

Turno en contra por el señor Martínez-Portillo Subero (GPP). 3325

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 3325

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano. 3326

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Martínez-Portillo Subero. 3327

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 18 votos en contra. 3329

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0024-. Proyecto de Ley de administración electrónica y simplificación administrativa. 3329

Presentación del dictamen por el señor Rodríguez Carrillo, vicepresidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. 3329

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 3330

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez.	3332
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	3334
Votaciones: el proyecto de ley queda aprobado.	3337
Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y un minutos.	3337

SESIÓN PLENARIA N.º 51
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Señorías.

Se abre la sesión.

8L/DI-0016- Declaración institucional del Parlamento de La Rioja por el futuro del Ártico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y, antes de comenzar con el primer punto del orden del día, voy a dar lectura a una declaración institucional que han presentado al Parlamento los grupos parlamentarios. La vimos en la Junta de Portavoces y entiendo que hay acuerdo de los tres grupos parlamentarios, de los tres portavoces.

"Declaración institucional del Parlamento de La Rioja por el futuro del Ártico.

El Ártico está cambiando delante de nuestros ojos. El deshielo y el aumento de las temperaturas están afectando directamente a los cuatro millones de personas que viven en la región: están poniendo en peligro sus medios de vida tradicionales, sus costumbres y sus fuentes de alimento. La fauna está sufriendo enormemente, ya que los ecosistemas se llevan la peor parte de un clima cada vez más inestable.

Y estos cambios nos afectan a todos. Al derretirse el Ártico, millones de personas se enfrentan a fenómenos meteorológicos devastadores relacionados con las corrientes oceánicas más cálidas. Las ciudades costeras ya están sufriendo las consecuencias de la subida del nivel del mar, mientras que los Estados insulares podrían desaparecer por completo. Algunas de las personas más pobres del planeta son las primeras que lo sufren y de una manera más dura.

A pesar de estas consecuencias, muchos consideran el derretimiento del hielo marino como una oportunidad para aprovechar nuevas reservas de petróleo y gas. La transformación del Ártico creará nuevas rutas marítimas y es nuestra responsabilidad asegurar que estas sean gestionadas de un modo que se proteja a las personas y a la biodiversidad.

Creemos que la protección de esta región, al tiempo que garantiza su continua prosperidad, es un imperativo mundial que exige una respuesta política extraordinaria. Reconociendo nuestra dependencia mutua, y en solidaridad con los pueblos del Ártico, apoyamos las siguientes medidas:

1. Hacemos una llamada a los Estados del Ártico para implementar con rapidez y en su totalidad la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

2. Reconocemos el papel central de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que incluye tanto los derechos como los deberes de las partes en la Convención.

3. Llamamos a los Estados del Ártico para que creen nuevas oportunidades para la cooperación internacional e intergeneracional en la conformación de un futuro sostenible para la región.

4. Exigimos una renovación urgente de los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero bajo la Convención sobre el Cambio Climático.

5. Hacemos una llamada a los Estados a cumplir con sus obligaciones sobre la diversidad biológica y sobre el derecho del mar, mediante la creación de una red de áreas marinas protegidas y reservas marinas en el océano Ártico.

6. Proponemos que los Estados Árticos trabajen con la comunidad internacional para declarar el área de aguas internacionales en torno al polo Norte como un santuario global.

7. Hacemos una llamada a los Estados del Ártico para introducir un régimen de ordenación pesquera que proteja este vital recurso, incluyendo una moratoria sobre la pesca en sus aguas.

8. Hacemos un llamamiento a los Estados del Ártico para desarrollar y aplicar normas comunes de precaución para la extracción de petróleo en la región, incluyendo la prohibición de la extracción en los ambientes marinos.

9. Instamos a que se comprometan a efectuar controles estrictos sobre todas las fuentes de carbón negro y a prestar asistencia a aquellos países que requieren hacer frente a este problema.

10. Instamos a la comunidad internacional para ponerse de acuerdo sobre el capítulo medioambiental del Código Polar bajo los auspicios de la Organización Marítima Internacional como una cuestión de urgencia".

Pues esta es la declaración institucional que ha llegado a los grupos parlamentarios. Y quiero saludar también a los representantes de Greenpeace que nos acompañan hoy aquí esta tarde.

Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de varios diputados del Parlamento de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día: declaración de incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, sobre la situación de incompatibilidades de varios diputados, al que dará lectura la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): "Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de los diputados.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 2014, examinadas las modificaciones en las declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados D. Félix Caperos Elosúa, D.ª María Concepción Arruga Segura, D. Pedro Manuel Sáez Rojo, D. José Luis Pérez Pastor, D.ª María Yolanda Preciado Moreno, D. José Luis Sanz Alonso, D.ª Ana Lourdes González García, D. Emilio del Río Sanz, D. José Félix Vadillo Arnáez, D.ª Raquel Sáenz Blanco, D. Miguel María González de Legarra, D. Rubén Gil Trincado, D.ª María Inmaculada Ortega Martínez, D.ª Ana María Santos Preciado, D.ª Manuela Galdámez Sola, D. José Ángel Lacalzada Esquivel, D. Luis Martínez-Portillo Subero, D. Francisco Javier Rodríguez Peña y D.ª Rosa Ana Zorzano Cámara, por asentimiento unánime, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para los citados diputados.

Logroño, 13 de octubre de 2014".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

¿Entiendo que se puede votar por asentimiento? Así es.

8L/ND-0009- Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: nombramientos y designaciones.

Informe de que la Mesa de la Cámara, en sesión de 27 de mayo de 2014, quedó enterada del escrito

número 10121, del presidente del Consejo Consultivo de La Rioja, por el que comunicaba que con fecha 16 de septiembre expiraba el mandato de D. Pedro de Pablo Contreras como consejero consultivo de La Rioja, propuesto en su día por el Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, en la redacción dada al mismo por la disposición adicional segunda de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se va a proceder a designar a un miembro del Consejo Consultivo por concluir su mandato D. Pedro de Pablo Contreras.

Yo no sé si los grupos parlamentarios han llegado a un acuerdo. Si es así, se puede votar, y, si no hay acuerdo, deberíamos hacerlo por votación nominal secreta.

Hacemos votación nominal secreta. A la Mesa no ha llegado ninguna propuesta.

Por la secretaria primera de la Mesa, de conformidad con el artículo 74.5 del Reglamento, se va a llamar a los diputados por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Doña María Esther Agustín Sacristán.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Doña Concepción Andreu Rodríguez.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Doña María Concepción Arruga Segura.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Don Félix Caperos Elosúa.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Don José Ignacio Ceniceros González.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Don Emilio del Río Sanz.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Don Juan Antonio Elguea Blanco.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Doña María Emilia Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Doña Manuela Galdámez Sola.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Don Jesús María García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Don Rubén Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Don Miguel María González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Doña Ana Lourdes González García.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Doña María Lucía Herce de Blas.

LA SEÑORA HERCE DE BLAS: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Doña María Sonia Iburguren Ruiz.

LA SEÑORA IBARGUREN RUIZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Don Valentín Jiménez Ezquerro.

EL SEÑOR JIMÉNEZ EZQUERRO: *(Ausente).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Don José Ángel Lacalzada Esquivel.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Doña Noemí Manzanos Martínez.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Don Luis Martínez-Portillo Subero.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Doña María Inmaculada Ortega Martínez.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Don José Luis Pérez Pastor.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Doña María Yolanda Preciado Moreno.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Don Diego Rodríguez Carrillo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Don Francisco Javier Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Don Pablo Rubio Medrano.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Doña Raquel Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Don Pedro Manuel Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Doña María Santos Preciado.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Don José Luis Sanz Alonso.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (D. José Luis): *(Deposita su voto en la urna).*

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Está formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoría, mire, yo creo que las cosas siempre se pueden hacer mejor y son mejorables. Lo importante de este caso es que el problema está encauzado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, Señorías.

Responde como el presidente del Gobierno de la nación.

Mire, hace diez días tuvimos ocasión de conocer que una profesional había sufrido el contagio de este virus, de esta enfermedad, con ocasión de la atención a dos misioneros, dos sacerdotes enfermos de Ébola que venían del país africano, de Sierra Leona. La primera reacción de los ciudadanos yo creo que ha sido..., que fue una reacción de perplejidad, de desconcierto, ¿verdad? Después del despliegue que ustedes manifestaron o que el Ministerio de Sanidad manifestó con motivo del traslado de estos sacerdotes, pues parecía que no concordaba mucho ese despliegue con la situación concreta que se planteaba en ese momento.

La segunda –y yo creo que hay que señalarla y sin duda es importante– es de preocupación e incluso en algunos sectores de miedo, que es un problema fundamental o un problema que es grave en el ámbito de la salud pública.

Y la tercera, conforme se conocían las distintas informaciones a las que usted aludía, y lo aludía además, efectivamente, con "todo es mejorable –creo que..., me parece que ha señalado–", con indignación, con enfado de la opinión pública porque se conocían datos o detalles que son, sin duda, reveladores de cómo ha sido la gestión, al menos de cómo fue la gestión en los primeros días.

Mire, yo voy a coincidir con la ministra –no sé si es ministra o exministra de Salud– en que tenemos un extraordinario sistema de salud. Lo que hay que añadir es que es un extraordinario sistema de salud unido a una ministra o unos gestores incompetentes. Y la gestión de ustedes es la misma gestión que tuvo el señor Rajoy –cuando dice lo de encauzado–, la del señor Rajoy con el Prestige, ¡la misma!: ¡improvisación!, ¡improvisación e irresponsabilidad!

Es decir, el lunes por la tarde en la rueda de prensa correspondiente la ministra de Sanidad no sabía qué decir y la alternativa que han optado ustedes por sus medios posiblemente de asesoramiento respecto a los medios de comunicación es de irresponsabilidad: no son culpables, han sido..., es culpable una auxiliar, a la cual deseamos todos –creo– su rápido restablecimiento.

La crisis del ébola es la crisis idéntica del Prestige. Al Gobierno de La Rioja tendríamos que decir, en primer lugar: Miren, comparezcan ustedes aquí en el Parlamento y expliquen lo que tengan que explicar de cara también a afrontar una crisis...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... de la cual tendremos ocasión de hablar en el futuro de forma extensa, tendremos ocasión de hablar de forma extensa en el futuro, y adopten medidas destinadas a informar a la población, de transparencia, de formación a los profesionales y de dotación de recursos ante una crisis...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... que es sin duda una crisis de primera magnitud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, yo le he hablado de que las cosas se pueden hacer muchísimo mejor siempre pero que, en cualquier caso, el problema está perfectamente encauzado. Que venga usted a hablar de competencia o no competencia en materia de salud, pues póngase usted de ejemplo como consejero de Salud y su experiencia en esta comunidad autónoma. Yo creo que eso es lo peor que usted puede hacer, compararse con los demás.

Y, en segundo lugar, cuando hablamos de improvisación o no improvisación, yo puedo leerle las declaraciones de una médico que atiende a la auxiliar Teresa, en las que dice que desde el mes de abril –y está en la redacción médica– se llevan haciendo cursos de formación, incluso los del Carlos III, en relación con la epidemia del Ébola.

Si quiere usted que hablemos de casos de emergencia de salud pública que se han producido en este país con el PP y con el PSOE, podríamos ver con claridad cuál es el comportamiento del PP y cuál ha sido el comportamiento del PSOE; ahí lo podríamos ver con claridad, y podríamos ver la gripe aviar o podríamos ver la gripe A y cuál es la responsabilidad de cada uno y lo que ha hecho cada uno.

Mire, estamos ante una emergencia de salud pública que es una cuestión de Estado y esta enfermedad o esta epidemia ha puesto a prueba a todo el Estado español, a toda España, no solamente al Gobierno, también a la oposición. Y, desde luego, ustedes no han dado muestras ni de coherencia ni de responsabilidad. Hay una epidemia por ahí, Señoría, que tiene que ver con la epidemia de la miseria y la mezquindad y, si usted va a hacerse las pruebas, dará positivo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

8L/POPG-0086- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las principales consecuencias, a juicio del presidente del Gobierno, de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Cuevas Villoslada, relativa a cuáles son, a juicio del Presidente del Gobierno, las principales consecuencias de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 en La Rioja.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Me gustaría agrupar también no solo esa pregunta, sino la 3 y la 4.

8L/POPG-0087-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 en La Rioja.

8L/POPG-0088-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera el presidente del Gobierno que es positiva la evolución de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en La Rioja en los últimos años.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: La número 3, referente a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre las inversiones previstas en esos Presupuestos Generales del Estado para el próximo año en nuestra comunidad; y la siguiente, la número 4, acerca de si considera el presidente positiva la evolución de esas inversiones en los últimos años.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Cuevas, siempre me han escuchado que la sintonía política entre las distintas administraciones beneficia, lógicamente, la acción política y en este caso lo que afecta a los intereses de esta comunidad autónoma. Pero también he de decir que la sintonía política en el Gobierno de España se ha producido en otras épocas en las que ha coincidido el Gobierno de La Rioja e incluso el Ayuntamiento de Logroño y esa sintonía política no ha producido ningún efecto. Yo siempre he dicho que un Gobierno de España del Partido Popular ha beneficiado más a La Rioja que un Gobierno del PSOE, y esa es una realidad, y eso lo podemos ver en los propios presupuestos.

Los presupuestos que se han presentado ya no son 120 millones. Quiero anunciarles hoy que los Presupuestos del Estado son ahora 125,3 millones de euros. Hay una nueva partida de 5,4 millones de euros que tiene que ver con inversiones del Sepes en Calahorra y en Alfaro: en Calahorra para el polígono de El Recuenco y, en Alfaro, para el polígono de La Senda.

Y quiero decir, y quiero decirles también, que el incremento del presupuesto del año pasado con respecto al 2014 incrementó en un 42,3% y, el de este año ha incrementado el 4,4%, incluyendo las cifras que yo les he comentado.

Pero, además, la ejecución presupuestaria en gobiernos del PSOE rondaba el 40% y la ejecución presupuestaria en gobiernos del PP ronda el 95%. Somos una comunidad que tenemos 71 euros por habitante más que el conjunto de la media española. Y somos además en este presupuesto, un presupuesto en el que se ve con claridad que el presidente del Gobierno Mariano Rajoy cree e invierte en La Rioja, porque se han contemplado todas las infraestructuras contempladas en el Plan Estratégico de Infraestructuras para nuestra comunidad autónoma que tienen que ver con carreteras, que tienen que ver con las presas, que tienen que ver con el soterramiento, que tienen que ver con la autopista, que tienen que ver con el futuro del AVE, en toda una planificación de cara al futuro y en una buena colaboración y cooperación entre el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja.

Pero he de decirles además que este presupuesto es un presupuesto que contempla también toda una serie de actuaciones y de partidas que tienen que ver con la calidad de vida y el bienestar de los riojanos. Este presupuesto es social: tiene 1.182 millones destinados a la dependencia; un crecimiento del 3,2 para las pensiones de nuestros mayores; crece en un 20% más para la familia y la infancia; crece en un 7% en políticas de igualdad y violencia de género; y toda una serie de actuaciones en un presupuesto en el que los impuestos van a bajar y los ciudadanos de esta comunidad autónoma van a ver cómo sus nóminas en el mes de enero van a verse beneficiadas por esa reforma fiscal del IRPF sustancialmente.

Y, además, este presupuesto abre de una vez por todas la oferta pública de empleo. Y puedo decirles que en esta comunidad autónoma habrá oposiciones al año que viene, y habrá oposiciones rondando a unas cien plazas. Y esas oposiciones de cien plazas en esta comunidad autónoma serán consensuadas y acordadas con los sindicatos en el menor plazo posible para que aquellos que estén interesados en presentarse a esas oposiciones tengan tiempo suficiente para poder prepararlas.

En definitiva, señor Cuevas, estamos hablando de un presupuesto que empieza a normalizarse después de haber superado una crisis económica dura, un presupuesto de la consolidación en la recuperación económica y un presupuesto en lo que es la creación de empleo. En cualquier caso, un presupuesto beneficioso para los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los riojanos; un presupuesto que contempla y que da respuesta a las reivindicaciones de los riojanos y a las peticiones del Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

8L/POP-1415- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si el Gobierno de La Rioja hace lo necesario para que San Torcuato tenga secretario interventor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas a contestar por el Gobierno.

La primera de ellas, del señor Caperos Elosúa, relativa a si el Gobierno de La Rioja hace lo necesario para que San Torcuato tenga secretario interventor.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente.

La pregunta está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Política Local tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señor Presidente. Señorías.

Por supuesto que hace todo lo posible, señor Caperos. Prueba de ello es que el Ayuntamiento de San Torcuato siempre ha estado asistido por un secretario interventor en la gestión de todos sus asuntos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señorías, el municipio de San Torcuato no tiene secretario interventor. Pero ahora mismo lo que no tiene el Pleno del Ayuntamiento de San Torcuato es vergüenza y lo que tiene el Pleno del Ayuntamiento de San Torcuato es un delincuente representando al Partido Popular. Me han oído bien, señorías: el Partido Popular tiene ahora mismo representándole en un municipio de La Rioja a un delincuente confeso desde ayer por la tarde o por la mañana.

Señorías, hace ya unos meses que el Partido Socialista presentó una denuncia ante los tribunales. Hace ya unos meses que un concejal del Partido Popular en San Torcuato dio conformidad con su firma a haber cometido un delito: el de haber metido la mano en la caja y haberse hecho obras en su vivienda con dinero de todos los ciudadanos. Ayer la Justicia, el Juzgado número 2 de Logroño –si a alguien todavía esto le interesa–, sentenció que este señor era culpable.

Y este señor es culpable de haber metido la mano en la caja del dinero de todos los ciudadanos. Y en esto, aun siendo lamentable, lo lamentable es el comportamiento del Partido Popular y del señor que se acaba de ir ahora a todo correr, que es el máximo responsable en esta tierra del Partido Popular y del Gobierno de todos los riojanos. Porque el Partido Popular, señorías, ha protegido, ha amparado y ha ayudado a que este señor, ¡un corrupto! –y lo digo con todas las letras: ¡un corrupto!–, siga en el cargo. Y ustedes, que están en este Parlamento y representan al Partido Popular, han consentido esta actuación de este señor únicamente para no perder el Ayuntamiento de San Torcuato. Si hubiera habido secretario interventor, otra cosa hubiera pasado.

Pero, señorías, ¿alguien de ustedes –y lo siento por usted, señor Burgos– va a salir aquí ahora a pedir perdón a los ciudadanos riojanos? ¿Cuándo y dónde queda aquella declaración del señor Sanz de que cuando aparezca un corrupto en el PP...? ¡Desde mayo ustedes tenían un corrupto que había confesado y lo han estado amparando! ¡Ayer la jueza de Logroño le ha condenado y todavía nadie del Partido Popular ha dicho nada! Lamentablemente, así quedará. El delito –por si no lo han escuchado– es apropiación indebida, tiene una pena de seis meses de cárcel y un año de inhabilitación.

Y yo le diría y terminaría esta intervención diciendo que sí que hay una epidemia, pero es la de la corrupción. Y a ustedes la corrupción les sale por las orejas, Señoría. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Muy bien!

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Señoría, mire, desde luego, desde este Gobierno somos respetuosos con las decisiones judiciales. Ahora lo que no le voy a consentir es que trate de extender un comportamiento individual, particular, sobre toda la acción de un Gobierno o de un partido en todas las administraciones. ¡Desde luego eso no se lo voy a consentir! Y, sobre todo, no le voy a consentir que lo que haga sea sembrar la duda, como que, efectivamente, no ha habido los controles suficientes en el Ayuntamiento de San Torcuato.

Mire, señor Caperos, es mentira lo que acaba usted de decir, que el Ayuntamiento de San Torcuato no esté asistido en todos sus actos por un secretario interventor, y usted lo sabe. Otra cuestión, otra cuestión, señor Caperos, es que es un ayuntamiento pequeño que está acogido a una exención de tener en propiedad la plaza de secretario interventor y esa plaza está ocupada, o bien por acumulación, o bien por agrupación, por otro secretario de otros ayuntamientos que le asisten, o últimamente –como ha ocurrido– por un secretario interventor nombrado por la Dirección General de Política Local. Así que, señor Caperos, si viene usted aquí a hacer su discurso, su típico discurso de extender absolutamente toda la mierda, toda la falacia,

por un caso concreto, concreto, concreto, en el municipio de San Torcuato, ¡señores!, que están hablando, que estamos hablando de una sentencia de prevaricación ¡por 3.000 euros! ¡3.000 euros, señor Caperos! ¿Esa es toda la corrupción del Partido Popular en La Rioja? (*Murmulllos*). ¿Esa es toda la corrupción, señor Caperos?

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): ¡Vamos! Desde luego, este Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio!

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): ..., ya le digo, asiste a todos los municipios para que gestionen bien sus intereses. Y, desde luego, desde este Gobierno no vamos a consentir que desde el Partido Socialista trate de extender la sombra de la duda sobre todos los representantes y gestores políticos del Partido Popular. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1417- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece normal al Gobierno de La Rioja que en un municipio como Ochánduri haya habido las manifestaciones que han existido contra el alcalde.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Caperos Elosúa, relativa a si le parece normal al Gobierno de La Rioja que en un municipio como Ochánduri haya habido las manifestaciones que han existido contra el alcalde.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, quisiera agrupar las dos preguntas.

8L/POP-1419- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la actuación del alcalde de Ochánduri en relación con el conflicto con varias asociaciones del municipio.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues doy lectura a la siguiente pregunta, relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la actuación del alcalde de Ochánduri en relación con el conflicto con varias asociaciones del municipio.

Tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Están perfectamente formuladas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señor Presidente.

En relación con la primera, mire, la cuestión sobre la que me interpela es una cuestión exclusivamente municipal.

Y, con relación a la segunda, le tengo que decir que, bueno, ¿cree usted de verdad que el Gobierno de La Rioja tiene que estar enterado de las reuniones que mantienen los ciento setenta y cuatro alcaldes de los municipios con las más de mil asociaciones que hay en la gestión de las cuestiones municipales, señor Caperos?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Me sorprende la respuesta del consejero porque es posible que el Gobierno de La Rioja no se tenga que enterar de todo lo que sucede en ciento setenta y cuatro municipios, pero cuando el señor Presidente del Gobierno de esta región acudió este verano a la fiesta del pueblo acompañado del delegado del Gobierno, de algún consejero como usted, de no sé cuántos guardias civiles, de policías, y salieron abucheados por buena parte del municipio, creo que igual les dio tiempo aquel día para entender qué estaba pasando.

Señorías, el municipio de Ochánduri es un municipio de ochenta y cinco habitantes. Es verdad que en todos los municipios de La Rioja hay disparidad de criterios y de ideas, como en esta Cámara, y cada uno pensamos de una manera diferente, y este grupo parlamentario no suele traer a esta Cámara lo que sucede en un municipio concreto. Sin embargo, lo que ha pasado en el municipio de Ochánduri es conocido por ustedes y por cualquiera que lea la prensa. Porque desde hace unos meses buena parte del municipio se lleva manifestando en Logroño, en Santo Domingo, en Haro y en Ochánduri. Es un municipio en el que las últimas elecciones el alcalde actual no las ganó, empató y una moneda al aire decidió que fuera el alcalde. Este es el juego democrático, que lo aceptamos. Pero eso no da... (*Murmullos*). ¡Miren, señorías!

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señorías!

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: ¡Que acaban de amparar la corrupción! Total 3.000 euritos, ¿verdad? ¡Ja, ja, ja, ja! ¡Que usted sabrá lo que ha dicho!

Pero déjeme que continúe con Ochánduri porque la situación que están viviendo los ciudadanos de Ochánduri merece ser aquí traída. Y merece ser traída porque unas personas de un municipio pequeño no se levantan por la mañana con la intención de ir a una manifestación ni de criticar al alcalde por criticar, por muchas desavenencias que haya en muchos municipios.

En Ochánduri la Comunidad de Regantes ha iniciado un pleito por más de 100.000 euros por apropiación indebida contra el Ayuntamiento para arreglar unos caminos. En Ochánduri el hogar del jubilado, el único hogar del jubilado, no cuenta ni con la ayuda ni con la comprensión del Ayuntamiento, y están en guerra con los jubilados. En Ochánduri las personas que se quieren empadronar no lo pueden hacer y el defensor del pueblo ya le ha instado al alcalde a que haga caso a estas reclamaciones. En Ochánduri hay unas viviendas que se recibieron por parte del Ayuntamiento y no tienen luz y no tienen calles, y usted lo conoce porque ha sido... y ha estado reunido con estos vecinos aunque sin ningún efecto.

Por eso venimos aquí, para señalar lo que hacen los señores y los ciudadanos de Ochánduri. ¿Saben

qué hacen? Manifestaciones como esta. ¿A usted le parece normal que en un municipio de setenta habitantes haya manifestaciones de niños, ancianos, jubilados, agricultores, cazadores...? ¿Es que algo está pasando? ¡Pues no! Según ustedes, no pasa nada. Ustedes amparan al alcalde porque les ha dicho que todo está perfecto. Pero es un alcalde, señorías, que está enfrentado con su municipio. ¡Que cree que el municipio de Ochánduri es un cortijo! ¡Como ustedes creen que La Rioja es su cortijo! Y es verdad que lo lleva siendo durante diecinueve años. Y yo no sé si lo será durante veinticuatro años más o durante los años que sean. Ustedes estarán encantados porque de eso viven, de eso les va la vida a ustedes. Pero los ciudadanos de Ochánduri –si quieren ver las fotos– son niños, cazadores, gente que no tiene ninguna vinculación con la política, y muchos de ellos votantes en su día del Partido Popular, que está necesitada de que alguien repare en lo que pasa en este municipio de La Rioja. Cinco manifestaciones, ¡cinco!, y usted... ¡No! ¡Pero, hombre, señor Burgos, no me diga que dos! ¡Si ha habido una en Logroño, una en Santo Domingo, otra en Haro –ja ver si le van a enseñar lo de Barrio Sésamo!: una, dos, tres– y otras dos, Señoría, en Ochánduri! ¡Cinco! Pero, aunque hubiera sido solo una, ya merecería la atención. Y, sin embargo, a ustedes les da igual. Porque aquí pasará seguramente como en el municipio de San Torcuato, que lo que vemos es la punta del iceberg. Porque por eso ustedes han ido al municipio de Ochánduri a darle palmaditas al señor alcalde y a ningunear a los ciudadanos. Yo creo que en política hay que estar para dar soluciones, para no romper los consensos y para intentar dar a los ciudadanos una respuesta, no solamente para enriquecerse como han hecho las personas condenadas en el municipio de San Torcuato, y ya veremos si no en Ochánduri.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero. Tiene la palabra, señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Señor Presidente.

Mire, señor Caperos, lo primero, no mienta. Yo estuve en las fiestas de Ochánduri. No fuimos abucheados. ¡No fuimos abucheados, señor Caperos! (*Murmullos*). ¡Usted no estuvo allí! ¡Usted no sabe lo que pasó! Mire, se desarrolló todo con absoluta normalidad, salvo que había algunas viviendas que tenían alguna pancarta que decía: "Alcalde dimisión". ¡Efectivamente! Pero se desarrolló toda la fiesta con absoluta normalidad. Y ya se lo digo, que yo estuve allí.

Mire, de nuevo, de nuevo trata de hacernos creer que los municipios de La Rioja son un absoluto caos, están en un absoluto desgobierno, son absolutamente ingobernables.

Mire, en Ochánduri, en Ochánduri hubo un problema con unas viviendas. Y le digo que hubo un problema con unas viviendas porque gracias a las gestiones que está haciendo el alcalde está en vías de solución. ¡Sí, señor Caperos!

Mire, yo estuve reunido con los afectados por esas viviendas, el presidente estuvo reunido con los afectados por esas viviendas, estuvimos hablando con el alcalde, era una cuestión particular, una cuestión de una falta de terminación de una urbanización porque la situación económica había hecho quebrar a la empresa que la estaba desarrollando.

Mire, el alcalde ha cambiado el sistema de gestión urbanística precisamente para que sea a partir de ahora el Ayuntamiento el que desarrolle y acabe de terminar esa urbanización; luego tendrá que repercutirlo en este caso a SAREB, que es la actual propietaria de las viviendas.

Mire, yo estudié el caso. Yo hubiese obrado exactamente igual, exactamente igual que como obró el alcalde de Ochánduri. El alcalde de Ochánduri ha trabajado para que ahora se esté en vías de solucionar el problema; otra cuestión es que, efectivamente, era un problema complejo y era un problema que ha

requerido tiempo a la hora de plantear la solución y de intentar solucionarlo, pero en estos momentos está en vías de solución. Por eso yo desde aquí le digo que aplaudo al alcalde de Ochánduri en la gestión que ha hecho en cuanto a las viviendas. Ya se lo digo, yo hubiese obrado absolutamente igual. Y, desde luego, que usted trate aquí de quitar legitimidad a un alcalde del Partido Popular, a un alcalde que lleva muchos años gobernando y sigue gobernando con el apoyo de su municipio... ¡No me enseñe esa pancarta de esa manifestación, que el 50% era gente de fuera, que había hasta concejales del Partido Socialista de los municipios de alrededor, señor Caperos! O sea, seamos serios, seamos serios. *(Aplausos)*.

Yo le voy a decir una cosa, señor Caperos: mire, los problemas, los problemas se solucionan enterándose de ellos e intentando solucionarlos, que es lo que está haciendo el alcalde de Ochánduri, no con lo que hacen ustedes, señor Caperos, que en cuanto ven un embrollo, una manifestación, van corriendo a agarrarse de la pancarta. ¡Corriendo, señor Caperos, a tratar de ganar por otros sistemas lo que no consiguen en las urnas, señor Caperos! En las urnas es donde se gana, donde se gana la legitimidad de los responsables políticos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1420- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la deuda que ha generado estos últimos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor Lacalzada, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la deuda que ha generado estos últimos años.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: La pregunta está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Por el Gobierno, señora Consejera de Administración Pública y Hacienda, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Gracias, señor Presidente.

Pues, mire, la valoración es la misma que en las diecisiete veces anteriores que le he contestado en preguntas orales, escritas, interpelación o comparecencia en la Comisión: es la justa y la necesaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Señor Presidente, Señorías.

La deuda pública de La Rioja ha marcado otro máximo histórico al alcanzar los 1.306 millones de euros en el segundo trimestre de 2014. Señora Arruga, si realizamos un análisis exhaustivo de los últimos datos oficiales del Banco de España, podemos hacer las siguientes consideraciones: en primer lugar, La Rioja es la comunidad autónoma que más ha incrementado su deuda este segundo trimestre de 2014; en segundo lugar, de enero a junio de este año el Gobierno del Partido Popular ha aumentado la deuda pública un millón de euros al día; en tercer lugar, desde el inicio de la crisis económica, la deuda pública de La Rioja está

creciendo a una velocidad mayor que la media de comunidades autónomas, es decir, desde 2008 la deuda de La Rioja se ha incrementado de forma escandalosa, el 323%. ¿Dónde queda el lema del Partido Popular de que no gasta lo que no tiene si en los últimos seis años el Gobierno del Partido Popular ha gastado mil millones de euros más de lo que ha ingresado?

Además, señora Arruga, le voy a dar más datos, y datos nuevos. Para valorar la gestión económica y presupuestaria de los últimos diecinueve años de gobierno del señor Sanz, ¿le digo los datos de deuda? Desde que gobierna el Partido Popular, la deuda de La Rioja es diez veces mayor: 133 millones de euros en 1995 ¡y hemos pasado a 1.306 millones de euros!

La deuda respecto al producto interior bruto se ha cuadruplicado. Además, a usted le gusta, y a su Gobierno, comparar con el producto interior bruto. Hace diecinueve años era el 3,9% del PIB; ahora es el 16,8%. Además, por primera vez la deuda pública ha superado al propio presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por tanto, señora Arruga, desde que gobierna el Partido Popular la deuda pública de La Rioja se ha multiplicado por diez y ahora supone una carga en la economía regional cuatro veces mayor que entonces.

Un dato muy significativo: en diecinueve años de gobierno del Partido Popular el endeudamiento de cada riojano ha pasado de 500 euros por habitante a 4.000 euros por habitante. ¡Estos son los datos, señora Arruga! ¡Esto demuestra el fracaso absoluto de la política económica y presupuestaria del Gobierno del Partido Popular! Por ello, los socialistas estamos preocupados. Además, espero que explique a qué se debe este incremento espectacular de deuda si se producen cada vez más recortes en servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales), se recorta en inversión pública y aumentan los impuestos. ¿Me puede explicar este incremento?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Señora Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Le decía una vez más que esta deuda es la deuda lógica por una crisis que ha sido la peor crisis de la democracia española. Le recuerdo que en el año 2009 España, las administraciones españolas, con el Gobierno del Partido Socialista tuvo un déficit del 11% del producto interior bruto. Le decía que era la justa y necesaria porque ha sido la deuda que hemos necesitado para garantizar un Estado de bienestar de calidad y porque hemos querido mantener una ambición responsable en las inversiones productivas, y todo ello con la menor presión fiscal para los ciudadanos.

Mire, en el año 2007 en España todas las administraciones tenían una deuda sobre el PIB del 36,3%; en 2013 ha ascendido al 93,9%, y ya está superando la barrera psicológica de los 100. Pero, mire, en esta legislatura, en el año 2011, la diferencia que había entre la media de la deuda en relación con el producto interior bruto de las comunidades autónomas y La Rioja es que La Rioja estaba en este caso por debajo de la media; la deuda era un 1,8% menos que la media de las comunidades autónomas. ¿Sabe cuál es esa brecha ahora? La Rioja es cinco puntos, está cinco puntos por debajo de la media de la deuda de las comunidades autónomas. Es igual, ..., según con qué lo compare, podrá decir que es más alta o más baja, pero no es una deuda excesiva. Lo importante es que se asegure el superávit primario en los próximos años. Lo importante es que sigamos manteniendo nuestra hoja de ruta, en la que mantengamos esa calidad del Estado de bienestar, la inversión productiva y esa menor presión fiscal.

Lo que tenemos claro es que lo último que necesita España es otro Zapatero, un Gobierno o un partido político que no reconozca cuándo se produce una crisis, un partido político que no sea capaz de tomar las

medidas necesarias para volver a la senda de la consolidación. Y, si ahora lo que me está planteando usted es que la causa de la deuda es el déficit acumulado de los muchos años anteriores, si ahora lo que está planteando es que no tengamos déficit o que tengamos déficit cero como plantea Alemania, explíquenos también dónde quiere hacer los recortes en España y en esta comunidad autónoma. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

8L/POP-1452- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es posible que una familia pueda sobrevivir durante seis meses sin ningún tipo de ingreso económico y no pueda optar a una prestación de inserción social, tal y como contempla el nuevo Decreto 28/2014, de 27 de junio, de prestaciones de inserción social.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta es de la señora Santos Preciado, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es posible que una familia pueda sobrevivir durante seis meses sin ningún tipo de ingreso económico y no pueda optar a una prestación de inserción social, tal y como contempla el nuevo Decreto 28/2014, de 27 de junio, de prestaciones de inserción social.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Servicios Sociales tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Lo que el Gobierno de La Rioja considera es que ha mantenido una red de servicios sociales y una cartera de prestaciones y servicios sociales en estos años para atender de la mejor manera posible a los 320.000 riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidente.

Vamos a ver, señor Nieto, ¿cuántos euros necesita usted al mes para cubrir sus necesidades de vivienda, de alimentación, de trajes, de ocio? Y ahora póngase en la piel de los ciudadanos. ¿Qué ingresos considera que necesita usted para subsistir de una forma digna, simplemente para cubrir los mínimos? Eche cuentas y cuéntenoslo.

Si usted no tuviera nada y no tuviera ningún ingreso, ¿qué pensaría de un Gobierno como el suyo, y de un consejero como usted, que le obliga a permanecer seis meses viviendo de la ayuda de los cercanos y del auxilio de las organizaciones sociales?

Mire, las necesidades perentorias de las personas son permanentes y no pueden estar sometidas a los vaivenes legislativos –como hacen ustedes habitualmente– y a los intereses de quienes gobiernan. Desde el 2001, un ciudadano podía solicitar una prestación social sin tiempo de espera. Llegó la crisis y en el 2012, cuando ustedes más debieran haber apoyado a los ciudadanos, ponen una barrera de un

año para poderla solicitar. Y ahora que se aproximan las elecciones autonómicas reducen esa barrera a seis meses.

Mire, poner barreras de cualquier tipo a la subsistencia es una inmoralidad. Será legal, pero es inmoral. Y usted debe de conocer muy poco la calle para saber que durante seis meses no es posible apretarse el cinturón. Además, las personas, las que dependen de sus decisiones políticas, no viven del aire ni comen del aire. Por esta razón quiero llamar esta tarde su atención sobre la situación de quienes tienen poca voz y mucha necesidad, porque casi nada es lo que parece. Los parados, los sin ingresos, tienen que soportar oír decir al Partido Popular que están muy contentos con la recuperación, cuando ustedes les han quitado derechos y les han empobrecido. Y recuperar, ¿sabe lo que significa recuperar? Recuperar es que te devuelvan lo que te han usurpado y lo que te han quitado. Recuperar en este caso es poder optar a una prestación sin tener que oír "vuelva usted dentro de seis meses".

Las prestaciones sociales de La Rioja tienen poco de protectoras y llegan a muy pocas personas. En diciembre de 2013, 11.800 riojanos habían agotado las prestaciones, 1.361 recibían prestaciones del IMI y del AIS. ¿Sabe qué significa esto? Significa que 10.500 no tenían nada de nada de nada y que las prestaciones sociales solo cubren a un 11,5% de aquellos que han finalizado el subsidiario de desempleo.

Le importe a usted o no le importe, a los ciudadanos les sobran motivos para el miedo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Santos, termine.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... y para la indignación –termino, señor Presidente–; el miedo y la indignación que nacen cuando no te sientes protegido por quien te gobierna. Así que, de una vez por todas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., planteen ustedes una renta de ciudadanía. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente, desde el escaño.

La verdad es que nos ha dado usted una nueva demostración de demagogia, como suele acostumbrar cuando habla de estos asuntos, planteando temas y cuestiones que solo le llevan a la cuestión que a usted parece que le preocupa últimamente. Sin olvidar los problemas y sin olvidar las soluciones que venimos dando en estos años de una manera importante y, además, tratando de hacer..., bueno, primero de paliar la situación –y usted estaba de alguna manera en la Administración central– que dejó el Partido Socialista en los últimos años.

Ya sé que no les gusta, incluso, ¡fíjese!, creo que ya cuando antes se ha nombrado al señor Zapatero y parece que les avergüenza que hablen de él, pero la situación, la realidad...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego, ruego silencio, Señorías.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ... cálmense, descansen, estén tranquilos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio!

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ... y sobre todo dejen hablar a los demás, porque nosotros aguantamos todo lo que ustedes quieren decir. Ahora les corresponde escuchar, ¿de acuerdo? ¿Qué quiere?, ¿que pierda mis dos minutos y medio en esto?

Bueno, pues solamente que con esa demagogia van a llegar poco lejos y que las prestaciones para inserción social, las prestaciones que se vienen llevando a cabo, y además con importantes entes y asociaciones de esta sociedad que sí saben los problemas que ahí están, es lo que estamos haciendo y en lo que estamos trabajando.

Ya sé que tampoco les gusta esa Red de protección social, pero es con la que estamos trabajando y con la que se solucionan una serie importante de problemas que ustedes y sus gobiernos crearon en este país. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1486- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo para que el Gobierno de La Rioja haya pagado el doble de dinero a la clínica Los Manzanos por menos intervenciones quirúrgicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Gil Trincado, relativa al motivo para que el Gobierno de La Rioja haya pagado el doble de dinero a la clínica Los Manzanos por menos intervenciones quirúrgicas.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Está formulada de forma precisa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Sí, señor Presidente.

Está formulada de una manera tan precisa que es imposible contestarla: ni se refiere a periodos ni a ninguna circunstancia.

Solo le voy a decir una cosa: las cantidades que en cada momento se han pagado por servicios concertados por el Gobierno de La Rioja han sido las que corresponden, según los contratos vigentes en cada momento, a la actividad realizada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias.

¡Bien! Por fin se puede preguntar en este Parlamento, después de impedirnos hacerlo al presidente del Gobierno, que ya ha huido de esta Cámara.

Señor Consejero, usted dice que corresponden a los contratos supuestamente firmados con una empresa privada. Usted no tiene ningún contrato, ¿son adjudicaciones directas!, ¿sin concurso ni subasta! ¡Usted ha pagado el doble de dinero en el año 2012 a la clínica Los Manzanos!, a esa empresa que tan buenos recuerdos le trae al Partido Popular por la afinidad de familiares, altos cargos del Gobierno directamente ahí trabajando, o indirectamente. Pagó 5 millones de euros en 2011 y casi 8 en 2012. Y lo curioso: ¡que cada operación nos costó, en el año 2011, 3.308 euros, que pagamos todos los riojanos, y cada operación en el año 2012 costó 6.672 euros.

El consejero niega, ¡como Judas! Se lo digo en un Pleno más: ¡como Judas!, ¡como Judas! ¡Son sus documentos oficiales! ¡No mienta! ¡Usted adjudicó de forma directa y pagó el doble en el año 2011 por un 18% menos de servicios quirúrgicos en la citada clínica Los Manzanos!

¿De quién es esta clínica? Lo sabe toda La Rioja: del grupo Viamed, de los íntimos amigos del Partido Popular, [...], de la gran mayoría de ustedes. Y digo "gran", y digo "gran".

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor... Señor Trincado... Señor Gil Trincado, le ruego, le ruego retire esa expresión...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... y no falte, y no falte a los demás diputados.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Señor Ceniceros, no voy a retirar la expresión. Y lo que le ruego yo a usted es que sea, por una vez en su vida, presidente del Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gil Trincado, continúe.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Continúo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y, si no, ya daré órdenes para que no figure esa expresión.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Pues dé las órdenes que quiera, ¡yo no la retiro! Usted ordena mucho, ¡eh!, pero yo no la retiro.

Señor Consejero, ¿nos puede explicar hoy dónde están los contratos con Los Manzanos? ¿Nos puede enseñar los contratos con Los Manzanos? ¿Nos puede enseñar cuándo y dónde los firmó, dónde están los concursos? ¿Y nos puede explicar todo el proceso de adjudicación? Por favor, ¡hágalo! Porque mire, señor Consejero, tengo una cosa clara: usted y el señor Presidente ausente no sé si llegaron a la política comidos como el consejero de Madrid...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ..., pero tengo claro –acabo, señor Ceniceros–, tengo claro que van a salir comidos, merendados y cenados. Lo que pasa es que quieren que alguna empresa privada les pague el postre.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.
Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): La verdad, señor Diputado, es que, después de oírle a usted, las ganas que dan es de no contestarle siquiera, porque no viene a hablar de un tema, no viene a hablar de política, no viene a hablar de sanidad, ¡viene a insultar! Y usted demuestra cada día que es un mentiroso y, además, que no tiene escrúpulos. Es así y es lo que nos toca por imperativo legal, porque estamos en la Cámara y tenemos obligación de contestar. Ya me lo recuerda muchas veces algún diputado que venimos a contestar, el Gobierno viene a contestar; pero también piden respeto el Gobierno, los miembros del Gobierno y los diputados del Partido Popular, un mínimo respeto como personas, que ustedes se lo pasan no se sabe muy bien por dónde.

Mire, sabe que es mentira cuando trae los números de la forma en que los trae. Cada operación un año y otro no cuesta el doble, porque cada operación tiene un precio. Y usted sabe, precisamente lo sabe, que hay instrumentos jurídicos, que hay contratos, que hay expedientes administrativos completos que avalan esas actuaciones y esos precios.

Y, además, con un tema que yo creo que de alguna forma ha pasado a ser para ustedes incluso enfermizo; es una obsesión enfermiza todo este asunto, lo demuestran cada día, se olvidan de la realidad, se olvidan de los datos, los mueven, los manejan, los suben, los bajan cómo les da la gana y olvidan esas cuestiones.

Yo creo que han visto ustedes muchos más documentos de los que dicen conocer de toda esta cuestión. Pero, mire, estoy convencido de que falta muy poco para que vean muchos más.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1511-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón para que el Gobierno de La Rioja ceda datos privados de pacientes de la sanidad pública a una empresa privada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor Gil Trincado, relativa a la razón para que el Gobierno de La Rioja ceda datos privados de pacientes de la sanidad pública a una empresa privada.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está formulada de forma precisa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente, tan precisa como la anterior. Lo que pasa es que, como ya sabemos los temas de que se habla recurrentemente,

suponemos a qué se quiere referir, se referirá a los conciertos sanitarios.

Parece, señor Diputado, que usted pretende que mandemos a una persona, a un paciente, a que le hagan una intervención quirúrgica, más o menos grave o más o menos complicada, y que no sepa quien le va a intervenir nada de la historia y de la salud de ese paciente. Parece que lo que quieren es eso. ¡Eso sí que es una irresponsabilidad! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias.

Señor Consejero, enfermiza es su obsesión y la de algunos de sus compañeros con las puertas giratorias. Eso sí es enfermizo, es su cuestión. ¡Es enfermizo lo de las puertas giratorias en su partido y en su gobierno! Mire, si pide respeto, respeto tiene. Ahora, si pide negocios, ¡pues con nosotros no cuente! Si usted quiere hacer negocios con la sanidad riojana, ¡con nosotros no cuente!

Hace años que venimos denunciando que usted cede de forma ilegal, y su Gobierno, a una empresa privada miles de historiales médicos, miles, sin ningún tipo de contrato, acuerdo, ley, norma legal que sustente esas cesiones. Hace mucho tiempo que lo venimos diciendo. Y ahora hace poco tiempo ha sido una asociación de consumidores, en concreto Facua, la que le ha puesto una denuncia a usted, al Gobierno de La Rioja, por esta cesión ilegal de datos médicos que han hecho ustedes. Es algo que se sabía desde hace mucho tiempo. Pero, ¡claro!, ¿qué les pasa a ustedes? ¡Que a ustedes les da igual! Si ya lo ha dicho usted: "Total, si nos condenan, 300.000 euros". ¡Vamos a pagar todos! Usted a cada familia riojana nos saca cinco euritos... y 300.000 por cesión ilegal de datos. ¡Claro!, porque para ustedes todo es igual, todo es negocio. Se lo voy a volver a decir: ustedes han pasado de hacer negocio con los ladrillos de la Ecociudad a los pacientes de Viamed y su Gobierno. ¡Saque los documentos! ¿Dónde están los documentos que sustentan los pagos a Los Manzanos, la cesión ilegal para nosotros de miles de historiales médicos sin ningún tipo de facultad legal? ¡Sáquelos aquí! ¡Enséñelos hoy aquí en el Parlamento a todos los diputados, a todas las personas que aquí se encuentran presentes y así nos enteramos todos! Y no amenace. "Pronto se enterarán de nuevos documentos". Usted como Viamed, que va de la mano. ¿Sabe lo que les ha pasado a los amiguitos de Viamed, LMB, Ekania, que esta tarde no se ha podido preguntar aquí, de esa pregunta de hoy al presidente? Luego, dentro de pocos meses nos enteraremos de por qué huía de esta pregunta. ¿Qué les ha pasado? ¡Pues que han perdido en el juzgado! ¡Como a usted, como a Viamed, como a alguna señora que usted conoce! Nos da igual, no nos vamos a callar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Hoy explique aquí las cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: No se puede jugar con miles de personas en esta comunidad. Y lo que no se puede permitir es que, además, la exsecretaria de Pedro Sanz llame a estos ciudadanos para decirles que se operen en Los Manzanos y, si no, que el consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... los va a dejar los últimos de la fila o fuera de las listas de espera. Eso es lo que hace usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): [...] estoy en el Parlamento, se lo voy a repetir: men-ti-ro-so. Es men... ¡Claro!, ¡es usted un mentiroso! ¡No dice una palabra detrás de otra que sea verdad! ¡No, no! ¡Enséñeme lo que quiera, enséñeme lo que quiera!

En primer lugar, ¿por qué les dice a los ciudadanos que, si hacemos una actuación mal, a la Administración –no sé en qué materia– le va a costar dinero? ¡Si no es verdad! ¡Si no es verdad! ¡Si en estos casos la Administración no recibe sanciones! Con lo cual, la primera mentira es esa. Además, no va a pasar eso porque no hemos cometido ninguna irregularidad con esa ley, con la ley de protección de datos. Y yo creo que usted lo sabe, usted lo sabe. Usted sabe que la propia ley ampara, que con los conciertos sanitarios y para prestar atención sanitaria no hace falta la autorización para dar acceso a la historia de ese paciente, sea electrónica o sea con copia. ¡Sí señor! ¡Lo dice la ley! Lo dice la ley. Yo les mandaré un ejemplar para que la repasen, no se preocupe. ¡Porque lo dice! ¡Lo dice! Y si no le gusta... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ..., pues no le gusta. ¡Lo dice! Y además está muy claro en esas situaciones. Y además es lógico que las intervenciones que se hacen con un concierto y la asistencia que se presta ¡es asistencia prestada por el Sistema Nacional de Salud! ¡Es que son prestaciones del Sistema Nacional de Salud!, donde el paciente no paga, donde el paciente es atendido correctamente y donde, desde luego, no hay ninguna cesión de datos.

Y yo no le amenazo a usted con que si va a recibir o no. Yo solo le dije el otro día y hoy se lo voy a repetir –además tiene que tener usted costumbre, es que le gusta mucho pasarse por esa casa, por la de los juzgados, y más que van a pasar– que los tribunales van despacio pero siempre llegan. Y ya sabe –yo, que de formación ustedes saben que no soy como otros diputados que hay aquí, yo no soy médico, que soy de profesión jurista–: pleitos tengas y los ganas. A veces es mejor no ganarlos, es cierto, pero la justicia y los tribunales tardan pero siempre llegan. Se lo dije en el Pleno anterior y se lo repito hoy: ¡tranquilos!, ¡tranquilos!, que llegarán. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/MOCI-0021- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a eliminar el pago de camas vacías en centros sanitarios privados, lo que supone un enorme despilfarro económico para los riojanos, a la vez que se cierran servicios sanitarios públicos en perfecto estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a eliminar el pago de camas vacías en centros sanitarios privados, lo que supone un enorme despilfarro económico para los riojanos, a la vez que se cierran servicios sanitarios públicos en perfecto estado.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias.

Señor Consejero, los tribunales van despacio. ¡Vaya palito para el señor Del Río que también está ausente! Pero le voy a decir una cosa: que se lo digan a su partido si van despacio. Tarde..., pero ya sabemos lo que eso... En su partido muchos, ¡muchos!, ¡pero muchos en su partido! ¡Y más, y más que va a haber! ¡Y más! Sedes, tarjetas en negro, en blanco, en amarillo, sobres, más sobres..., y no precisamente sobres para la sanidad, eran de otro tipo, de otro tipo. Así que usted tranquilo, tranquilo. No se preocupen ni usted ni su amiga la empresa. No se preocupen de nosotros. No tenga ningún miedo. ¡Que mucho tienen! ¡Que mucho tienen! Y usted lo que tiene que... ¡Sí! ¡Mucho, mucho miedo tienen! ¡Mucho! ¡Y más que van a tener!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señor Gil Trincado, que se centre en la iniciativa que estamos debatiendo.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Me centro, me centro en la cuestión. Y la cuestión es que los tribunales van despacio, señor Consejero. Y, ¡mire!, usted, usted... Y esta moción viene hoy por otra causa, por otra causa que dentro de poco habrá. ¿Cómo se puede permitir en esta comunidad autónoma que un Gobierno pague por camas vacías a una empresa privada? Si nos preguntamos el nombre de la empresa, pues yo creo que el cien por cien de los riojanos lo sabe: el grupo Viamed, el mismo grupo, la misma empresa, Los Manzanos, Hospital Sociosanitario Virgen del Carmen, clínica Valvanera, etcétera, etcétera, etcétera. Estamos pagando por camas vacías... antes en Calahorra, desde hace unos pocos meses en Logroño, al lado del hospital San Pedro. Y, ¡claro!, ¿por qué pagamos por camas vacías? Esa es la respuesta que hoy tiene que dar aquí a esta moción el Partido Popular, y espero que apoyarla para que los riojanos no sigamos despilfarrando millones de euros en servicios sanitarios que no presta nadie, porque se paga por nada, se paga por algo vacío, y estamos hablando de la sanidad. Y en la sanidad, donde hay negocio, hace mucho tiempo que la palabra "negocio-sanidad" va unida directamente al Partido Popular, al consejero, a Pedro Sanz, etcétera, etcétera. Siempre es lo mismo. Del pelotazo de la Ecociudad al pelotazo de la sanidad.

Y dice usted que todo es legal. ¡También será legal pagar camas vacías! También la Ecociudad, ¿verdad, señor Consejero?, ¿verdad, señores del Partido Popular?, era legal. La Ecociudad era legal, hasta que el Tribunal Supremo –razón le asiste al consejero, despacio va la justicia– dijo años después que era ilegal, que era un pelotazo urbanístico. Y resulta que los mismos a los que les pagamos camas vacías en Logroño hace pocos meses cambiaron el suelo; hubo cambios urbanísticos en el Ayuntamiento de Logroño impulsados por el presidente ausente –por eso no se ha permitido hoy preguntar aquí al presidente– para que las empresas LMB y Ekania pasaran del pelotazo, del pelotazo de la Ecociudad –por esa afirmación me llevaron sus amigos al juzgado y perdieron– al pelotazo de la sanidad. LMB y Ekania alquilaron un edificio, unos ladrillos, al grupo Viamed. ¿Y quién firma esa operación? El presidente ausente, el consejero, la alcaldesa de Logroño, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Para qué, para qué cambian eso? Para pagar 44 millones de euros a la clínica Valvanera ni más ni menos que por camas, algunas con ocupación, otras con rehabilitación y otras vacías. ¿Y qué ha pasado dos meses antes? Pues que, casualmente, el Gobierno de La Rioja, el consejero, cierra controles enteros en el Hospital San Pedro, plantas enteras en el Hospital de La Rioja, veintidós camas, por primera vez en la historia, en el hospital de Calahorra. ¡Por eso hoy traemos aquí esta moción! Porque no hay derecho a que ustedes permitan pagar millones –y digo millones, y asevero millones– de euros, aunque usted lo niegue y aunque usted se ría, ¡millones!... Y nos enteraremos pronto. ¡Porque claro que sabemos más documentos, señor Consejero! ¡Claro que sabemos más! La gente habla mucho, pasa muchos documentos, y a la gente se le cae la cara de vergüenza por lo que ve en la sanidad riojana. ¡Qué negocios! Así que no me extraña que los consejeros del Partido Popular vengán comidos y salgan cenados. ¡Es normal eso en ustedes! ¡Eso es normal!

Y, mire, estamos pagando camas vacías en Calahorra. En Calahorra se adjudica un concurso al grupo Viamed por veinticinco años, pero, como son buenos muchachos y amigos de estos señores, hasta cuarenta años se prorroga ese concurso. ¡Un negocio de más de 80 millones de euros!, ¡de 80 millones de euros!, ¡bastante más elevado de 80 millones de euros! Y resulta que en el contrato viene literalmente que pagamos por camas vacías, camas no ocupadas. Y lo más gracioso de todo, señores del Partido Popular, es que resulta que esas camas vacías no van a ser un día ni dos ni tres, van a ser durante cuarenta años porque estos señores les han asegurado un porcentaje, un porcentaje siempre de pago, con dinero público, con dinero público por camas vacías durante cuarenta años. ¿Y mientras qué pasa? Que en el Hospital San Pedro, control de la tercera y control de la cuarta, cerrados. Los abrimos los lunes y los martes porque el consejero y el Partido Popular preparan líos continuos en Urgencias. ¡Claro!, como se prepara un caos, no hay boxes, tiene que estar dos días allí la gente esperando, usted da la orden de que el lunes y el martes abran alguna habitación de la planta tercera para librar eso; pero el miércoles ya a Valvanera o al Virgen del Carmen a Calahorra. ¡Que sí, señor Consejero, que sí! ¡Si hasta pasan comidas de la cocina del San Pedro a Valvanera! De eso otro día hablamos, de cómo pasan ustedes la comida y por qué.

Señores del Partido Popular, hoy presentamos una moción aquí para que el Gobierno de La Rioja deje de pagar por nada, ¡absolutamente por nada! Mire, estamos hablando de un contrato de 44 millones de euros por diez años; que sepamos, porque el consejero viene aquí a dar muchas explicaciones pero lo primero que dice es: "Yo no voy a contestar, yo no contesto". Y los documentos usted no enseña ninguno. ¡Si cuando vamos a ver documentos a la Consejería nos pone dos guardias jurados y nos quitan el móvil para que no se nos ocurra hacer fotos a los documentos! Pedimos copias y nos dan dos guardias jurados para que no saquemos los documentos.

Señores del Partido Popular, espero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –termino–, espero que apoyen esta moción porque nadie en esta comunidad autónoma en materia sanitaria entiende que estemos pagando millones de euros a la misma empresa por camas vacías, nadie lo entiende, y, por lo tanto, la sanidad es uno de los pilares de la Constitución, un derecho básico, y no se puede hacer negocio con ella como están haciendo ustedes. Es hora de cambiar las cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra? Señor Vadillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Desde el escaño, señor Presidente.

Esta es una ceremonia de la confusión, es un teatro, es histrionismo, y yo ya no sé qué es lo que..., bueno, lo tengo claro: lo que es es mentira, se utilizan las falacias, se practica la felonía; y quien practica todo eso es mentiroso, es falaz y es felón.

Y se lo digo muy fácil: no hay ni una sola premisa verdadera en su moción, señor Trincado. ¡Ni una! Se lo vuelvo a leer: "Insta al Gobierno de La Rioja a eliminar el pago de camas vacías en centros sanitarios privados". No son centros sanitarios privados. Si se refiere usted a los centros de convalecencia, no son centros sanitarios privados, ¡son públicos!, ¡de uso público!, ¡por decisión pública, en la que lo único que se hace es una gestión por una empresa privada de esas camas para uso público! No son centros privados.

Y tenga en cuenta que estas empresas pagan su canon correspondiente a la Administración por el uso de esos establecimientos. Además, revertirán, revertirán a la Administración del Gobierno de La Rioja, a la

Administración de La Rioja, cuando acabe este contrato.

No hay camas privadas. No hay camas vacías porque la ocupación, para darle a usted una alegría, es superior al 99% en estos dispositivos. No se paga ninguna cama vacía, ¡ni una! ¡Ni una! ¡Ni una! ¡Ni una! Enseñe usted dónde hay una sola cama vacía que se abone en este momento. Incluso en alguno, en algún dispositivo, tenemos hasta el 100%, que parece mentira la buena gestión que pueden hacer, es casi el 100% de las camas ocupadas.

Dice y afirma que hay despilfarro. Bueno, pues yo le digo que usted no sabe lo que cuesta una cama de agudos en un hospital de agudos, donde usted quiere meter a estas personas, que, por cierto, no cabrían. ¡No cabrían! Hay 186 –me parece, y, si no, que me corrija el consejero– camas en los centros de convalecencia. No sé dónde los quiere meter usted, no sé dónde los quiere meter usted.

Desde luego, si usted quiere ocupar el San Pedro al 100%, está muy equivocado. Todos los organismos internacionales y todos los manuales de gestión sanitaria hasta de 1.º recomiendan no pasar del 80% de ocupación en un hospital de agudos porque hay que tener un margen, un margen para poder hospitalizar en caso de epidemias de gripe, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Un hospital que tenga el 90% de camas ocupadas está mal gestionado, un hospital de agudos.

¿Coste? Superior a 500 euros según se aprecia el precio público, superior a 500 euros cama/día el precio público. Y le digo una cosa: ni se aplica en estas camas la construcción, el terreno ni el equipamiento, porque el coste real podría superar los 1.000 euros/cama. ¿Sabe cuánto se paga en los centros de convalecencia? 130 euros, 130 euros, para satisfacción de las personas, de los pacientes y sus familias, que los piden, que los piden. ¿Y le digo por qué? Porque son centros de lo que en algunos sitios se denomina baja intensidad médica, en otros se denominan de media estancia y en La Rioja los denominamos de convalecencia; y que, además, les recuerdo que el paciente no paga nada. Y en alguna comunidad autónoma están intentando que los pacientes que están en algún centro parecido, con mucha menor cantidad y ratio de camas de este tipo por persona, están intentando que se pague, o paguen las comidas o paguen la estancia. ¡En La Rioja no! Y, además, es la mejor solución que tenemos para provocar la continuidad de asistencia, que no se lo voy a explicar yo lo que es a usted; porque estas personas, si no, como pasaba antes, estarían en sus casas mal atendidas, sin condiciones, en muchas casas sin poderse incluso bañar y con malas condiciones de asistencia por parte de médicos y enfermeras para algunas de las patologías que presentan cuando se les da el alta. O sea, que no menosprecie ni estos servicios ni a quien los hace.

Para terminar, no se cierran servicios sanitarios públicos. ¡No se ha cerrado ni uno! Y, si no, dígame usted cuál. ¡Ni uno! Lo que se ha hecho es abrirlos: hemodinámica, ictus, trasplantes, inmunología, etcétera, etcétera, etcétera. Y, si no, lea la prensa, que parece que no la lee y no se entera.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias.

Señor Vadillo, parece mentira que usted sea trabajador del sistema público de salud. Se ha pasado siete, ocho, diez minutos hablando mal de la sanidad pública, ¡mal de la sanidad pública y estupendamente bien de la sanidad privada! Eso es lo que ha hecho usted aquí.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ¡Sí, señor Consejero, sí! ¿Qué le pasa?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Continúo, ¿no? Porque la falta de respeto de la que hablaba usted antes, señor Consejero..., pues, ¡hala!, aplíquese el cuento.

Hablando mal de su sanidad pública. ¡Claro!, esa es la estrategia del Partido Popular: ¡vamos a hundir la sanidad pública para conseguir que Viamed gestione hasta los centros de salud! Y en un... Pues habrá un gerente en un centro de salud que será el señor X y el señor Y. En ocho meses vamos a saber la respuesta, señor Consejero, ¡en ocho! Las puertas giratorias van a dar más vueltas que en los hoteles. ¡Sí, señor consejero, sí! ¡Si usted lo sabe perfectamente!, ¡si usted lo sabe!, y nos enteraremos pronto.

Mire. "No se paga ni una cama vacía, ni una cama vacía". Señor Consejero, ¿le suena, no? Uno de esos papeles que de vez en cuando me da usted, con guardia jurado. Cama vacía, estancia sin ocupar, contrato del Gobierno, ¿eh?: 107,71 euros al día, ¡al día! Documento del Gobierno. ¡Que se lo dé el señor consejero! Si usted está mal informado, ¡pues qué culpa tengo yo! ¡Ni una!

"¡Oiga, que están al 99% ocupadas!". ¡Pues cómo me alegro! ¡Cómo me alegro! Señor Consejero, tiene usted que abrir mañana la tercera, la cuarta en el San Pedro, la segunda, la tercera en el Hospital de La Rioja y todas las camas que tiene cerradas en el Hospital de Calahorra. Señor Vadillo, acaba de reconocer que está al 99%, ¡y las urgencias al 200%! Señor Consejero, no le queda otra que abrirlas. Ya lo siento que me dé la razón, pero se lo acaba de decir su portavoz de grupo. ¡Las van a tener que abrir!

Pero, mire, señor Vadillo, ¿cómo es posible que diga que no se paga ni una cama vacía, que están al 99%, cuando hay un contrato, con-tra-to, contrato firmado, firmado, de ocho hojas a una cara, de ocho hojas a una cara, en el cual se reconoce al grupo Viamed el pago por cuando menos de forma segura el 10% de camas sin ocupar, el 10% durante cuarenta años? ¡Y hay un contrato! ¡Y hay un contrato por camas vacías! Y me dice usted que no se pagan. ¿Pero cómo no se van a pagar? ¿Dónde está el negocio? ¡Si el negocio está en pagar por no hacer nada! ¡Eso es lo que han hecho ustedes! ¡Sí, señor Consejero, no se ría! ¡No se ría! ¡No se ría! Y dentro de ocho meses, cuando ustedes salgan del Gobierno, el día que haya que levantar las alfombras en la sanidad, en la sanidad..., en las demás consejerías habrá que ir con camiones, pero en la sanidad va a haber que ir con un centro logístico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Porque es absolutamente vergonzoso lo que ustedes están haciendo con la sanidad.

Nos hemos enterado ahora de muchas cosas: de la sede, de los sobres del señor Cuevas, etcétera, etcétera. ¡De muchas! De las tarjetas en negro, de los pagos en diferido... Pero nos vamos a enterar de más cosas; cosas que a los riojanos les harán sentir vergüenza por su gestión en la sanidad, apoyado por el presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ..., que se ha marchado corriendo para no responder por LMB y Ekania.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que termine.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

Nuestro grupo va a apoyar la proposición no de ley, la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y la va a apoyar por dos razones básicas fundamentales: en primer lugar, porque es una proposición, una moción razonable en su contexto; y, en segundo lugar, yo quiero decirle al señor Vadillo que porque sus explicaciones, la verdad, han sido poco consistentes y, vienen a demostrar la fortaleza y la consistencia de la interpelación, de la moción del Partido Riojano.

Habría que hacer una intervención quizás más larga en el tiempo de los cinco minutos que tengo asignados, pero sí que algunas consideraciones a mí me gustaría realizar.

Miren ustedes, nosotros tenemos un Sistema Nacional de Salud en La Rioja y en todas las comunidades autónomas que ha estado basado de forma permanente tanto por la provisión pública como por la gestión pública. Es decir, que nuestros centros hospitalarios y nuestros centros de atención primaria, donde, por cierto, usted presta servicios, están apoyados en la gestión pública y en la titularidad pública. Y esta tradición es una tradición que viene de muy antiguo y que incluso algún sistema autoritario, dictatorial, no la modificó. Por lo tanto, esta es la primera cuestión que nos parece que es importante. Y a partir de ahí observamos cómo en algunas comunidades que ustedes tomaron como referencia, como es el caso de la Comunidad de Valencia y la Comunidad de Madrid posteriormente, y después ahora en el Gobierno de la nación, han apostado por un modelo de gestión privada que rompe una cultura de consenso en materia de sanidad que viene desde la Ley General de Sanidad del señor Lluç, de Ernest Lluç.

Ustedes están haciendo una apuesta sin consenso con el resto de partidos políticos y una apuesta que está motivada también por razones de interés. Nosotros creemos que puede haber gestión privada en algunos ámbitos. Pero, mire, en atención sanitaria se junta el derecho de los ciudadanos a esa atención con una actividad que es una actividad de negocio de distintos sectores que, al calor en su momento de actividades especulativas, apostaron por unos sectores que después no han sido rentables o son deficitarios y apuestan ahora por la sanidad. ¡Y es necesario saberlo, eh! Porque hay muchos intereses económicos y hay un negocio importante en este ámbito. Por lo tanto, tenemos que romper una situación donde el negocio es incompatible con el interés público, con el interés general en muchos casos. Esto tendrán ustedes que valorarlo.

Mire, es incierto que los centros a los que alude usted sean centros públicos. Sería lo mismo que decir que la empresa de limpieza o la empresa de seguridad a la cual tiene externalizado un servicio un centro público es también un centro público. ¡Es mentira! ¡Es incierto! Eso que está diciendo yo creo que es lamentable un poco que se llegue al término de descalificación personal respecto a las cuestiones que no se corresponden con la realidad. Por lo tanto, mire, tendremos que superar una situación donde el negocio –vuelvo a decirles– es incompatible con esta situación. Y tendremos que apostar por una gestión pública en nuestros recursos sanitarios. Existen recursos. Usted se puede ir ahora mismo al Hospital de La Rioja y verá cómo más del 75% de sus camas están desocupadas. Y estamos pagando, efectivamente, por camas... el señor Gil Trincado las llamaba camas vacías, puede llamarlas camas disponibles no utilizadas. Y están en los conciertos. Y, por lo tanto, ese coste es un coste que debería ser superado por la gestión. Porque, si el consejero no es competente para gestionar la actividad pública, lo que tiene que hacer es dimitir, como la señora Mato. ¡Esto es lo que tiene que hacer! Si no tiene capacidad o competencia para esa gestión, ¿para qué está el Servicio Riojano de Salud? Ustedes con esa corriente, que es además ideológica muy profunda neoliberal, no creen en lo público. Pero no creen tampoco en la provisión. Y hay también un modelo, que es un modelo también preocupante que vendrá en el futuro, que es el del aseguramiento. Van a excluir y van a gestionar después desde los seguros, desde seguros privados a ciudadanos que se paguen también su derecho a la asistencia sanitaria. Provisión privada, gestión privada. Ese es el modelo por el cual ustedes apuestan. Y en ese modelo hay intereses que, efectivamente, en algún momento aflorarán.

Quería haberle hecho alguna puntualización sobre el tema de la confidencialidad en la pregunta anterior

—evidentemente no es el momento—, pero tenga cuidado porque, efectivamente, se puede trasladar a los centros concertados la gestión de la historia clínica, pero tenga cuidado con la confidencialidad. Y me consta, señor Gil Trincado, me consta que ustedes tienen serios motivos de preocupación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Vadillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo del señor Gil Trincado me espero cualquier cosa. Que afirme o desafirme lo que le da la gana, mentiras, no mentiras, porque no tiene ni idea o, si la tiene, la tergiversa en favor de sus intereses ocultos políticos para hablar de intereses ocultos en otros sitios que no existen. Y, si no ha entendido la diferencia entre un hospital de agudos y un hospital de convalecencia que existen en La Rioja y que no existen en otros sitios... Imagínense dónde van los pacientes en otros sitios cuando se les da el alta. Aquí se les cubre y se les continúa la asistencia. Si usted quiere otra cosa, allá usted. Y, si quiere llenar el hospital de agudos de personas con muy pocas necesidades médicas, simplemente para que estén, a ver dónde metemos a las personas para disminuir las listas de espera, de las mejores de España, para atender a epidemias o momentos puntuales de asistencia. ¡Dígame usted! Y le sigo diciendo: entre todas las camas que hay en los hospitales públicos que son de reserva, no hay sitio para meter a todos los que tenemos en fase de convalecencia.

Yo de usted, señor Rubio, me esperaba otra cosa, me esperaba otra cosa. Porque hoy le he visto no muy buena fe en todo lo que ha comentado. ¿Sabe quién puso por primera vez en esta comunidad autónoma el precio plaza ocupada, es decir, que se pagaran las camas, sean servicios sociales o lo que sea? ¡Usted, siendo consejero, usted! ¿Dónde encuentra usted la diferencia? ¡No, no! A mí no me diferencie servicios sociales de servicios sociosanitarios, que en el fondo son lo que son, las camas de convalecencia. ¡Dígame usted dónde está la diferencia! ¡Dígame! ¡Dígame! Dígame, que son personas que en otras comunidades se van a residencias o a sus domicilios. ¡Dígame usted! Usted es el que puso el precio plaza ocupada. Usted es el que pagaba las camas por existir, no por estar una persona dentro. ¡Usted las pagaba! ¡Usted! Y, mire, no ha pasado nada ni se lo hemos discutido nunca, pero no venga a achacar al Gobierno del Partido Popular lo que usted hacía y ahora se calla, porque es usted el que lo puso. Norma del Imserso, pero usted la aplicó. *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Usted la aplicó!

Me habla de que los hospitales deben ser de gestión pública. ¡No sé dónde lo pone! Mire, todos sus amigos socialdemócratas del norte de Europa han renunciado a eso, han renunciado a eso. Pero ni siquiera lo voy a discutir, porque en La Rioja son de gestión pública los hospitales de agudos, son de gestión pública los hospitales de agudos. Y no me lo debería decir usted, que es quien concertó a todos los hospitales privados que en aquel momento existían en La Rioja, usted, siendo consejero. Usted, su partido, concertó a todos los hospitales privados que existían en La Rioja. Usted concertó un TAC, usted concertó la resonancia magnética, ¿eh?, usted concertó la resonancia magnética privada, no la puso en los hospitales; ustedes, ustedes concertaron la resonancia magnética privada, no la pusieron en el hospital.

Me parece terrible cuando dice que "deben ser". No sé de dónde, si ustedes aquí son tan federales que cierran los ojos y se oculta todo lo que está haciendo el Partido Socialista en el resto de España. ¿Cuál es la comunidad autónoma con mayor gestión privada de servicios públicos sanitarios en agudos? ¿Me lo sabe decir? ¡Andalucía! ¿Sabe usted que en Jerez de la Frontera no hay más que un hospital privado, que no hay un hospital público? Hay un hospital privado para atender a toda la zona, a toda la zona enorme de población de Jerez de la Frontera, de la empresa Pascual de hospitales, con más de seiscientas camas en ese hospital privado, que se lo tienen colocado entero, y ustedes sabrán por qué este tema ha salido en el *ABC*, en *El Mundo*, e incluso en *El País* ha salido ese hospital de Jerez con seiscientas camas, con seiscientas camas

que se pagan enteras a una empresa privada. ¡Seiscientas camas! Y, si quiere, hablamos del otro 40% de asistencia sanitaria, que en teoría es pública, que se presta a través de hospitales privados en Andalucía. Y, si quiere, le hablo de los mil millones de euros que ha destinado Asturias para concertación privada donde gobiernan ustedes, donde gobiernan ustedes. El de Jerez de la Frontera, que no hay más que uno, el privado, el privado. ¿Y el otro? El 40%.

¡En fin! Poco más hay que decir cuando ya hasta el partido que tendría que tener responsabilidad de gobierno, que tendría que aspirar a gobernar, también utiliza la falacia, la mala fe, para hablar de algo. La Rioja es la comunidad autónoma de España con menor, con menor utilización de conciertos privados, la menor, la menor. Miren ustedes en el resto quién gobierna o no gobierna, porque ustedes están implicados también en eso. Y le recuerdo que hubo un acuerdo parlamentario en el 96, en el 97, en el Parlamento de la nación, en el Congreso, sobre formas de gestión, y que se daba libertad y fue aprobado por el PSOE para aplicar otras formas de gestión precisamente porque el Informe Abril que ustedes encargaron decía que esto hacía crac, y lo encargaron ustedes, y lo encargaron ustedes y ese acuerdo lo aprobaron ustedes. No sé ahora a qué se vuelven atrás, no sé si es usted o son los de las otras comunidades autónomas del PSOE porque ya no sabemos a qué agarrarnos cuando ustedes hablan. ¡No lo sabemos! ¡Si ustedes dicen una cosa aquí y otra allá según les interesa, según estén en la oposición o en el Gobierno! Pero no me hable usted de gestión pública cuando ustedes son los adalides de la gestión privada de la sanidad pública.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Vamos a someter a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/MOCI-0022- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja rechace la refinanciación del crédito del soterramiento en Logroño por ser un acuerdo lesivo para los riojanos que va a suponer un grave quebranto económico para varias instituciones riojanas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo moción, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja rechace la refinanciación del crédito del soterramiento en Logroño por ser un acuerdo lesivo para los riojanos que va a suponer un grave quebranto económico para varias instituciones riojanas.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Ceniceros.

Señorías, el mismo día que la alcaldesa de Logroño y el señor Consejero de Obras Públicas dieron a conocer el acuerdo alcanzado con los bancos para refinanciar el préstamo que mantenía la Sociedad del Ferrocarril con varias entidades bancarias y que implica la obligación para el Ayuntamiento de Logroño y para el Gobierno de la Comunidad Autónoma de responder por todas aquellas cantidades a las que no puede hacer frente la Sociedad del Ferrocarril, comparecí ante los medios de comunicación para expresar públicamente el estupor y nuestro rechazo, el rechazo del Partido Riojano ante un acuerdo que objetivamente, señorías, se mire por donde se mire, se ha hecho para resolver un problema que tenían los

bancos y no para resolver ningún problema que tuvieran los ciudadanos.

Desde nuestro punto de vista, que coincide también con el de varios técnicos con los que hemos consultado, este acuerdo de refinanciación es lesivo no solo para los intereses de los logroñeses, sino, evidentemente, para el interés general de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Por eso la intervención del señor Consejero de Obras Públicas durante el Pleno pasado, cuando debatía este asunto dentro de la interpelación que le formuló mi compañero, me llamó también poderosamente la atención. Decía el consejero que el Gobierno no iba a dar la espalda a sus obligaciones y que lo que nosotros pretendemos poco menos que es que no se paguen los créditos, cuando saben perfectamente que eso no es cierto y eso no es lo que nosotros estamos pidiendo, que lo que estamos diciendo es que el cobro del crédito inicial estaba cubierto, perfectamente cubierto, con los propios terrenos liberados tras el soterramiento, y de hecho ustedes se encontraron con la fase I del soterramiento prácticamente acabada y en casi cuatro años, señorías, no han sido capaces ni siquiera de terminarla.

Ustedes saben tan bien como yo que estamos ante un acuerdo que solo viene justificado por la necesidad de solucionar el problema que tenían las entidades bancarias, a las que no les apetecía quedarse con unos terrenos que en estos momentos son de muy difícil venta y que lo que querían era quedarse con el dinero contante y sonante y asegurar esas cantidades en efectivo para sanear sus cuentas de resultados y evitar más pérdidas de las que ya han sufrido con la crisis inmobiliaria. Unas cuentas de resultados a las que no podían sumar el valor indeterminado de unos terrenos y que, por tanto, les generaban un serio problema, un problema que ustedes han preferido trasladar a los ciudadanos aun a costa de endeudarles y de hipotecar el futuro de Logroño para varios lustros, porque, como siempre, cuando el Partido Popular tiene que elegir, prefiere salvar siempre a los bancos, aunque sea a costa del bolsillo de los ciudadanos, como sucede en este caso.

Nadie, señorías, nadie, absolutamente nadie en su sano juicio, y estoy seguro de que ni en su casa, ni en su negocio, y en su empresa privada muchísimo menos, nadie firmaría ni le aconsejaría a nadie firmar un acuerdo que implica que, sin recibir ni un solo euro nuevo respecto a lo que ya había recibido anteriormente, refinancias algo que te cuesta unos cuantos millones de euros más y, de esos, además, que no tenías en principio ningún compromiso de devolver, ahora te veas obligado a devolver por lo menos 80, por lo menos 80 millones. Eso no lo firma nadie, desde luego no lo firma nadie si se trata de su dinero y si lo que se está jugando es el futuro de su empresa. Y lo que esperaríamos, por supuesto, de cualquier gestor público es que tampoco lo hiciera cuando se trata de hacerlo con el dinero de todos, máxime si tenemos en cuenta que el compromiso de pago, en el caso del Ayuntamiento de Logroño, puede ser superior a sus propios ingresos corrientes. Porque podríamos encontrarnos, señorías, ante la increíble situación de que el Ayuntamiento de Logroño tuviera que desembolsar más del 100% de los ingresos corrientes que tiene actualmente en sus presupuestos, lo que, además de suponer la bancarrota de las arcas públicas municipales, supone que todos los ciudadanos se pueden ver privados de todos o al menos de gran parte de los servicios básicos que el Ayuntamiento como tal les tiene que ofrecer.

La catástrofe financiera que podría producirse en el caso de tener que ejecutar este acuerdo que ustedes han aprobado es de tal magnitud que estoy seguro de que ningún empresario, ningún gerente de ninguna empresa privada, ningún autónomo, absolutamente nadie en su sano juicio –insisto– firmaría jamás un acuerdo en estas condiciones, especialmente cuando, como es este caso, no era necesario.

El señor Consejero de Obras Públicas afirmaba también el otro día que este acuerdo era absolutamente necesario para garantizar la ejecución de la fase I, una declaración que también ha sostenido en reiteradas ocasiones la propia alcaldesa de Logroño. Y saben que no es cierto y todos los logroñeses saben que no es cierto porque la fase I está acabada y pagada, y por lo tanto el acuerdo solo sirve para pagar a los bancos, está pagada en su mayor parte.

Porque con este acuerdo de refinanciación, desde luego, ni la Sociedad del Ferrocarril ni ninguna de las

administraciones públicas, en este caso ni el Ayuntamiento ni el Gobierno de La Rioja, van a recibir ni un solo euro más de los que ya han recibido, ni uno solo. Y, por el contrario, lo que ha hecho la Administración es obligarse a devolver hasta 160 millones de euros más, que en un principio no tenía ningún compromiso ni obligación de devolver.

Por lo tanto, señorías, nos encontramos ante un acuerdo que, lejos de garantizar la continuidad de las obras, lo único que consigue a nuestro juicio es precisamente todo lo contrario, es decir, certificar su abandono garantizando que, pase lo que pase, pase lo que pase a partir de este momento, los bancos siempre cobrarán en efectivo esos 160 millones de euros. Desde luego, una situación absolutamente nueva y una situación diametralmente distinta a la que existía hasta la firma de este acuerdo que ustedes han planteado, puesto que la garantía de pago, como digo, eran los propios terrenos liberados y no una cantidad económica, y mucho menos condicionada al presupuesto.

Lo que consigue este acuerdo, por tanto, es precisamente poner en entredicho la ejecución de las siguientes fases del soterramiento, puesto que con su firma se está asumiendo que con el crédito concedido inicialmente no hay dinero suficiente ni para finalizar esta primera fase, con lo que implícitamente se está reconociendo también de antemano, señorías, tanto por parte de la alcaldesa como por parte del propio consejero y entiendo que, por lo tanto, también del Gobierno de La Rioja, que se renuncia a la ejecución de las fases II y III y que, por lo tanto, hasta aquí ha llegado el soterramiento. Eso es lo que cabe interpretar de esta situación. Eso es lo que están diciendo ustedes con este acuerdo.

Creemos que la gravedad del acuerdo y las consecuencias que tiene sobre todo para futuras corporaciones también requiere un pronunciamiento claro de este Parlamento, que es el que les pedimos con la aprobación de esta moción que únicamente pretende que este Parlamento rechace, manifieste el rechazo, a la refinanciación del crédito del soterramiento de Logroño porque consideramos que es un acuerdo lesivo para los riojanos que va a suponer un grave quebranto económico para varias instituciones riojanas y, desde luego, les puedo asegurar que también para varias generaciones de logroñeses.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño.

Señor González de Legarra, si el Ayuntamiento de Logroño sobrevivió al bipartito, esté tranquilo, que sobrevivirá a esta refinanciación. Por cierto, una gran operación de refinanciación en unas condiciones que, desde luego, yo creo que podemos estar muy tranquilos todos los que participamos en esa negociación, pero después me entretendré en darle más detalles. Mientras tanto, sí le voy a pedir que me haga un favor: cójase usted el préstamo firmado en 2009, por cierto, en el Ayuntamiento gobernaban ustedes en bipartito en esa época, cójaselo y búsqume las palabras "préstamo hipotecario" o "hipoteca" y después me lo cuenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que desean intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Ceniceros.

Señor Sáez Rojo, "cójase la documentación". ¿Dónde cojo la documentación? ¿Nos va a dar usted la documentación? Porque no existe documentación a disposición de los grupos políticos, no existe, no existe. ¡Ah! ¿Pero es que usted piensa que nosotros somos igual que ustedes, que cuando salimos de una

institución nos llevamos los papeles? Pues está usted muy equivocado. Ni nosotros cobramos chiquibecas con el descaro que usted lo hace ni hacemos determinadas cuestiones que avergonzarían y avergüenzan de hecho a la totalidad de la sociedad española, incluidos los votantes del Partido Popular. Desde luego, nosotros no tenemos de qué avergonzarnos y ustedes deberían estar en estos momentos con la cabeza debajo del escaño.

Copia de la documentación. Señor Sáez Rojo. Ni siquiera, ni siquiera han colgado ustedes en la página web del Ayuntamiento de Logroño el acta correspondiente a la sesión del 23 de julio en la que ustedes adoptaron este acuerdo. Ni siquiera han colgado el acta, a pesar de que desde el mes de julio, desde el 23 de julio, se han celebrado varios plenos, en los que el primer punto del orden del día –que yo sepa– es la aprobación del acta anterior. ¡No la han colgado! No quieren que esté a disposición del público porque no quieren arriesgarse a que los ciudadanos puedan recurrir ese acuerdo como lo ha hecho el Partido Riojano.

Afortunadamente, nosotros lo hemos hecho, y hemos recurrido ese acuerdo, y hemos ido a los tribunales con un acuerdo que consideramos que es muy grave para los intereses de esta comunidad autónoma. En principio, el Juzgado de Instrucción, el Juzgado de lo Civil y Penal de Logroño, el número 2, lo ha aceptado..., de lo Contencioso –muchas gracias por la rectificación–, lo ha admitido a trámite y ha admitido a trámite también la suspensión cautelar del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento el 23 de julio. Veremos cuál es el resultado del estudio. Pero en cualquier caso, a partir de que ustedes entreguen en el juzgado, porque es la única forma que los diputados tenemos para acceder a la documentación pública, a partir de que ustedes entreguen en el juzgado los documentos que el juez les ha pedido, pues posiblemente podremos ver esa acta y podremos ver también los documentos referidos no solamente a esta operación, sino también a la operación anterior, que evidentemente no están en estos momentos a nuestra disposición. Cuando tengamos toda esa documentación, posiblemente, señor Sáez Rojo, podamos hablar todavía más y más duro del contenido de este acuerdo y de las consecuencias que va a tener este acuerdo para los intereses de esta comunidad autónoma.

Y es que, señor Sáez Rojo, tenemos la sensación de que lo que han hecho ustedes, lo que están haciendo ustedes en estos momentos, es simplemente tratar de salvar los muebles al final de la legislatura e incluso es posible que alguien haya pensado en esta operación como una operación para disponer de dinero en efectivo dentro de la Sociedad del Ferrocarril que le permita mantenerse en determinada posición hasta alcanzar la jubilación dorada que persigue. Y ese puede que sea en el fondo el origen de la mala orientación que ha tenido esta solución o este acuerdo que ustedes han firmado con las entidades bancarias, un acuerdo que –insisto–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... no busca ni ha buscado en ningún momento defender los intereses de los ciudadanos de Logroño, sino todo lo contrario, defender los intereses de los bancos y cargar con una deuda muy importante, muy importante, que va a pesar de forma muy dura sobre cualquier corporación que venga después...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., una deuda que difícilmente se va a poder sobrellevar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Sí, Señoría.

Mire, "nunca conocí en mi vida política cómo alguien puede planificar estaciones de 200 millones de euros y todas las entradas en las ciudades con soterramientos sin tener por cierto ni un solo euro y firmar grandes convenios para hacer operaciones urbanísticas porque iban a vender los terrenos e iban a obtener cientos de millones. Eso ha sido engañar a los españoles. Eso ha sido engañar". No digo fin de la cita, pero digo aplausos.

Todas, todas, miren ustedes, todas las sociedades de integración están en quiebra menos una, la del País Vasco. Todas están en quiebra. Y habrá que decir quiénes han tenido responsabilidad en ello, señorías, que ha sido un ejemplo de buena gestión la del País Vasco y el resto un desastre, señorías. Quitando esa, en ninguna sociedad de integración se ha hecho una buena gestión. Era todo el cuento de la lechera. Era: "Hago obras, ¿y quién las paga? La Sociedad de Integración. ¿Y con qué paga la Sociedad de Integración? Con un préstamo que me da el banco. ¿Y cómo le pago al banco? Con la venta de terrenos. ¿Y cuándo he vendido los terrenos? Nunca". Señorías, esto es lo que ha pasado: es el cuento de la lechera.

Señorías, año 2002, firma del convenio de la sociedad, de creación de la Sociedad del Soterramiento: don Pedro Sanz Alonso –el ausente–, Francisco Álvarez Cascos –que igual le suena, era uno que andaba por el PP junto con Aznar–, Julio Revuelta Altuna –ustedes ahora lo conocen, era otro que andaba con el PP entonces como alcalde– y Miguel Corsini Freese –que era entonces el presidente de Renfe–. Y, señorías, ¿quién ha dicho textualmente lo que acabo de leer? En 2002 el Partido Socialista Obrero Español se negó a validar la firma de este convenio y votó en contra. ¿Pero saben quién lo dijo exactamente en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, en el número 122, de 19 de junio de 2013, en las páginas 40 y 41? Una tal Ana Pastor Julián, ministra de Fomento del Partido Popular. Su ministra hace dos meses, hace dos meses. Eso es lo que decía, eso es lo que decía de sus gobiernos, porque entonces también estaba en el Gobierno del señor Aznar la actual ministra de Fomento.

El PSOE en el 2002 no solo no votó a favor de este contrato. Me acuerdo de una reunión, señorías, en el Ministerio de Fomento en el año 2009, donde el director general de Fomento de entonces, funcionario de la casa que hoy no es director general, me decía que era el mejor convenio que había firmado el Estado entre Obras Públicas y Fomento en su vida en este tipo de financiaciones. ¡Bien! Es decir, no puede ser la culpa de Zapatero en el año 2002 porque el pobre hombre todavía no estaba.

Pero, mire, en el 2009... ¿se negoció un crédito en el año 2009? ¡Sí, se negoció un crédito! Un 1% más barato que el que acaban de firmar, cuando ahora el dinero está regalado, señorías, que el Banco Central Europeo no sabe cómo..., ya no sabe ni cómo darles el dinero, señorías, a los gobiernos. ¡No lo sabe! Al 0,15%, al 0,25%. El más barato de la historia reciente de la Unión Europea y de este país.

Pero, miren, aparte de eso, hay un cambio de matiz sustancial. Se cambia una carta de compromiso por un aval. ¿Cuál es el aval? Los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Logroño, del Ayuntamiento de Logroño y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se comen el gordo del marrón. ¿Quién sale otra vez libre? El Gobierno de España y, sobre todo, el conglomerado bancario, la banca, que cobra un 1% más, 37 millones de euros por 220 millones de préstamo, y que, además, se asegura el cobro porque avalamos con nuestros presupuestos, no con una carta de financiación.

Mire, ¿sabe lo que es una carta de compromiso, señor Sáez Rojo? Mire, se lo dice su propio interventor del Ayuntamiento. Carta de respaldo, de intención, de compromiso, de patrocinio, vienen desarrollándose en nuestro tráfico mercantil, es una figura anglosajona, que se llama *comfort letter*, por medio tendente a facilitar la celebración de contratos o créditos de préstamo. Son cartas débiles o fuertes. Una carta débil no lleva absolutamente a ningún compromiso, son meras recomendaciones que no sirven para fundamentar un contrato. Lo dice su interventor del Ayuntamiento, señor Sáez Rojo. Mire, el PP cambia una carta de compromiso sin ningún valor para negociar con la banca la refinanciación, ¡que había que refinanciarlo!, para negociación. ¿Y sabe quién es el que más se queja? El gerente, el gerente de la sociedad, que dice que,

¡claro!, que estaba en una situación muy débil de negociación con los bancos, porque, ¡claro!, ¡tenía que poner encima de la mesa algo para negociar con los bancos este crédito, pero no podía poner aquello que se supone que podría haber puesto, que son los terrenos! ¿Saben ustedes por qué, señorías? ¡Porque no dispone de terrenos la Sociedad del Ferrocarril! ¡Porque no los ha desafectado todavía el Ministerio de Fomento ni se los ha cedido todavía esos terrenos! Porque no hay un PERI que pasa de uso ferroviario esos terrenos a otro uso, dotacional o constructivo, con lo cual no se puede urbanizar. Y, si no se puede urbanizar, no se puede construir. Y ese sí que es el cuento de *La Lechera*, que han tenido tres años y medio, señorías, y no han hecho ni el Ayuntamiento de Logroño ni el Ministerio de Fomento nada, ¡cero pelotero! Les dejamos menos del 25% de la primera fase para terminar. Todavía no la han terminado. Pero –¿saben?– ya no es que perdamos la segunda y la tercera fase, que no lo veremos seguramente ninguno de los que estemos aquí, es que ahora vamos a ver cómo terminamos pagando esta primera fase. Y, por cierto, 30 millones debería haber pagado durante estos tres años y medio el Ministerio de Fomento sobre la fase previa y la primera fase. ¿Saben dónde están 24 de esos 30 millones? En los 220 millones que vamos a tener que pagar nosotros, señor Consejero, nosotros; y, si no, al tiempo.

Mire, no estará ni usted ahí ni yo ahí y le llamaré y le diré: "Antonino, ¿te acuerdas?, ¿quién lo está pagando? Nosotros".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues, ¡claro, señor Rodríguez Peña! Los préstamos los pagan los que los han pedido. No, esto..., ¡en fin!, de toda la vida ha sido así. Así que estarán, efectivamente, los riojanos y los logroñeses pagando. Lo importante es que por lo menos estén disfrutando de esas obras, que están, ¿verdad?, en su fase, en su fase final.

¡Bien! Yo voy a empezar, voy a empezar refiriéndome un poco a las dos intervenciones, y he de decir, señor González de Legarra, que –le recuerdo– yo hablaba precisamente, le hablaba de la carta de compromiso de 2009 porque, hombre, me constaba..., ¡en fin!, ¡doy por hecho que ustedes la conocen! Es decir, había dos concejales de su partido en el equipo de gobierno. A su derecha está el asesor de Urbanismo, han oído bien, el asesor de Urbanismo. Quiero decir, eso lo tendrían que conocer al dedillo y por eso, confiado, yo le he dicho: "Búsqieme, por favor, la palabra hipoteca, la palabra hipoteca". Porque como ustedes se empeñan en repetir esa mentira, que es mentira, de que la garantía eran los suelos... ¡No, señores, no, claro que no! Pero, a ver, como fábula de esas que le gustan a usted tanto, que luego sale aquí a contarnos de vez en cuando fábulas, pues no está mal. ¡Pero es mentira! La garantía...

Mire, le voy a leer la carta de compromiso, lo que decía la carta de compromiso que firmó, que se firmó en 2009. Por cierto, señor Rodríguez Peña, estaban en contra del convenio y de todo el soterramiento y va y luego en 2009 ¡firman un crédito por 220 millones! ¡Pero, hombre, sean consecuentes, por Dios! A mí me daría vergüenza salir aquí a hacer ese ridículo. Me daría vergüenza salir...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio!

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ... aquí a hacer ese ridículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Rodríguez Peña!

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Rodríguez Peña!

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Rodríguez Peña!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rodríguez Peña, no está en el uso de la palabra. ¡Señor Rodríguez Peña, le llamo al orden! No está en el uso de la palabra. Primera vez. Si sigue, segunda vez.

Continúe.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Yo entiendo que es muy complicado para dos partidos que han estado desde su génesis en contra del soterramiento venir a criticar al Partido Popular, que, como siempre, desde el inicio, durante y ahora de nuevo, vuelve a asegurar la continuidad del soterramiento. ¡Y entiendo que es muy complicado! Sobre todo porque aquí hay dos posibles vertientes: o la mentira, o la ignorancia. Pueden ser las dos también, ¿eh? Pero en su caso, respecto a las cartas de compromiso, yo le repito, en el 2009 se firmó una carta de compromiso por parte del alcalde Tomás Santos en la que les voy a leer lo que decía, les voy a decir un párrafo, muy breve, para ver si todos entendemos lo que significa: "Compromiso municipal de supervisión y vigilancia del desarrollo del proyecto arbitrando medios técnicos y jurídicos necesarios para su funcionamiento y, en caso de que los recursos LIF 2002 sean insuficientes, se compromete de forma solidaria con la Comunidad Autónoma –¡manda narices!, ¡de forma solidaria además! Que luego ya... en la siguiente carta de compromiso, la de 2014, se corrigió porque no hicieron ustedes caso ni al informe del famoso interventor, ese que me leía usted–..., en caso de que sean insuficientes se compromete de forma solidaria con la Comunidad Autónoma frente a las entidades bancarias a llevar a cabo las aportaciones económicas precisas para que LIF 2002, SA, pueda cumplir las obligaciones". Pero, señores, ¡si esto es lo que firmaron en 2009! ¿Pero de qué estamos hablando? ¿Pero de qué estamos hablando? Si es que...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo ruego silencio a sus señorías y a todos.

Continúe, señor Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ¿Por qué he leído ese párrafo? Porque, efectivamente, efectivamente, lo que quiero demostrar es que no ha habido ningún cambio de planteamiento, no ha habido una deuda que no existía y de repente el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento nos sentamos a ver cómo endeudamos a los logroñeses y a los riojanos. Señores, los 220 millones que se solicitaron en 2009, y de los cuales hay 195 aproximadamente invertidos ya en obra ejecutada, se solicitaron en un crédito en el que firmó también el Ayuntamiento de Logroño, entonces dirigido por el bipartito. Y esa es la deuda que desde ese momento..., a la que desde ese momento están obligados a responder –ya le he leído– Ayuntamiento y

Comunidad Autónoma de forma solidaria.

¿Qué se ha hecho? Lo que ustedes firmaron obligaba a que el crédito se redujera a 50 millones el 31 de diciembre de 2013 y a cero el 21 de mayo de 2014. ¿De dónde sacamos el dinero? ¿Me lo va a decir usted? ¿De dónde sacan el Ayuntamiento y el Gobierno de La Rioja...? ¡Pero, vamos a ver! ¡Es que no lo entienden! Aquí no hay otra opción que renegociar y refinanciar el crédito. Y cuando yo digo precisamente que esa refinanciación es un éxito... Porque lo que ustedes plantearon con una idea de que ya sabían que no iban a estar en 2013 para devolver los 220 millones, porque eso lo sabían, dijeron: "¡Oye! Pues ya vendrá otro y lo arreglará". Evidentemente pues ha llegado otro ¿y qué ha hecho? Sentarse con las entidades financieras, negociar duramente –que esas películas que se montan de consejos de administración..., yo creo que ven demasiadas películas, ¡eh!–, negociar duramente, conseguir unas condiciones que, por ejemplo, en un crédito que es prácticamente idéntico al de Zaragoza Alta Velocidad, una ciudad dirigida por el exministro, casi nada, dos veces ministro Belloch, pues..., socialista, evidentemente, pues hemos conseguido del orden de un punto y medio menos de interés entre aquel préstamo firmado en 2013 y el nuestro firmado en 2014. Por cierto, señor Rodríguez Peña, casi ha llegado a ofenderme cuando ha dicho que el dinero lo regala el Banco Central Europeo. Ha dicho eso, ¿no? Yo... Pero usted..., ¿pero usted no está en la calle? ¡Pero por Dios! ¿Usted conoce a alguien que vaya a un banco y le den un préstamo al 1%? ¡Por Dios! ¡Pero, hombre, no diga usted esas cosas! ¡Hombre! Es que... Es que...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ¡Es que, hombre, eso duele!

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡A ver! Ruego silencio. Y no voy a llamar ya más la atención. La próxima vez que tenga que llamar la atención... saben lo que voy a hacer.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ¡En fin! Voy acabando, señor Presidente.

En resumen, lo que yo quiero decir es que en su momento se negoció y se formalizó un crédito, condiciones de devolución que, evidentemente, eran de todo punto imposibles de cumplir. Se plantea una refinanciación con un escenario más amplio de devolución y más acorde con las previsiones de enajenación de suelo, en el que el compromiso y la garantía que prestaban las administraciones son los mismos que se prestan ahora, con la única diferencia, con la única diferencia de que ahora están respaldados por los compromisos presupuestarios, y eso, por cierto, además nos da mucha más tranquilidad –¿verdad?– a todas las administraciones.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Por una cuestión de orden...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay cuestión de orden.
Vamos a someter a votación...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Que no!

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: [...] simplemente quiero que me diga...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Que no! Señor Rodríguez Peña, usted ha tenido su turno y lo ha concluido además con creces, con más de un minuto.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rodríguez Peña, dos veces.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: ¿Dos veces ya?

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Sí!

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: ¿Está grabado?

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Está grabado! Y se lo digo, una vez ha sido usted el que ha dicho la primera y al cabo de unos segundos le he dicho yo la segunda, para que lo sepa. Y vale para todo el Pleno.

Vamos a someter a votación la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0160- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trabajos de elaboración y redacción de una ley de mecenazgo cultural que tenga en cuenta las especificaciones de la Comunidad y, en consecuencia, regule no solo el mecenazgo vinculado con la gran empresa y los grandes eventos, sino con la pequeña y mediana empresa o los particulares a través del micromecenazgo o las fórmulas que se juzguen más oportunas para alcanzar el objetivo propuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sexto punto del orden del día. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trabajos de elaboración y redacción de una ley de mecenazgo cultural que tenga en cuenta las especificaciones de la Comunidad y, en consecuencia, regule no solo el mecenazgo vinculado con la gran empresa y los grandes eventos, sino con la pequeña y mediana empresa o los particulares a través del micromecenazgo o las fórmulas que se juzguen más oportunas para alcanzar el objetivo propuesto.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Ceniceros. Señorías.

Confío en que esta tarde igual no actúe como portavoz cultural del Partido Popular el diputado Rodríguez Carrillo y espero que sea así porque no me gustaría volver a verle hacer el ridículo, más de lo que lo hizo durante el Pleno que celebramos el pasado 13 de abril cuando debatimos una iniciativa del Grupo Socialista en la que se planteaba la regulación del mecenazgo cultural y el micromecenazgo en nuestra comunidad

autónoma. En aquella ocasión recordarán que el señor Rodríguez Carrillo, hablando –supongo– en nombre de todos los diputados del Partido Popular, hizo una serie de afirmaciones rotundas que hoy van a volverse en su contra, porque la realidad siempre acaba superando la ficción y esto no es ninguna fábula.

Nos decía en aquel Pleno el portavoz del PP que no podían admitir a trámite la proposición de ley del Grupo Socialista porque el Gobierno de España estaba trabajando en ello, estaba trabajando en la redacción de la ley nacional de mecenazgo y La Rioja no podía adelantarse al proyecto nacional, entre otras cosas, "porque –cito textualmente– al Grupo Parlamentario Popular le gusta hacer las cosas con consentimiento". Es decir, mientras Madrid no lo autorice pues las comunidades autónomas no podrán legislar en esa materia, entiendo yo que nos quería decir el señor Rodríguez Carrillo. Al final de su intervención y ya sin posibilidad de poder ser rebatido, el señor Rodríguez Carrillo, imagino también que con la seguridad que le da saber que tenía el consentimiento del Gobierno para decirlo, aseguró también lo siguiente: "Mire, cuando aparezca la ley nacional de mecenazgo –¡que aparecerá, señor Legarra!–, tenga por seguro que trabajaremos por aplicarla de la mejor manera y desarrollarla a nivel autonómico. ¡No tenga ningún cuidado! Mientras tanto, le pediré un favor: menos brindis al sol, déjese de oportunismos y menos política de campanario –me dijo–". Aquí regresó con displicencia a su escaño y recibió, como suele ser habitual, los aplausos encendidos de sus compañeros.

Pues bien, señorías, algunas cosas han pasado desde ese 13 de marzo último que nos han obligado a traer de nuevo este debate, a través de esta proposición no de ley, con la que proponemos que se inicien los trabajos para elaborar y redactar una ley de mecenazgo cultural en La Rioja. Lo principal es que esa ley nacional de mecenazgo que el señor Rodríguez Carrillo estaba tan seguro de que iba a aparecer –no sé si debajo de alguna seta–, esa ley que desde el año 2011 había sido el más importante proyecto cultural con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones, esa ley no existirá nunca, señorías. ¡Nunca! Definitivamente no aparecerá. No aparecerá. Por lo tanto, me temo, señor Carrillo, que tampoco se aprobará, como usted pronosticaba, y no aparecerá. No aparecerá sencillamente porque esta prometida ley de mecenazgo se ha convertido en otra de las grandes falacias electorales del Partido Popular y de Mariano Rajoy, que incluso en octubre del 2011, antes de las elecciones, explicó precisamente que su programa cultural iba a consistir principalmente en reformular el sistema de financiación del sector creativo. "Menos dinero del Estado –decía entonces el señor Rajoy– y más incentivos para que la sociedad civil se involucre en la financiación de la cultura".

En noviembre Rajoy ganó las elecciones. A finales de diciembre el ministro Wert y el secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle, tomaron posesión y el 16 de enero siguiente, al mes siguiente de tomar posesión, unos días después de tomar posesión, el ministro anunció con toda solemnidad que la ley de mecenazgo ya estaba redactada y que su aprobación sería inminente. Enero, 16 de enero de 2012. Pero, sin embargo, señorías, en lugar de la ley, lo que llegó fue el verano y con el verano lo que llegó fue la imposición del 21% del IVA para los bienes y servicios culturales.

Al año siguiente, en enero de 2013, fue el propio presidente Rajoy quien aseguró, en una visita que hizo creo que al Museo del Prado, que el mecenazgo es imprescindible. Así de rotundo lo dijo el señor Rajoy. Pero, sin embargo, en julio de ese mismo año, el señor Lassalle –y se lo decía también en el Pleno del mes de marzo– reconocía que "la ley de mecenazgo se está demorando extraordinariamente –decía– y está dejando nuestro país en una anomalía legal e institucional difícilmente explicable y justificable –decía el señor Lassalle–". Aunque en agosto, en agosto de ese mismo 2013, el mismo secretario de Estado prometió que la ley de mecenazgo vería la luz a finales del año pasado, a finales del año 2013.

No tuvimos más noticias ni promesas hasta el mes de agosto de este mismo año 2014 cuando por fin comparecían de nuevo el ministro y el secretario de Estado para anunciar la inminente –otra vez– aprobación de la prometida ley de mecenazgo, asegurando incluso que las empresas podrían deducirse hasta un 40% de lo que invirtieran en mecenazgo, muy lejos todavía de las desgravaciones que se permiten en Francia, en

Italia o en Reino Unido, pero, bueno, más allá de lo que inicialmente se había pensado. No era una mala cuestión. Eso fue en agosto, señorías, en agosto de este año. Pero, sin embargo, el 29 de septiembre pasado el propio director general de Cultura, el señor Lassalle, reconocía que la ley de mecenazgo, la gran promesa del programa cultural de las elecciones del 2011 del Partido Popular, no iba a ver la luz en esta legislatura y renunciaba expresamente a su tramitación.

En esa tensa guerra que durante estos años han mantenido el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Hacienda, pues finalmente ha sido Hacienda la que ha impuesto su criterio y considera que es preferible seguir recaudando antes que incentivar la cultura, y el Gobierno de Rajoy y el Partido Popular han decidido abandonar a su suerte definitivamente a la cultura y que se defienda como pueda. Pero mientras tanto, señorías, otras comunidades autónomas no han tenido necesidad de esperar –parece ser– ese consentimiento –al que aludía el señor Rodríguez Carrillo– de Madrid y han decidido avanzar en sus propias leyes de mecenazgo, como es el caso de Andalucía o Valencia, o incluso aprobarla, como han hecho en Navarra, con la incorporación de deducciones de hasta el 80%, señorías, para los primeros 150 euros de aportación en mecenazgo cultural.

¡Bien! Esta cronología que les acabo de relatar y yo creo que el propio debate que mantuvimos el pasado mes de marzo creo que justifican plenamente la presentación de esta proposición no de ley que, como pueden apreciar, no trata de imponerles ningún marco normativo específico, como podían pensar que pretendía hacer el Grupo Socialista con su proposición de ley, sino que únicamente solicita que por parte del Gobierno se inicien los trabajos de elaboración y redacción de una ley de mecenazgo cultural que tenga en cuenta las características de esta comunidad. Evidentemente, somos conscientes de que el inicio de los trabajos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):
Señor González de Legarra, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... –termino, señor Martínez-Portillo–, el inicio de los trabajos de esa naturaleza no va a dar tiempo a concluirlos en lo que queda de legislatura. Pero yo creo que es importante que vayamos avanzando para conseguir regular no solo el mecenazgo vinculado con la gran empresa o los grandes eventos, sino también con la pequeña y mediana empresa o los particulares a través del micromecenazgo o las fórmulas que se juzguen oportunas para alcanzar el objetivo deseado.

No tratamos, por tanto –como digo–, de imponer un texto, sino simplemente pedimos que se haga algo por la cultura en nuestra comunidad y que se inicien los trabajos en este sentido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):
Muchas gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra?

Comenzamos, por tanto, un turno de portavoces. ¿Va a intervenir? No va a intervenir de nuevo.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra, señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, el mundo de la cultura está de luto. Parece que soy yo la que estoy de luto pero, gracias a las políticas del Partido Popular, quien está de luto es el mundo de la cultura, y lo escenificaron ayer mismo, el martes 14, haciendo una jornada de velatorio contra la Ley Lassalle de Propiedad Intelectual, un golpe más al vapuleado mundo de la cultura en nuestro país. A la reducción de los presupuestos estatales, regionales y municipales, a la desaparición de las obras sociales de las cajas de ahorros, al cambio de paradigma tecnológico se sumó un cambio importante en el IVA cultural que pasó del 8% al 21%. Ya augurábamos en ese momento que iba a ser un golpe mortal para la cultura en España y

en La Rioja, y en estos días sumamos que a estas agresiones al mundo de la cultura se suma que ya se da por supuesto que no se va a presentar esa promesa a bombo y platillo del Partido Popular, que muchos creyeron, sobre la supuesta ley de mecenazgo cultural. Fíjense que muchas veces le digo al señor Legarra..., me suele decir que a algunas cosas sí les doy un cariz ideológico. Bueno, pues la cultura tiene un cariz ideológico y, si se fija, no solo va con esa reducción, con el IVA cultural y lo que acabo de decir, es que en la Lomce, la Lomce, el año que viene cuando tengamos que aplicar en 1.º y en 3.º de la ESO la Lomce, las asignaturas que salen mal paradas ¡son las que tienen que ver con la cultura!: la Plástica, la Música... ¡Es que le molesta el mundo de la cultura al Partido Popular y se ve en todos los lugares donde se expande su gestión!

Miren, además, este luto está fundamentado en cifras. Miren, en cuanto al cine, en esto..., desde el IVA cultural, desde la subida del IVA cultural, se han cerrado sesenta y un cines, doscientas doce pantallas, y la recaudación ha bajado un 22%. Pero es que en el teatro, en el teatro se han perdido 1,8 millones de espectadores, se ha bajado un 31,43% y un 33% la recaudación y han desaparecido en torno a seiscientos puestos de trabajo. Y, además, estamos viendo que es un sector que está mal tratado cuando podría ser el sector de la salida de la crisis, de cambio de modelo económico, porque supone el 4% del PIB la gestión de las industrias creativas y culturales. En La Rioja podría ser en torno a 300 millones de euros, podría generar, y podría dar trabajo de forma directa a cuatro mil quinientas personas y de forma indirecta a mil doscientas cincuenta.

Desde que se aprobó esta subida del IVA el PSOE ha trabajado en todo momento pidiendo esa bajada del IVA y presentando, como señalaba el señor Legarra, una proposición de ley de estímulo de las industrias culturales y creativas de mecenazgo cultural en La Rioja, que presentamos el 29 de enero de 2014 y defendimos en el Pleno del 13 de marzo. En esa ley lo que planteábamos era la modificación de tres impuestos y dar carácter y naturaleza normativa al mecenazgo. Se modificaban el impuesto sobre la renta de personas físicas, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Tenía una exposición de motivos, tres capítulos, ocho artículos y dos disposiciones adicionales y recogía por ejemplo la creación del Registro general de patrimonio cultural histórico-artístico, etcétera, etcétera. ¿Y saben lo que dijeron, saben lo que dijeron desde el Partido Popular? Pues desde..., en ese Pleno lo ha relatado el señor Legarra, pero desde que presentamos la ley, yo tengo aquí la nota de prensa –que, claro, tienen que poner un logotipo gigante porque de argumentos hay cero pelotero–, en la que decía que cuando se aprobara la ley nacional, que está en marcha desde el Gobierno central del PP, se impulsaría una acorde en La Rioja. O sea, que no se tramitaba nuestra ley –se dijo en el Pleno– porque ya se iba a hacer una nacional. Hoy necesariamente tendrían que apoyar, como lo va a hacer este Grupo Parlamentario Socialista, la iniciativa del Partido Riojano. Pero les puedo asegurar que, si no apoyan esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista va a volver a presentar la ley que presentó ya en marzo, porque vamos a trabajar y a insistir y a defender la cultura tanto en España como en La Rioja.

Y, sin más, espero que reconsideren su postura y hagan algo por este sector que podría ser uno de los de la salida de la crisis.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, para anunciar el voto en contra de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular

porque, como ha quedado demostrado por las intervenciones de los portavoces que me han precedido, lógicamente no se justifica la presentación de esta iniciativa. Porque lo que se ha hecho hoy es repetir exactamente lo mismo que se repitió en un Pleno anterior. Por lo tanto, ninguna novedad y ninguna justificación que haga cambiar el voto que en su día emitió el Grupo Parlamentario Popular.

Miren, les tengo que decir que cuando hablamos de mecenazgo estamos hablando de incentivos fiscales, estamos hablando de deducciones en el IRPF, de deducciones en el impuesto de sociedades, y todo esto precisamente es lo que recoge la reforma fiscal que en estos momentos se está tramitando en las Cortes Generales; una reforma fiscal que va a ser aprobada antes de final de año, y, por lo tanto, entrarán en vigor todas estas medidas, entrarán en vigor el 1 de enero de 2015. Nosotros seguimos manteniéndonos en el mismo criterio que ya les he dicho que tuvimos en otras ocasiones y que siempre hemos mantenido desde el Partido Popular. Una vez que todo esto se conozca, que todos estos incentivos se conozcan, que se conozca lo que dice la ley nacional, se podrá empezar a trabajar en lo que pueda ser la ley regional.

No cambiamos el sentido del voto y seguimos manteniendo el mismo. Puede usted, señora Fernández, presentar en lo que queda de legislatura la ley que ha dicho, las iniciativas, pero nuestro sentido del voto siempre va a ser el mismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Vamos a pasar a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0199- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar, junto con los gobiernos de Aragón y Navarra, la convocatoria de un Foro del Valle del Ebro, con periodicidad anual y carácter itinerante, organizado por los tres gobiernos autonómicos y con participación abierta a toda la sociedad, para tratar materias como la política industrial común, el sector agroalimentario, el sector logístico, las comunicaciones, la política hidrológica y medioambiental, la investigación, la cultura y la política universitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar, junto con los gobiernos de Aragón y Navarra, la convocatoria de un Foro del Valle del Ebro, con periodicidad anual y carácter itinerante, organizado por los tres gobiernos autonómicos y con participación abierta a toda la sociedad, para tratar materias como la política industrial común, el sector agroalimentario, el sector logístico, las comunicaciones, la política hidrológica y medioambiental, la investigación, la cultura y la política universitaria.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, pues ahora ya que estamos en familia vamos a intentar explicar esta proposición no de ley para ver si desde el cariño con el que la presento yo somos capaces de poder apoyarla. ¡Bueno! Presentamos esta proposición no de ley por parte del Partido Socialista con la seguridad y el convencimiento de que,

bueno, todos coincidimos en el alma de la misma.

España se configura en unas cuantas comunidades autónomas. Estas comunidades autónomas tienen autonomía tanto política como administrativa y se encuentran en una situación que no debería ser, y de hecho no es, no supone ningún obstáculo para obtener un beneficio ante determinados comportamientos, bueno, explotación de determinados recursos, etcétera. Siempre La Rioja ha tenido esa idea, la idea de poder beneficiarse, hacer un intercambio de beneficios respecto de cualquier otra comunidad autónoma. Esta es nuestra... siempre ha sido nuestra idea. Concretamente, y hablando ahora del valle del Ebro, que es un corredor geográfico natural establecido y que todos conocemos, desde hace tiempo se ha convertido en un eje económico, cultural y sociológico de interés fundamental. Desde la primera firma de un protocolo de colaboración a principios de los años noventa hasta la última declaración de colaboración hace aproximadamente dos años y medio, distintos gobiernos de La Rioja han intentado cooperar, crear una necesidad de cooperación entre las distintas comunidades autónomas más importantes y fundamentales dentro del corredor que mencionamos, del corredor del valle del Ebro, que serían las comunidades de Aragón, Navarra y La Rioja. Si bien es cierto que esta colaboración, todos lo sabemos, ha dado sus frutos y de ahí esta proposición no de ley, creemos que se puede hacer mucho más, que se puede aprovechar esta colaboración y explotar las posibilidades que realmente tiene este corredor geográfico del valle del Ebro.

Nuestra propuesta consiste simplemente –y es muy importante– en aprovechar de verdad estas posibilidades que tenemos muy a mano, muy de cerca. Se trataría de aplicar un método, un método basado en la determinación de unos objetivos, un método, unos objetivos, y hacer un seguimiento de estos objetivos que queremos alcanzar. Los impulsos para alcanzar esto están muy bien, de hecho hemos visto excepcionalmente..., bueno, hemos visto declaraciones de intenciones, declaraciones de colaboración, pero a lo que tenemos que ir es a la normalización de unas actividades concretas y unas acciones concretas con unos instrumentos de los que nos podamos valer para sacar partido de todo esto.

Vivimos ahora en España unos momentos cruciales y necesitamos promover de alguna manera la convivencia inteligente entre los pueblos y los territorios que de una u otra manera tienen algo en común. Debemos colaborar en la superación de estos límites políticos que están establecidos de alguna manera, sobreponernos a ellos y colaborar con una relación que sea continua y una colaboración que suponga un objetivo a futuro para avanzar juntos. Estimamos pues, el Partido Socialista, y de ahí esta proposición no de ley, la necesidad de relanzar estas acciones que de alguna manera ya se han ido plasmando en otras ocasiones en estos proyectos de colaboración previos. La identidad de las comunidades que pertenecemos al valle del Ebro es importantísima. La Rioja no sería lo que es si no estuviera enclavada en el valle del Ebro. Por lo tanto, sería interesante relanzar, reforzar todas estas acciones con el fin de potenciar este valor que tenemos, porque lo tenemos.

Con este interés, como les decía, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley e insta al Parlamento de La Rioja a que inste al Gobierno de La Rioja a que sea como el inductor del apoyo para esta colaboración de comunidades autónomas. Esta proposición no de ley estaría resumida en tres puntos importantes:

El primero sería la convocatoria que se solicita por parte de esta proposición no de ley, la convocatoria de un Foro del Valle del Ebro, con una periodicidad anual –no es ni mucho ni poco– y una itinerancia entre las comunidades autónomas que lo formen. Sería..., la organización correría a cargo de los presidentes de los gobiernos, de los gobiernos de las distintas comunidades, y estaría abierto, podría estar abierto a la sociedad en general. Este como primer punto, un Foro del Valle del Ebro de periodicidad anual.

Sería fundamental, y como segundo punto, marcar prioridades. Una de las prioridades principales sería la de potenciar el sector industrial, acompañado, por supuesto, del sector de las comunicaciones, que permitirán de alguna manera potenciar este sector industrial que a veces se queda demasiado restringido por la

dificultad de las comunicaciones que tenemos en La Rioja concretamente. Entonces se trataría de fijar estas prioridades, principalmente sector industrial con comunicación, pero también dándole mucha importancia al sector agrícola, al sector desde luego hidrológico con la política hidrológica, al cultural y universitario, como bien se ha comenzado con el proyecto Campus Iberus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro.

¡Bien! Y, como último, crear un comité de seguimiento, porque está muy bien establecer los objetivos, crear unas prioridades, pero debe haber un comité de seguimiento que permita pues fijar todo lo que se va cumpliendo, lo que no, los proyectos que se ponen en marcha, los que se concluyen, etcétera.

Entonces nuestra proposición no de ley iría encaminada a estos tres puntos principales para poder relanzar lo que les comentaba respecto de las posibilidades que tienen las comunidades en unión dentro del valle del Ebro.

Este tema así planteado en una situación crítica como la que vivimos en España, crítica por muchas razones, a veces hasta momentos hemos tenido de emergencia en el país, puede parecer un tema menor, el de crear un Foro del Valle del Ebro, pero es en estos momentos en los que se está en baja forma por la crisis y por la situación que nos acompaña conjunta cuando podemos aprovechar y deberíamos aprovechar y unir fuerzas para potenciar nuestra salida de la crisis de alguna manera más importante.

La colaboración es importante para recibir este impulso y por eso nos encontramos aquí presentando esta proposición no de ley. Y no es un tema menor, es un tema que nos parece importante, que nos parecemos mucho, que tenemos intereses muy comunes con el resto de estas comunidades del valle del Ebro y creemos que hay que potenciar un poquitín más, un poco más que lo que se viene haciendo hasta ahora.

Creemos, pues, que hay que aunar esfuerzos, conocimientos, personal, profesionales, etcétera, para estar preparados ante situaciones de emergencia. Nunca se está preparado para unas situaciones de emergencia, lo acabamos de ver ahora con el caso del ébola, pero, si estamos unidos y tenemos unos contactos directos más continuos, seremos más habilidosos en salir de esos momentos críticos.

También podemos estar protegiéndonos ante una posible catástrofe, que no ocurra porque de momento no tiene por qué ocurrir. El cauce del Ebro, por ejemplo, que no se vea contaminado, regaría cien mil hectáreas de cultivos. En algún momento hubo algún riesgo de contaminación radiactiva, ahora no lo hay. Pero estar preparados, estar unidos, estar todos poniendo en común nuestros conocimientos para poder luchar con esto.

También podríamos aunar esfuerzos en conseguir que el medio rural, concretamente el medio rural femenino, ahora que hemos vivido el Día Internacional de la Mujer Rural, pues podríamos aprovechar esta cuestión y sabiendo que en el valle del Ebro, uno de los principales factores es el medio rural, la agricultura, centrarla en el apoyo a la mujer, que es ejemplo en muchas ocasiones de cómo conducir hacia el progreso y la innovación a este sector productivo tan importante para nosotros como riojanos, para los navarros por supuesto y para los aragoneses.

También es momento ahora para intentar estar cerrados, estar unidos ante un pacto del agua. Es importante que se elaboren planes para su uso, para su gestión. Nosotros ahí no es que le debemos la vida ni mucho menos al río Ebro, pero tenemos un eje tan importante y sería también importante defender su cauce y su caudal.

Si nos acercamos al ámbito cultural, tenemos muchísima historia que defender todos juntos, por ejemplo, el Camino de Santiago en sus varias versiones y en sus varios caminos. Camino de Santiago, los poblados celtibéricos, prerromanos, etcétera. Todo esto va a hacer que pueblos que por su tamaño, por su situación escarpada, por su orografía no se desarrollaban, no se conocían, gracias a esta colaboración cultural, tanto de Camino de Santiago, etcétera, como les digo, podrían potenciarse y defenderse ellos solos económicamente.

Estamos convencidos de que esta propuesta no va a tener una fórmula mágica ni mucho menos para un resultado inmediato, sobre todo sin la voluntad ni la conciencia de colaboración de los gobiernos de estas comunidades autónomas. Sin embargo, yo confío en que con el impulso del Gobierno riojano se estimule al resto de gobiernos de estas dos comunidades autónomas para trabajar en esto.

Y termino. Señorías, en un momento en que en España se está hablando de secesión, de separación, de enfrentamientos, sería una excelente noticia poder destacar que al mismo tiempo existe una política y unos políticos que buscan colaboración entre sí, que, sin importarles las líneas de separación política entre pueblos y territorios, se puede colaborar. Podemos demostrar que no tenemos complejos de hablar con nadie, en hablar con nadie, siempre se nos ha dado bien dialogar con otras comunidades y, por supuesto, que no tenemos ninguna pérdida de soberanía. Sabemos, pues, aprovechar nuestro espíritu de colaboración. Es por ello que les insto a que, uniéndonos aquí, entre todos empecemos una colaboración conjunta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Andreu Rodríguez.

¿Hay turno en contra? Señor Cuevas Villoslada, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Señora Andreu, mire, voy a utilizar este turno en contra, si bien tengo que empezar diciéndole que su propuesta de esta tarde no es negativa y no es que estemos especialmente en contra; lo que pasa es que entendemos que no es necesaria, y no es necesaria por cuanto esa colaboración que usted demanda se está produciendo desde hace muchos años y desde hace décadas –yo diría– entre estas regiones y entre otras regiones también del valle del Ebro. La colaboración, por tanto, entre comunidades autónomas del valle del Ebro ya existe.

El mecanismo que usted plantea es un mecanismo más bien difuso –yo diría– y yo creo que hay instrumentos que se están utilizando, que se vienen utilizando históricamente a la hora de colaborar entre las distintas comunidades autónomas, hay instrumentos que, en función de la naturaleza de esa colaboración, necesariamente tienen que ser soportados en una ley y tienen que ser también conocidos por la Cámara Alta, por la cámara de representación territorial. Pero es que, además, no solo se trata de colaboración entre comunidades autónomas, entre administraciones. Aragón, La Rioja y Navarra vienen colaborando desde hace décadas en todos los órdenes. Colaboran los ciudadanos, colaboran los sectores sociales y productivos, colaboran los gobiernos, colabora todo el mundo, y tenemos numerosos ejemplos. Mire, en el ámbito... Usted habla de la industria. En el ámbito de la industria agroalimentaria, en el ámbito de la industria conservera, contamos con un instrumento, Consebro, del cual luego nació un centro nacional de investigación, que tiene ya, cuenta ya con cincuenta años de historia, de colaboración de conserveros de Aragón, La Rioja y Navarra y de investigación para mejorar esa industria en las tres regiones, que, por cierto, somos tres regiones punteras en la industria agroalimentaria.

En el ámbito agrícola dice. Pues, mire, hay varios consejos, varias denominaciones de origen en las que las tres comunidades también participan, ¿no? Por ejemplo, el espárrago de Navarra, quizás todos quisiéramos que tuviera más éxito y funcionara más y mejor y tuviera una mayor producción y mayor incidencia en el mercado, pero, bueno, ahí están las tres comunidades autónomas, porque espárrago de Navarra abarca la ribera de Navarra, la ribera del Ebro en La Rioja y también alguna zona de la comunidad de Aragón.

Por lo tanto, como le digo, entendemos que, siendo –por decirlo de alguna forma– no negativa su propuesta, siendo incluso o teniendo un sustrato positivo, entendemos que no es necesaria y por ello votaríamos en contra.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Abrimos turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Ceniceros. Señorías.

Decía, señora Andreu, que era difícil no coincidir en el alma de esta iniciativa y, efectivamente, es difícil no hacerlo, ¿no? Porque, como muy bien decía el señor Cuevas, efectivamente, la colaboración se está dando no desde hace décadas, se está dando desde hace siglos yo creo. Porque lo natural, lo natural es que los habitantes de una cuenca hidrográfica tan rica como es la cuenca del Ebro nos relacionemos entre nosotros, y así lo hemos hecho durante siglos, ¿no? Estamos en un valle afortunadamente que es uno de los valles más ricos de Europa y que posiblemente mejor aprovechado les podría dar más rendimiento no solamente a nuestras comunidades autónomas, sino más impulso le podría dar incluso al propio país. Es una idea y un concepto que como tal lo venimos defendiendo desde el Partido Riojano desde nuestro nacimiento como partido. Somos conscientes de que la autonomía para nuestra comunidad autónoma es algo muy importante, muy importante, fundamental para nuestro propio desarrollo económico, pero también somos conscientes de que no podemos vivir aislados y pensar que por el hecho de ser comunidad autónoma los riojanos tenemos todo solucionado. Al contrario, eso nos exige establecer esos mecanismos de colaboración que, desde luego, hasta el momento yo creo que han sido mecanismos muy tímidos, puntuales, para casos muy concretos que se han establecido entre los gobiernos pero que no han generado realmente un impulso económico como el que adivino yo que tratan ustedes de plantear a través de su iniciativa parlamentaria. Desde luego, en ese esquema de la España federal en la que nosotros creemos y que defendemos desde el Partido Riojano, estamos convencidos de que la colaboración y el aprovechamiento de los recursos en una zona natural de tanto impulso y tanto vigor económico como es el valle del Ebro es, sin duda, el eje fundamental para un correcto desarrollo del Estado y posiblemente podría ser incluso el ejemplo en el que se podrían mirar también otras regiones para, sin renunciar a esa capacidad de autogobierno que podemos tener, impulsar otros tipos de colaboración que, desde luego, sin duda pueden enriquecer mucho el funcionamiento –como digo– no solamente de las comunidades autónomas, sino del propio país.

Entrando estrictamente al texto de su proposición y siendo conscientes– como digo– de que coincidimos básicamente en su fundamento, quizá me parece excesivo pedirle al Gobierno de La Rioja que apruebe la creación de ese foro. Sería quizás más correcto decirle que lo impulse, pero entendemos también que esa puede ser la intención, sería más correcto decir que se impulse antes de que se apruebe, ¿no? Pero, en cualquier caso, creemos que lo más difícil, lo más difícil sin duda en un objetivo tan loable y tan bueno como el que se plantea en la base, en el alma de esta iniciativa, lo más difícil sería precisamente superar los límites políticos, superar las barreras políticas que los distintos partidos o incluso las distintas regiones como tales, como regiones, tenemos ahora mismo establecidos. Sería extraordinario que pudiéramos ser capaces de superar esos límites políticos y ser conscientes de que la colaboración, y no solamente en las materias que ustedes plantean estas iniciativas, sino en otras quizás mucho más básicas como la propia sanidad, la colaboración entre las comunidades autónomas posiblemente evitaría tener que acceder o recurrir a otros planteamientos con los que, evidentemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., la ciudadanía y los propios partidos políticos no estamos de

acuerdo, y me refiero en este caso exclusivamente al ámbito sanitario.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable a la iniciativa con esa idea de que es, bueno, pues una iniciativa de buenas intenciones –como le llamamos– pero que no estrictamente se tenga que cumplir en su literalidad tal y como la plantean ustedes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Andreu Rodríguez, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Señorías.

Bueno, agradecer las palabras del señor Cuevas y agradecer el apoyo al Partido Riojano, al señor Legarra, de esta proposición. Miren que la hemos hecho con buena intención. El objetivo lo tenemos claro todos, ¿verdad?, pero hay que hacer un seguimiento. En ocasiones tienen los gobiernos tanto trabajo que realizar, tienen tantos proyectos que hacer que no se dan cuenta de seguir el camino, de seguir, de perseguir por encima, de acotar lo que se está haciendo de manera productiva en algunos de los proyectos. Y esta proposición no de ley viene a colación de este tema. Es decir, seguro que se está haciendo el Foro del Valle del Ebro desde el 2005, desde el 95, desde el 92. ¡Claro que se está haciendo! Pero el hecho de poder seguir de cerca todo lo que se está haciendo, eso sería interesante. Porque, bueno, si no apoyan esta proposición les propongo de alguna manera hacer un resumen anual en el que se pueda establecer que hemos conseguido esto y esto y esto, y esto no se ha conseguido por esta razón. Así tanto el Partido Socialista como el Partido Riojano –imagino– estarán satisfechos de lo que se está haciendo y de lo que no, y podremos entonces hablar sobre una base concreta de si tenemos que esforzarnos más, como le solicito en esta proposición no de ley, o no, o nos vale con lo que estamos haciendo.

El valle del Ebro para La Rioja no es que sea importante, es que es esencial. Y es el mejor argumento que tenemos para exponer la potencialidad que tenemos tan enorme. Con lo cual, que estén vigiladas de cerca una sucesión de medidas, que estén vigiladas de cerca para que se cumplan, nosotros lo vemos necesario, cuando estamos viendo que es un poco laso lo que se está consiguiendo con este foro.

Le agradezco de verdad que le parezca bien esta propuesta y lamento que no haya manera de conseguir la unión de todos por el beneficio de una comunidad que es la nuestra. Es una lástima. No pasa nada. En esta ocasión es positivo lo que saco de esta propuesta e insistiré de alguna o de otra manera en plantear medidas que puedan beneficiar, como bien le he dicho, a la mujer en el mundo rural, la cultura que nos acompaña, el cultivo importante –¡cómo no!– del viñedo, la industria y la comunicación.

Nosotros insistiremos en conseguir el apoyo, pero a mí me queda, yo estoy casi segura, de que, como están a favor de esta proposición pero les cuesta apoyarla, van a trabajar, como ha ocurrido en tantas ocasiones, para que esto siga adelante y por conseguir más objetivos que los que hasta ahora se han conseguido. Estoy segura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Andreu Rodríguez.

¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas Villoslada, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Andreu, desde luego que vamos a seguir trabajando como..., no sabemos hacer otra cosa, siempre trabajar por esta comunidad autónoma, por la sociedad riojana y en la parte alícuota que nos corresponda pues también por el conjunto de España.

Pero, mire, yo le decía, si la propuesta no es mala en sí misma, ya le digo, quizás difusa, no establece un instrumento claro. Podía haber optado, como han optado compañeros suyos en distintas ocasiones, por ejemplo, por aquello de la eumorregión que denominaban Eborregión y que algunos socialistas se llevaban la capitalidad a Barcelona, a Cataluña, y otros pues aspiraban a que La Rioja incluso desapareciera como comunidad y nos integrásemos con Aragón, ¿no? Bueno, pues son instrumentos, son posibilidades. Nosotros, desde luego, siempre optaremos por, dentro del mantenimiento de la autonomía y del autogobierno de La Rioja y de los riojanos, desde luego, sí, seguir colaborando.

Pero, mire, señora Andreu, la colaboración, no solo con estas comunidades autónomas, con otras comunidades autónomas de nuestro entorno y también con las que no están en nuestro entorno, es histórica, ¿eh? Pero además, mire, tal y como establece nuestro ordenamiento jurídico, pues resulta que para determinada colaboración –yo le decía antes– hace falta aprobar leyes en este Parlamento. En concreto, en los últimos años en este Parlamento se han aprobado once leyes que contenían convenios de colaboración con distintas comunidades autónomas, especialmente y de forma –diríamos– más importante con Navarra y con Aragón, pero también con Castilla y León, también con Cantabria, también con el País Vasco, también con la Diputación Foral de Álava, concretamente. Se han firmado también convenios con la Comunidad de Madrid y hemos firmado convenios que han sido aprobados a través de un proyecto de ley en esta Cámara que contenían incluso colaboración con múltiples comunidades autónomas en distintos asuntos.

¿En qué asuntos? Pues, mire, asuntos como infraestructuras, carreteras, salud, atención sanitaria. ¿Ustedes recuerdan aquello de la atención sanitaria? Usted lo recordará, señora Andreu, en 2011 recién iniciada esta legislatura. Pues, bueno, nosotros somos solidarios, pero solidarios tenemos que ser todos y se demostró que nosotros estábamos siendo solidarios, pero que los demás tenían también que aportar su colaboración. Se han firmado convenios en materia de extinción de incendios, de protección civil y de gestión de emergencias, de trasplante hepático, de trasplante renal, del Camino de Santiago –que usted lo mencionaba–, sobre algo tan concreto, por ponerle un ejemplo muy concreto, como la dispensación de la hormona del crecimiento, o trasplante de otros órganos o convenios en torno al sector agrario. Yo antes le comentaba esa colaboración en Consejo de la Asociación de Conserveros de La Rioja, Navarra y Aragón. O podríamos hablar del Consejo Regulador del Rioja, en el que no está Aragón, pero está Álava, está el País Vasco. O podríamos hablar..., usted habla de gestión hídrica, y está muy bien, está muy bien, pero si no hay más que irse a la Ley del Agua, que es la que establece que en España la gestión de nuestras cuencas fluviales se realiza mediante lo que es el sistema o el principio de gestión única de cuenca, con lo cual toda la cuenca del Ebro, es decir, no hablamos ya de estas tres comunidades autónomas, sino que hablamos de Cantabria, País Vasco, Castilla y León, La Rioja, Navarra, Aragón y Cataluña, tenemos que tener una gestión única para toda la cuenca; de ahí que se haya aprobado recientemente un plan hidrológico de cuenca previo al Plan Hidrológico Nacional.

Por lo tanto, es que hay colaboración a la que estamos obligados por ley, hay colaboración que hacemos motu proprio, hay colaboración que hacen las administraciones, hay colaboración que realiza la sociedad, la sociedad civil, hay colaboración que hacen los sectores representativos de distintos sectores económicos... Por lo tanto, hay muchísima colaboración. ¿Que puede haber más? Pues desde luego nosotros siempre estamos dispuestos a que haya más colaboración y desde luego a colaborar.

Mire, hablaba usted de política universitaria y ha mencionado el Campus de Excelencia Iberus en el que están la Universidad de La Rioja, la Universidad pública de Navarra, la Universidad de Zaragoza y la Universidad de Lleida. Otro elemento de colaboración. Pero, fíjese, no es el único, porque ya le digo, en función de la naturaleza de cada convenio tiene que haber ley o no, y hay once leyes –como le decía– en los últimos años. Pero convenios, fíjese, con comunidades autónomas en total en estos momentos podríamos contar hasta cincuenta; si tenemos en cuenta además los que tienen que ver con universidades, nos iríamos hasta sesenta y cinco. O sea, el Campus Iberus es una iniciativa importante, actual, destacada, pero no es la

primera ni será la última porque ya ha habido al menos otros catorce convenios anteriores de colaboración en el ámbito universitario. Y, por otro lado, también es bueno que sigamos respetando entre todos la autonomía que puedan tener entidades como las universidades u otro tipo de entes, y siempre, desde luego, cumpliendo nuestro marco legal.

Y por tanto, insisto, de verdad, no nos parece negativa, el fondo está bien, la forma que usted plantea a nuestro juicio se queda pobre, se queda difusa –como le decía–, se queda poco concreta, pero desde luego nuestra voluntad, la voluntad del Gobierno de La Rioja, como lo ha demostrado en numerosas ocasiones, está en colaborar. ¡Qué mejor ejemplo que esos primeros encuentros que se han celebrado recientemente entre el presidente de La Rioja y el presidente de la Comunidad Autónoma Vasca, tanto allí como aquí en La Rioja! Algo que no había hecho ningún presidente con ningún lendakari en la historia previa de nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Termine.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Por lo tanto, votaremos en contra de su iniciativa.
Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 19.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0201- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de España la elaboración de un informe detallado sobre la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrían que abonarse por el rescate de la concesión del tramo de la autopista AP-68 en su recorrido por La Rioja, antes de la fecha prevista para su finalización, y determine con esos cálculos si es más viable económicamente construir el desdoblamiento de la N-232 o liberar definitivamente la AP-68 mediante la supresión anticipada de la concesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de España la elaboración de un informe detallado sobre la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrían que abonarse por el rescate de la concesión del tramo de autopista AP-68 en su recorrido por La Rioja, antes de la fecha prevista para su finalización, y determine con esos cálculos si es más viable económicamente construir el desdoblamiento de la N-232 o liberar definitivamente la AP-68 mediante la supresión anticipada de la concesión.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias.

Llevamos mucho tiempo, señorías, hablando de cuál es la infraestructura que más y mejor vertebraba nuestra comunidad autónoma, llevamos décadas hablando de desdoblar la N-232 o liberar la AP-68. Ni el desdoblamiento de la N-232 ha comenzado, ni comenzará en opinión de este grupo político, y el rescate de

la AP-68 pues ha sido más que nada imposible por culpa de casi todos, y digo de casi todos, pero sobre todo y fundamentalmente de una ampliación temeraria a la empresa concesionaria hasta el año 2026 cuando en el año 2011 ya pasado se acababa, finalizaba su concesión y, por lo tanto, hace tres años que todos los riojanos tendríamos que circular por la primera autovía riojana libre desde Alfaró hasta Haro.

Lo que hoy pedimos es utilizar el sentido común en materia de infraestructuras, utilizar también el sentido común con los escasos recursos económicos con los que cuentan en la actualidad todas las administraciones. Proponemos solicitar al Gobierno de España la elaboración de un informe detallado sobre la cantidad que habría que pagar para lograr rescatar el tramo de la AP-68 en todo su recorrido por La Rioja antes de la fecha de su finalización en el 2026 y determinar con ello si es más viable construir el desdoblamiento de la N-232 en términos económicos, de tiempo y también de impacto en nuestra comunidad o liberar y rescatar definitivamente la AP-68 mediante la supresión anticipada de la concesión a la empresa.

Desde el grupo regionalista consideramos que es una propuesta sencilla, coherente, también con buenas intenciones y, sobre todo, que ofrecería una solución real a las necesidades en infraestructuras por carretera de nuestra comunidad. Es una necesidad evidente que de forma urgente debemos valorar las necesidades que tenemos y que queremos, y, a poder ser, de forma consensuada.

El desdoblamiento de la 232 es algo que se viene prometiendo de forma tan insistente como inexistente en la realidad de los Presupuestos Generales del Estado por parte de los últimos gobiernos centrales, tanto del Partido Popular como también del Partido Socialista. Se viene prometiendo desde hace tanto tiempo como los accesos al polígono El Recuenco en Calahorra que hoy ha vuelto a anunciar algún presidente ausente. De hecho, en los Presupuestos Generales del Estado recién presentados hace escasos días por el Gobierno central, y en concreto por el Ministerio de Fomento, no hay ni una sola partida económica destinada a desdoblar la nacional 232 en este tramo, en el corredor riojano. Las variantes también de El Villar de Arnedo, Briones y Fuenmayor tienen un presupuesto famélico de 5.000 euros que evidencia que ninguna de ellas se va a construir, ninguna de ellas se va a llevar a efecto. Lamentablemente, se invierte más dinero en continuos anuncios de inversiones que nunca se llevan a cabo que en infraestructuras necesarias en nuestra comunidad autónoma, como pueden ser rescatar la AP-68, desdoblar la nacional 232 o las necesarias variantes de Briones o El Villar de Arnedo, o absurdas variantes como el caso de Fuenmayor cuya variante natural evidentemente es la AP-68 rescatada.

Sin presupuesto es imposible desdoblar la 232 y han existido, quiero recordar, errores de bulto en su diseño, como la variante de Ausejo, que se hizo en su día sin desdoblarse, sin convertirla en autovía; por lo tanto, es un diseño erróneo y que cuesta mucho más dinero. En los momentos actuales, por lo tanto, hay que primar las necesidades de todo tipo (económicas, sociales, logísticas) y debemos decidir qué queremos, de forma urgente, repito, y además de forma consensuada. Debemos decidir qué queremos y qué podemos hacer en las actuales circunstancias económicas.

Desde el Partido Riojano venimos repitiendo insistentemente que una comunidad como La Rioja, sin infraestructuras que pongan en valor las inversiones, las empresas, la logística en nuestra comunidad, será una comunidad donde las inversiones y la logística vuelen en búsqueda de mejores lugares y, sobre todo, de mejores costes logísticos. Desgraciadamente, ayer –creo recordar– teníamos un ejemplo más: Mercadona valoraba en la zona del norte de España un centro logístico –me consta que miró Logroño, me consta que miró algún otro lugar en esta comunidad autónoma– y ha acabado en Vitoria. Por lo tanto, es una oportunidad que hemos perdido. Y esto también tiene mucho que ver con no tener infraestructuras potentes que pongan en valor la logística y los costes económicos de la misma.

Lo que no sabemos es cuál es el coste real de desdoblar la nacional 232, pero lo más evidente es que no podemos esperar otros tantos años como llevamos esperando a su realización. Diseñar las infraestructuras necesarias es algo que este Gobierno debería haber hecho en sus veinte años de mandato y saber si es más razonable económicamente desdoblar la 232 o rescatar la AP-68 era algo de sentido común. Y, además de

saber qué es más razonable económicamente, hay que valorar los tiempos. Los tiempos también son importantes. No puede ser que desdoblarse la 232 cueste veinte, treinta, cuarenta años ni que a algún iluminado se le ocurra volver a ampliar el plazo de gestión de la AP-68 por unos cuantos años más. Porque vayan a saber algunos aquí las aviesas intenciones que tienen. Sin embargo, en veinte años no tenemos ni el desdoblamiento de la 232 ni rescate de la AP-68. A la que sí rescataron, sin embargo, lamentablemente, fue a la empresa concesionaria, a la que regalaban unos cuantos años más de ingresos a cambio de pagar todos los riojanos por circular por esta autopista.

Por ello hoy lo que solicitamos, repito, con buenas intenciones, como decía la señora portavoz socialista, la señora Andreu, y con sentido común, lo que pedimos a los grupos políticos es el apoyo a esta proposición no de ley que busca asegurar de forma urgente unas infraestructuras que potencien nuestra región como eje del valle del Ebro, como eje de comunicación también entre Europa y el corredor Mediterráneo. Este informe, además, no le puede costar mucho al Gobierno de España, al Gobierno central, porque podrán utilizar las mismas, exactamente las mismas consultoras que han recomendado al Gobierno rescatar las autopistas de empresas privadas por un disparatado valor que vamos a pagar, eso sí, todos los ciudadanos. Seguramente, con lo que han costado los informes encargados para asegurar el rescate de las autopistas privadas, fundamentalmente las del entorno de Madrid, se podría haber liberalizado la AP-68 hace unos cuantos años, y con lo que van a despilfarrar con este rescate de autopistas de algunas empresas se podría haber rescatado también y haber desdoblado la nacional 232. Seguramente con lo que se han gastado en rescatar autopistas privadas tendríamos ya los accesos al polígono El Recuenco, y el alcalde de Calahorra, señor Portillo, estaría encantado, y posiblemente tendríamos también las variantes de Briones, la de El Villar de Arnedo y hasta la de Fuenmayor. Yo por eso insisto en la petición de apoyo a esta proposición no de ley, sobre todo porque algún día tendremos que saber qué queremos: si queremos AP-68 libre o queremos nacional 232 desdoblada. Pero algo tenemos que querer y algo tenemos que conseguir.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Mixto? Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Es una vez más notoria la fuerza de voluntad del Partido Popular, de los veinte diputados. Bueno, veinte diputados..., ¡no sé cuántos quedan! El número uno se ha marchado corriendo a los diecisiete minutos de llegar al Parlamento. A mí me parece ciertamente lamentable que los argumentos del Partido Popular estén por lo bajini. Son tan valientes que por lo bajini insultan, ¿no? ¡Pero no encienden el micro! ¿Verdad, señor Rodríguez? ¡Encienda el micro y por lo menos nos enteraremos todos de lo que estaba diciendo ahora mismo! Es bueno ser valiente y decirlo con el micro encendido, ¡con el micro encendido! ¡Dígallo! ¡No, señor Cuevas, va por usted también, eh! Porque es muy valiente a micrófono cerrado. A micrófono abierto no repito ni una.

Señores del Partido Popular, demuestran una falta de gallardía pleno tras pleno tremenda. Son incapaces de utilizar argumentos. Ustedes siempre no..., nunca han tenido argumentos, han tenido y han aplicado órdenes. Aquí ordeno y mando, y llevo veinte años y hago lo que me da la gana. Escuchar a los demás, ¿para qué? La sordera es evidente. Y estamos hablando de una situación, que ustedes llevan apoyando a un Gobierno veinte años y que veinte años después no tenemos la nacional 232 ni un kilómetro desdoblada. No sé si hay un kilómetro o dos. Las variantes que se han construido como la de Ausejo, repito, se hicieron sin convertirlas en autovía, sin aprovechar el desdoblamiento, como tantas otras cosas. Ahora se va a conectar la autovía del Camino, pero se va a conectar, no a la autopista, que es también lo lógico, se va a conectar... —también dice el señor Sáez Rojo—. Pues posiblemente lo veamos, pero en otros veinte años. Como les ha

costado diez conectar seis kilómetros, pues en otros veinte igual conectamos con la AP-68.

Tenemos que decidir las infraestructuras que queramos, porque ¡claro!, luego nos puede pasar, claro, que se firme alguna carta de compromiso –¿verdad, señor Rodríguez Peña?– y con esa carta de compromiso lleguen los solventes, los eficaces, los que saben hacer todo y... ¡pues haya que pagar un crédito inimaginable dentro de unos años para desdoblarse la nacional 232! Y, ¡claro!, porque –como decía antes el señor Sáez Rojo– es muy difícil hoy conseguir un crédito en buenas condiciones. Eso de que dan los créditos al 0% que decía el señor Rodríguez Peña..., ¡vamos!, ¡nada, eh! ¡Nada! ¡Nada! ¡Nada! Yo creo que alguno... buenas condiciones dan. Creo que, además, el señor Sáez Rojo sabe mucho de eso, y el Grupo Popular. Con que consiga usted para desdoblarse la nacional 232, o por ejemplo para el soterramiento de las vías del tren en Logroño, el mismo crédito que consiguió el Partido Popular negociando altos cargos del Gobierno de La Rioja, ese crédito para el Partido Popular, nos conformamos todos. No queremos, eso sí, que consigan financiar también esto de otra manera, con doscientos mil euros de maneras B. Lo que haría falta, señor Sáez Rojo, es tener la valentía y la seguridad de salir a explicar argumentos. Es muy valiente quedarse, sin dar ningún argumento, detrás del escaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señoría, le anuncio nuestro voto favorable a una proposición no de ley que simplemente insta a pedir un informe, efectivamente, un informe que ya existía en el Ministerio, pero que no es lo mismo lo que se pudiera negociar hoy en día con la concesionaria de la AP-68 que en el año 2009 o 2008, que es de cuando estoy hablando. Efectivamente, los precios en un momento en que, o bien las concesionarias salen huyendo y dejan que se nacionalice, es decir, que solidariamente les compremos sus deudas –como ha sucedido con las radiales de Madrid– o bien firmemos aumentos de convenios, que es verdad que sirven a los usuarios, pero que a costa de más impuestos de los contribuyentes sirvan para que minimicen las pérdidas ya que todas las autopistas de este país, con algún tramo excepcional, están perdiendo dinero a espuestas.

Con lo cual, miren, seguramente el informe nunca, nunca, nunca diría exactamente lo que usted pregunta. ¿Por qué? Porque aquí lo único que se privatiza –es como ahora con los aeropuertos, con el debate que está habiendo en el Parlamento nacional–, solo se privatiza lo rentable y se nacionalizan las pérdidas. Con lo cual, obviamente la única discusión que sería posible aquí no es autopista AP-68 versus N-232 desdoblada, sería: "¡Oye!, ¿cuánta pasta me das por recuperar esto diez años antes, que lo tengo en concesión?". ¡Es lo único! Porque, mire, ni usted, ni yo, ni el señor Burgos –que lamento que no esté aquí– vamos a ver la N-232, ya no en este hemisiciclo, sino ni siquiera vivos, desdoblada. ¡No! ¡No la vamos a ver! ¡No la vamos a ver! Porque el eje vertebrador de esta comunidad autónoma es una infraestructura desdoblada que se llama AP-68 y que dentro de diez años, si nadie vuelve a firmar un papelito diciendo que tengan otros quince años más de concesión, sería A-68.

Yo le he hecho simplemente una cuenta, señor Gil Trincado. Mire. 140 kilómetros de N-232, digamos que hay que desdoblarse entera; entre 5 y 6 millones de euros cuesta hacer un kilómetro de desdoblamiento, precios de hace dos años –quizás ahora un poquito más barato–, sin contar los intereses de la financiación. 140 kilómetros por 5 o 6 millones, ponga usted unos 800 millones de euros, que en un crédito de los que negocia el Partido Popular serían, pues, fíjese, casi 120 millones o 130 millones de intereses a diez años –estoy haciendo con lo que acaban de negociar estos señores–, es decir, nos ponemos en 1.000 millones. ¿Usted cree que ningún gobierno del Estado, o sea, ningún gobierno central, ningún gobierno de la nación, va a invertir en una sola infraestructura en La Rioja en diez años más de 140 millones de euros para desdoblarse una carretera que no tiene ninguna intención de desdoblarse, como no la han tenido nunca, como no la han tenido nunca? ¿Usted cree que van a invertir entre diez años seguidos 140 millones de euros de Presupuestos Generales del

Estado para acometer una infraestructura y no esperar pagando tranquilamente un canon por arrendamiento, como se está haciendo ahora, de esa vía y esperar diez años? No creo que lo hagan.

Luego el debate que usted plantea no es AP-68 versus N-232. El único debate que hay es, señorías, vamos a ver, de lo que hay que desdoblarse realmente o de lo que tenemos que utilizar los riojanos en doble vía de momento, cinturón sur de Logroño, ¿se va a hacer, sí o no?, ¿cuándo? Eso espero verlo algún día, no sé cuándo, pero espero verlo algún día, ¿pero cuándo? Los accesos que necesita Logroño, ¿se van a hacer?, ¿sí?, ¿cuándo? Los peajes troncales que se tienen que hacer desde Agoncillo hasta Navarrete, Fuenmayor, Cenicero, ¿se van a hacer, sí o no? De eso es de lo que tenemos que estar hablando y de eso es de lo que el Ministerio debería estar hablando ya con la concesionaria, porque se supone que está hablando de esto con la concesionaria, es mucho suponer, pero se supone, se supone. Pero lo otro, lo de desdoblarse la N-232 teniendo en paralelo una infraestructura ya desdoblada perfectamente útil y dentro de diez años, diez años, ¿eh? que en esto no es nada, fíjese, en esto, en infraestructuras no son nada diez años. ¡Si el AVE llegará más tarde que cuando quede libre la AP-68 al paso que vamos! Es decir, ese no es el debate.

Pida usted un informe, que el Gobierno de La Rioja pida un informe, que el consejero o el Gobierno de La Rioja en este momento, es decir, el año que les queda o menos del año que les queda, que negocie seriamente lo que tiene que negociar con el Ministerio, ¡por supuesto que sí! Pero yo creo que ahí, no nos equivoquemos, no es o lo uno o lo otro, va a ser lo uno sí o sí y vamos a tener que hablar en los años venideros de las condiciones de eso otro, no de la N-232, sino de la AP-68 o –esperemos– futura A-68.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

¿Por el Grupo Popular? Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

Hay una canción que dice: "Hace falta valor". Pues, efectivamente, hace falta valor para venir hoy a esta tribuna a decir las cosas que se han dicho por parte de ambos portavoces.

Miren, señorías, yo definiría esta iniciativa curiosa –por no calificarla con un calificativo más grueso, que es lo que realmente se merece– porque, miren, por mucho que ustedes vengan esta tarde aquí con estos discursos tan curiosos, la realidad es que los riojanos tienen memoria y hay una inmensa hemeroteca en esta comunidad autónoma.

Y lo cierto es que –ya sé que lo que les voy a decir no les gusta, pero es que se lo voy a decir–, miren, en junio del año 2007 Partido Socialista y Partido Riojano, dos partidos perdedores, perdieron las elecciones y, sin embargo, firmaron un pacto de gobierno en el Ayuntamiento de Logroño. Firmaron un pacto de gobierno para arrebatar la alcaldía al Partido Popular. Un pacto de gobierno que de antemano sabían que era papel mojado, que sabían que no se iba a cumplir, pero, como el papel todo lo aguanta, decían en este pacto de gobierno: "Compromisos –y en esto basaron los cuatro años de legislatura–: Rescate de la AP-68 en el tramo Arrúbal-Cenicero a partir del día 1 de septiembre próximo –es decir, a partir del día 1 de septiembre del año 2007, estamos en el 2014–. Por parte del Ministerio de Fomento se abordará la realización y financiación de los accesos necesarios que permitan la incorporación a ese tramo rescatado de acuerdo con el anexo I. Redacción de un convenio cuyo objetivo será la entrega a Logroño de la actual circunvalación –a día de hoy creo, me puede corregir el señor Concejal del Ayuntamiento de Logroño, que no se ha entregado ninguna circunvalación al Ayuntamiento de Logroño–, asumiendo –decían ustedes– el Ministerio la financiación necesaria para su adecuación". En esto basaron ustedes el pacto de gobierno y la permanencia en los sillones los cuatro años en el Ayuntamiento de Logroño, cuatro años de incumplimientos y cuatro años de

justificaciones, que ha recogido la hemeroteca para justificar lo injustificable.

Porque, miren, hoy ustedes han dicho una cosa, pero es que entonces decían, y lo recogen los medios, la prensa de aquella época, decían: "Partido Socialista y Partido Riojano justifican que Fomento no libere la AP-68". Una perla. "El Partido Riojano insiste en que la liberalización del tramo sigue en los planes de Fomento", después de haber dicho lo otro, porque decían también: "La liberalización del tramo riojano sigue siendo un objetivo prioritario e irrenunciable y es más fácil hacerlo realidad trabajando conjuntamente como hasta ahora". Pues parece ser que no trabajaron ni conjuntamente ni de ninguna manera porque todo lo que habían firmado en ese pacto de gobierno fue, como les digo, papel mojado.

Y resulta curioso que siete años después de aquel pacto fracasado, una de las partes traiga hoy a esta Cámara una iniciativa donde se pide que se haga un informe, un informe para que se diga qué es lo más conveniente, si rescatar la AP-68 o desdoblarse la N-232. Es curioso, es curioso, porque, miren, yo he tirado, he seguido tirando de hemeroteca y dicen: "La liberalización es la forma más barata y rápida de solucionar los problemas. Para ello encargaremos de inmediato un estudio económico sobre el coste de la liberalización de todo el tramo riojano e iniciaremos las negociaciones con el Gobierno de España". "El Ministerio descarta liberar la AP-68, es difícil y caro", esto es lo que decía el señor Morlán. Y también decían ustedes: "Instaremos, por justicia y porque lo piden los riojanos, a que se cumpla lo que se ha pactado". Pues no sé, no sé de qué estamos hablando. Pero es que incluso, ahora que piden que se haga este informe, ustedes, los dos, los dos grupos, firmaron un manifiesto, firmaron un manifiesto para liberar la AP-68, y decían entonces: "Liberar la autopista es más rápido, más económico y más racional frente al desdoblamiento de la N-232". ¿Pues entonces para qué hace falta –como dicen ahora que hay que pedir– un informe?

Miren, nosotros lo que creemos es que todo esto es una tomadura de pelo. Una tomadura de pelo la que ustedes hicieron firmando ese pacto de gobierno en el Ayuntamiento de Logroño. Una tomadura de pelo sigue siendo la presentación de esta iniciativa. Y lo que nosotros les preguntamos es: ¿por qué cuando ustedes se fueron a La Moncloa y estaban tan alegres firmando ese pacto de gobierno con el señor don José Blanco, por qué no les pidieron ustedes que, en lugar de prometer lo que no se iba a cumplir, firmaran en ese pacto que era necesario primero, antes de hacer ningún brindis al sol, antes de hacer los cantos de sirena que ustedes acostumbran, un informe de lo que realmente era más conveniente? Pues porque ustedes sabían que todo lo que se estaba firmando...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señora González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... –voy terminando, señor Presidente– y que todo lo que se planteaba era mentira, no lo iban a hacer y lo único que les interesaba era permanecer cuatro años agarrados al sillón del Ayuntamiento de Logroño. Porque, a pesar de aquella famosa frase que todos los medios también recogieron donde ustedes, que ahora dicen que lo que hay que hacer es rescatar la autopista –yo es que esto, esto se lo vamos a seguir recordando toda la vida, porque esto...–, aquello que decían ustedes, en 2004 lo dijo el señor Zapatero: "Quico estará muy pronto en La Moncloa y hablaremos de ese peaje que me parece tan injusto". "Ese peaje que me parece tan injusto".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: El señor Zapatero [...] en 2004.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora González, termine.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: No sabemos si el señor Quico fue por La Moncloa, pero lo que sabemos es que incumplieron exactamente todo lo que ustedes prometieron. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 19.

8L/PNLP-0212- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que deje sin efecto sus propuestas de modificación de la regulación del Registro Civil para que pase a ser gestionado por los registradores de la propiedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que deje sin efecto sus propuestas de modificación de la regulación del Registro Civil para que pase a ser gestionado por los registradores de la propiedad.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

Lamento que se marche la señora González porque iba a recordarle que en esta comunidad ha habido, efectivamente, un partido que ha gobernado sin haber ganado las elecciones y hubo un director general de un mes, un mes y medio, que se apoyó en esas elecciones donde perdió. Y era tan legítimo ese gobierno como puede ser cualquiera que tenga al final la mayoría correspondiente con el apoyo de los votos de los ciudadanos.

Presentamos una proposición no de ley destinada a intentar conseguir una solución a un problema que viene del Gobierno de la nación y viene del ministro de Justicia anterior. Lo digo porque también decía la señora González que faltaba valor y porque decía el señor Gil Trincado que faltaba gallardía, y aquí parece que falta más que gallardía Gallardón, sí, parece que falta Gallardón, que es quizás el autor de nuestra proposición y de nuestra salida aquí al hemiciclo.

A mí me gustaría hacer una referencia que sé que igual puede parecer que no es la más conveniente pero es histórica y está destinada a resaltar la importancia de esta materia.

Miren, durante siglos las anotaciones de las personas que nacían, de las personas que fallecían y de los matrimonios no las hacía el Estado, no las hacían los poderes públicos, las hacía una institución secular, parece ser infinita en el tiempo, que era la Iglesia, que es la Iglesia, ¿no? Y la Iglesia controlaba estas anotaciones y controlaba con ello o tenía el poder sobre los nacimientos, los matrimonios y las defunciones y las muertes de los ciudadanos con esa inscripción en las iglesias.

La Revolución francesa, que no es especialmente una revolución socialista –lo digo porque a veces se afirman cuestiones desde un concepto partidista quizás muy cortoplacista, ¿no?–, consiguió en 1789 que el registro pasara a los poderes públicos. Y Francia es nuestro primer ejemplo de algo que se tenía que haber superado en España también en esas fechas. Tardamos cien años en conseguir algo que parece que es lógico, que es bueno: que fuera el Estado, que fuera la Administración Pública, que fuera esa institución que representa el contrato social de Rousseau quien asumiera el Registro Civil en 1870, en enero de 1871. Y esto se ha mantenido hasta nuestras fechas

Hace poco más de tres años el malvado Zapatero hizo una ley magnífica, y lo digo porque la hizo su Gobierno, evidentemente yo imagino que él no la haría materialmente, aunque es responsable de esa ley, y porque está valorada técnicamente y era una ley y es una ley, la ley 20/2011, modernizadora y de gran calidad técnica. Y venía a regular el Registro Civil y, dentro de lo que es la gestión del Registro Civil, venía a decir una cuestión que es muy coherente: que no es una actividad –ahora mismo está unida a los juzgados–, que no es una actividad estrictamente jurisdiccional, judicial, sino que es una actuación de corte administrativo, lo cual no quiere decir que sea privada.

Y aquí llegamos al ausente, al señor Gallardón. El Ministerio de Justicia del Gobierno actual, del señor Rajoy, decidió que el Registro Civil dependiera del Registro de la Propiedad, de los registradores de la propiedad y los registradores mercantiles. Y la primera cuestión que habría que preguntarse es qué similitud, qué parecido, qué identidad tienen las personas con los inmuebles, o con los bienes, o con la propiedad. ¿Es lo mismo registrar un piso que una persona? ¿Es lo mismo registrar la muerte o el nacimiento, que tienen obligación los ciudadanos de registrarlo, que registrar una hipoteca? Yo creo que no. Pero no solo lo creo yo, evidentemente, porque no tendría yo base argumental, fundamento para que mi criterio tenga tanta contundencia, tanta importancia, ni aquí ni en la legislación evidentemente, sino que lo dicen la mayor parte de los partidos políticos, a excepción del Partido Popular, lo dicen organizaciones sindicales, lo dicen también los jueces y lo dicen incluso hasta los registradores –es curioso–, los registradores. Pero resulta que un registrador de la propiedad va a regular que el Registro de la Propiedad asuma el Registro Civil.

El señor Rajoy es registrador de la propiedad. Yo no digo con ello..., ni tampoco..., además no sé si ni siquiera lo creo, ¿eh?, simplemente el dato está ahí y algunas veces se pregunta uno si la conoce o no la conoce esta situación, o simplemente la ha trasladado al señor Gallardón, que debe de tener, sí, algún familiar registrador. Del señor Rajoy –no sé si es cierto, el señor Portillo me corregirá si no es así– deben ser tres hermanos registradores. No sé, debe ser un poco como el soldado Ryan esto –que... esperemos que no se muera ninguno y nos los vuelvan de Normandía o de donde estén en la II Segunda Guerra Mundial, los vuelvan a Estados Unidos por el riesgo de que se mueran todos los hermanos, Dios no quiera, ¿eh?, la familia Rajoy en este tema, en esa actividad tan importante y tan interesante y, lógicamente, tan aventurera y temeraria como es ser registrador de la propiedad.

Bueno, con ello trasladamos el Registro Civil al Registro de la Propiedad, cuestión que no tiene mucho sentido. Y lo trasladamos, además, desde criterios que se nos dicen: "¡Oiga! ¿Pero seguirá siendo público?". "Evidentemente". "¿Y lo seguirán llevando funcionarios?". No es tan evidente, ¿no? Los registradores son funcionarios ad hoc, ¿no? Esto es un poco entre comillas, ¿eh? Es decir, sí que hacen oposiciones, sí que tienen una dependencia de la Dirección General del Registro. El director general del Registro, por cierto, también es registrador y es el que traslada al Registro de la Propiedad el Registro Civil. Bueno, pues esta es la situación.

Y nos dicen: "Mira, pues efectivamente son también funcionarios". Pero no cobran del Estado, ¿no?, no cobran de los presupuestos del Estado. ¿De quién cobran los registradores? Pues hasta ahora hablábamos antes de la especulación en la sanidad, en Italia la mafia dejó de dedicarse a la droga y se dedica ahora, en algunas provincias, a la sanidad, por cierto. ¿De quién cobran? Cobran de los aranceles, evidentemente. ¿Van a cobrar aranceles por que uno nazca? La verdad es que el bolsillo de los ciudadanos ahora mismo está sufriendo las penurias y los avatares de esta reducción de impuestos que están ustedes..., en la que están ustedes embarcados. Es decir, cada vez que bajan los impuestos es para temblar por los ciudadanos. Bueno, pues se nos dice: "¡No, no! No. No". Disculpen el tono coloquial, pero es al intentar, a última hora de este debate intentar darle un tono distinto. No van a cobrar los registradores de la propiedad por inscribir un nacimiento o una defunción... La defunción puede al menos el difunto no pagar. Pero no van a pagar.

Y entonces ¿esto cómo es posible? "Los registradores lo van a hacer –nos dicen– gratuitamente, gratuitamente". ¡Es magnífico! Por eso se lo ponen, entre otras cosas, ¿no? Porque dicen ustedes que van a

ser esas inscripciones gratuitas, que la llevanza del Registro Civil va a ser totalmente altruista, benéfica, [...]. Los registradores van a ser la siguiente ONG que se va a constituir en nuestro país. Por cierto, el registro de las fundaciones también lo quieren pasar al Registro de la Propiedad, que parece que las fundaciones también son del registro, son unas propiedades. El caso es que nos intentan convencer de esto.

¿El efecto que tendrá? Pues a medio plazo ya lo sabemos, a medio plazo será que, evidentemente, se negarán los registradores a seguir manteniendo una actividad de forma gratuita y que, además, se cambiará, y esto será un ámbito más técnico que lo que es este debate en este Parlamento, en una actividad más impropia de lo que es la actividad de un Registro Civil y más propia de lo que es el Registro Mercantil, donde la actividad y la litigiosidad y la gestión de los registradores están unidas a contenidos "administrativistas", que son... o contenidos mercantiles, que son complejos y que al final son costosos.

Nosotros creemos que se puede cambiar y creemos que es posible que el Registro Civil lo lleven funcionarios. Ustedes no creen –parece ser, ¿no?– en nada de la gestión pública, y tendremos que saber que, bueno, la gestión pública forma parte, como les decía al inicio de mi intervención, de algo sobre lo cual nuestra sociedad, las personas individualmente, hemos hecho un compromiso en el cual creemos y sobre el cual queremos basar no solo nuestro presente, no solo ha sido nuestro pasado –como comentaba–, sino también nuestro futuro. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Hay turno en contra? Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Sí. Gracias, señor Presidente.

Por la brevedad de la intervención, anunciarle al señor Rubio que la postura de nuestro grupo va a ser votar en contra, y va a ser votar en contra porque entendemos que la reforma va a beneficiar sobre todo a la Administración de Justicia y que la exposición de motivos que recoge su proposición no de ley no responde a la realidad.

De un lado, entendemos que no se va a proceder a una privatización por parte de la Administración en cuanto a la llevanza del correspondiente Registro Civil, que los costes no se van a derivar a los ciudadanos, como dicen ustedes, que tampoco hay que temer por la pérdida de competencias por parte de la Administración de Justicia, sino que lo que va a proceder es que la Administración de Justicia pueda funcionar mejor, dado que va a tener en este asunto menos trabajo y que, además, tampoco se va a producir, como decían en su exposición de motivos, ninguna amortización de personal público, como así se ha manifestado. Por eso nuestra postura será votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Ceniceros. Señorías.

Señor Martínez-Portillo, ¡qué papelones le hacen jugar a usted!, ¿eh? Primero su partido le obliga a votar a favor de esa declaración del Ártico, después de que es conocida por toda La Rioja su posición en el Ayuntamiento y después de que también otros diputados lo hicieran en sus ayuntamientos, y hoy tiene que volver a salir a hacer esta vez este turno en contra. Recuerdo que en abril, cuando debatíamos este mismo asunto a iniciativa del Partido Riojano, decía usted que: "Este no es un turno ni en contra ni a favor, una cosa intermedia". Hoy ya parece que se ha decantado y ha dicho: "Bueno, hoy va a ser en contra". Ya parece que tiene las cosas más claras que entonces. Pero, sin embargo, fíjese, los argumentos siguen siendo

exactamente los mismos; de momento, de momento porque todo es posible con el Partido Popular, y en cualquier momento ustedes pueden también darse la vuelta en un ladrillo –sobre todo hablando en materia de justicia– y donde han dicho Registro de la Propiedad, mañana pueden decir juzgados de instrucción y se quedan tan anchos, y no pasaría nada, seguro que también tendrían una justificación que exponer a los ciudadanos, ¿no? Nos puede pasar, no es descartable, sobre todo –insisto– tratándose del Ministerio de Justicia, como ha pasado con otros muchos asuntos que ha tramitado durante este mandato del señor Rajoy el Ministerio de Justicia y que, contra todo pronóstico, finalmente se han dado la vuelta. Y estoy pensando en la ley del aborto, estoy pensando en las tasas judiciales, que el nuevo ministro ya ha anunciado que no van a ser como se habían anunciado en un principio, estoy pensando también incluso en la demarcación de planta judicial, que definitivamente ya parece que se han caído del burro y han decidido no tocar la demarcación de planta judicial, como anunciaba hoy mismo el ministro.

¿Qué quiere decir? Que si eso que parecía impensable, parecía impensable incluso que fuera a moverse un centímetro la ley del aborto o la planta judicial o las tasas judiciales, si eso se ha conseguido cambiar, ¿por qué no nos podemos encontrar antes del final de la legislatura con que el Partido Popular también cambie esto? Y, desde luego, no creo que sea una cuestión del señor Gallardón. El señor Gallardón es un miembro del Gobierno, un ministro y exactamente igual que entiendo que en el Gobierno de La Rioja los consejeros no son autónomos, en el ministerio, en el Gobierno de España tampoco los ministros son autónomos. Y lo que planteaba el señor Gallardón y lo que plantea ahora mismo el nuevo ministro es lo que plantea en cualquier caso el Partido Popular, y esa es la política del Partido Popular. Y a mí no me gusta que confundamos la política del Partido Popular con la posición personal de ningún ministro, porque es evidente que no es nunca una posición personal, sino que es una posición colegiada del partido, y lo que defendía el señor Gallardón con respecto al aborto, a la planta judicial, a las tasas judiciales, es lo que defiende y ha defendido el Partido Popular, y lo que defiende ahora mismo el nuevo ministro es lo que defiende el Partido Popular.

Por lo tanto, pueden darse la vuelta en un ladrillo y nos podemos encontrar con que los registradores de la propiedad finalmente no se hagan cargo de los registros civiles, que sería además lo más lógico y lo de más sentido común. Porque, evidentemente, si lo hicieran, en contra de lo que usted defendía, señor Martínez-Portillo, no podrán ser gratuitos, y usted lo sabe tan bien como yo, y desde luego en ningún caso los registradores de la propiedad son funcionarios públicos. Podrán ser, no sé, como los notarios, fedatarios públicos, pero nunca funcionarios públicos. Por lo tanto, esas dos premisas que usted consideraba fundamentales cuando defendía esta iniciativa o cuando votaba o bailaba un poco en esta iniciativa en el mes de abril no se van a cumplir, y usted lo sabe perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señorías.

Señor Martínez-Portillo, yo sigo con la Iglesia si quiere. Y, mire, a veces tienen ustedes el riesgo de ser más papistas que el papa, como estos de la Congregación de la Fe. Quizás el problema del papa actual debe de ser que no tiene muchos papistas, ¿no? Pero esa ortodoxia en la defensa de sus propuestas pues le señalaba el señor González de Legarra que a veces se rompe cuando ayer comparece el ministro de Justicia y dice que todo lo que ustedes defendían con ardor guerrero pues se ha caído, ¿eh?, ¡se ha caído! ¡Y tienen que darse cuenta! Por lo tanto, intenten hacer un ejercicio de objetividad y de distancia sobre algunas propuestas y vean que son quizás descabelladas, o quizás incoherentes, o quizás ilógicas, o quizás inoportunas. Y la medida que plantean sobre el Registro Civil y trasladar a los registradores de la propiedad –vuelvo a decir– los nacimientos, o las defunciones, o las adopciones, o los matrimonios, o determinadas

actuaciones pues rompe el esquema de la organización de lo que es un Registro Civil. Y, además, es incoherente que los registradores se vayan a hacer una ONG –como le decía–, porque van a tener que llevar también incluso el coste tecnológico en el futuro de estas modificaciones y porque en un momento determinado a medio plazo ustedes nos trasladarán, o quien esté, que esto tiene un coste y que por lo tanto –¡y va a pasar, eh!–, tasas y aranceles. Pues hacer una certificación, una fe de vida, o hacer una certificación de nacimiento, esas cosas que la burocracia generalmente, a pesar de los avances tecnológicos, siempre pedirá, pues va a tener un coste para el ciudadano que no es correcto. Y lo que hay que hacer es intentar conseguir que el Registro Civil, que generalmente además ha tenido siempre pocos medios, los tenga adecuadamente. Y ahora mismo ha habido en los últimos años una inversión para conseguir una mejora de este servicio público, que es un servicio importante. Por lo tanto, la respuesta existe. Y, además, se han planteado que puede ser dentro de la Administración, incluso los secretarios judiciales. Porque estamos hablando además de efectos y en esta comunidad también, ¿eh? Es decir, hay 4.800 personas, 4.800 funcionarios en toda España que están dedicados a juzgados de los registros civiles: 400 jueces, 400 secretarios y 4.800 funcionarios. Y en esta comunidad también hay funcionarios que ahora se dedican al Registro Civil y que en el futuro... Pues no, no habrá un expediente de regulación de empleo, pero tendrán ustedes que dar una alternativa o tendrá el Gobierno correspondiente que dar una alternativa ante una situación de un problema que lo han creado de forma totalmente artificial. Y lo que hay que hacer es crear y mejorar este servicio.

Eso es lo que yo quisiera transmitirles. Porque es posible que en el tiempo e incluso el señor Catalá –¿Catalá se llama el..., tiene un apellido, el ministro de Justicia actual que no sé si le van a decir ustedes algo?–, el señor Catalá pues igual tiene que rectificar, y ha dicho que va a rectificar efectivamente lo que afectaba al municipio de donde usted procede, ¿eh?, que era lo que decíamos nosotros. ¡Es que desaparecían los partidos judiciales! ¡Y por eso lo cambia! ¡Y por eso lo cambian! Cambia esto, ¿eh? Me dice que no. Pero yo vuelvo a decirle, parece usted el responsable, el señor Ratzinger, responsable de la Congregación de la Fe. Esto es lo que van a modificar y ayer lo dijo el ministro, ¿eh?, y ayer lo dijo, que va a quitar, va a quitar leyes o proyectos de ley que estaban en curso, y este es uno de ellos, el de la nueva reordenación, el de demarcación de planta judicial. Por lo tanto, vamos a ver si damos una repuesta que sea correcta.

Porque, fíjese, hace apenas unas fechas un órgano tan poco sospechoso de ser socialista como la Revolución francesa, que es el Consejo de Estado, que preside además un exministro del señor Aznar que es el señor Romay Beccaría, ha hecho un informe sobre este tema, porque tenía obligación según la Ley 20/2011, en el que dice que es inconstitucional el real decreto-ley que han hecho, que ha hecho el Gobierno de la nación, para regular las competencias de que el Registro Civil pase a los registradores mercantiles.

Por lo tanto, vamos a ver si conseguimos entre todos con una cierta prudencia, y en un marco, en un ámbito que nos afecta como ciudadanos y afecta a la Comunidad en competencias suyas, dar una respuesta de la cual ustedes –vuelvo a decir– con una ortodoxia más unida al ejercicio partidista que a la lógica de un planteamiento correcto y de interés general sea equivocada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Portillo tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Gracias, señor Presidente.

Señor González de Legarra, no se preocupe usted, que la coherencia tanto en mi grupo municipal como en el Grupo Popular aquí respecto del Ártico es absoluta. (*Murmullos*). ¡Sí! Estamos hablando solo de una cuestión, de una cuestión formal, pero en cuanto al contenido de creación le aseguro que no tengo la menor

duda de lo beneficioso de la declaración; otra cosa es que las formas son las formas y en algún sitio pues los procedimientos son distintos.

Bueno, en lo que nos concierne, yo creo que hay un ejercicio de coherencia absoluto en lo que se está haciendo por parte del Partido Popular a nivel nacional en cuanto al tema de los registros. Porque yo creo que lo que sería de justicia, señor Rubio, es que cada uno reconociese cuáles son los méritos de cada partido en las legislaciones que se van produciendo, y en esta el mérito es de ustedes. Ustedes son los que propusieron en la Ley 20/2011, de 21 de julio, que se desjudicializase el procedimiento respecto de los procedimientos del registro para que se quitase de los juzgados, con un criterio yo creo que absolutamente lógico: el criterio de que hay que tratar de que la Administración de Justicia se descargue de tanto trabajo y que al final, bueno, pueda dedicarse a labores puramente judiciales, que no las de registro. Porque usted hacía mención a qué tiene que ver un Registro de la Propiedad con registrar defunciones, con registrar nacimientos... ¡Hombre!, yo creo que en este caso, tal y como usted conoce la legislación que ahora va a regular esta cuestión, la que depende del decreto de 2014, establece que lo van a llevar los registros mercantiles. Y los registros mercantiles –que yo sepa– hace muchos años que regulan las personas jurídicas. Todas las sociedades anónimas, limitadas están dentro de los registros mercantiles. No me parece tan disparatado que quien está regulando dentro de la personalidad la personalidad jurídica pueda regular también la personalidad civil; desde luego no es disparatado.

Pero es que tampoco se puede acusar –como digo– en esto de falta de coherencia al Partido Popular en querer privatizar una institución como el Registro Civil cuando en las propias enmiendas que tuvo la ley que ustedes realizaron en el año 2011 fue precisamente Izquierda Unida quien propuso que fuesen los registradores de la propiedad. Izquierda Unida propuso que fueran los registradores de la propiedad los que llevasen el Registro Civil. Y tampoco otro partido sospechoso de pretender privatizaciones, como era Ezquerra Republicana, hizo una enmienda en la que pretendía que se homologasen los registradores de la propiedad para la llevanza del Registro Civil. Por lo tanto, la idea no ha sido nuestra, la idea vino por parte de partidos de la izquierda, que yo creo que entendieron, y en este aspecto yo creo que correctamente, que lo lógico es que el Registro Civil se llevase de otra manera. Y en este sentido la legislación que ha establecido el Partido Popular a nivel nacional deja reflejada claramente la gratuidad de los actos que va a llevar el Registro Mercantil en su llevanza del Registro Civil, la asunción de todos los funcionarios, que no va a haber ningún problema en que sigan trabajando dentro de la Administración de Justicia para desarrollar las labores de la Administración de Justicia, y lo mismo se ha dicho y se ha mencionado respecto de la Administración regional, que ha dicho que asumirá todos los funcionarios respecto de la Administración de Justicia llevando Registro Civil.

Por tanto, no puede haber más que posibles beneficios. Yo no le puedo asegurar cómo va a funcionar porque no tengo una bolita mágica para comprobar qué ocurrirá con el funcionamiento de este decreto, lo que sí es cierto es que algo hay que hacer. Ustedes ya pensaron que había que hacer algo y nosotros lo que hemos hecho es concretarlo. Desgraciadamente su propia ley, según la comisión de expertos que se reunió el mismo día del decreto de 2014, dio cuenta de que económicamente la legislación que ustedes habían previsto era económicamente inviable, no se podía llevar a cabo, y que no quedaba otro remedio que darle una solución, fundamentalmente por una vía de urgencia que algunos de ustedes han criticado en alguna rueda de prensa; una vía de urgencia que era lógica, porque la *vacatio legis* de la ley de ustedes acababa en julio de 2014, y en julio de 2014 es cuando el propio decreto hecho por el Partido Popular ha establecido una *vacatio legis* que termina en el 2015, sin perjuicio de que la plataforma digital que tiene que conllevar la llevanza del Registro se pueda establecer hasta el 2016. Pero los pasos que se han dado son los correctos y ahora tenemos que esperar al resultado de la ley. Yo creo que lo que no es bueno es matarla antes de que haya nacido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PL-0024- Proyecto de Ley de administración electrónica y simplificación administrativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de ley de administración electrónica y simplificación administrativa.

La ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

En primer lugar, le vamos a dar la palabra al presidente de la Comisión, señor Rodríguez Carrillo, para que dé cuenta del dictamen –bueno, perdón, yo no sé quién fue el..., sí, Rodríguez Carrillo–. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: Gracias, Presidente. Señorías.

El pasado día 19 de junio se presentó el proyecto de la ley en el Registro de la Cámara. El día 20 del mismo mes de junio la Mesa de la Cámara califica el proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación y abre el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

El día 25 del mismo mes se hace la publicación del proyecto de ley en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y se comunica a los portavoces de los grupos parlamentarios que el plazo para presentar enmiendas a la totalidad finalizaba el 2 de septiembre.

El día 1 de este mes de septiembre el Grupo Parlamentario Mixto presenta una enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley. El día 4 la Mesa de la Comisión Institucional acuerda calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad presentada y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. El día 9 de septiembre el Pleno rechaza la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto por 2 votos a favor y 27 en contra.

El día 10 se comunica a los portavoces de los grupos parlamentarios que el plazo para presentar enmiendas al articulado finalizaba el día 23 del mismo mes. El día 19 se presentan 33 enmiendas por parte del Grupo Mixto y 1 por el Grupo Popular, y el día 23 del mismo mes, 46 enmiendas al articulado por el Grupo Socialista. El día 24 de septiembre la Mesa de la Comisión Institucional acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas y publicarlas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

El 1 de octubre la Comisión Institucional designa a la Ponencia para informar sobre el proyecto de ley y queda configurada por un diputado del Grupo Parlamentario Mixto, dos del Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario Popular. El día 3 del mismo mes de octubre se reúne la Ponencia e informa favorablemente 6 enmiendas, 1 enmienda del Grupo Parlamentario Popular y 5 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, se transaccionan 3 enmiendas del Grupo Socialista, se retira la enmienda 34 del Grupo Socialista y se acuerda elevar a la Comisión las enmiendas restantes, que son publicadas el día 6 de octubre en el Informe de la Ponencia.

El día 8 del presente mes, en una reunión celebrada por la misma Comisión Institucional se adoptan los siguientes acuerdos: se aceptan todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, se aceptan las enmiendas transaccionadas en Ponencia y, de las 67 enmiendas informadas desfavorablemente por la Ponencia, se aprueban la número 6 y 14 del Grupo Mixto y se transaccionan la enmienda número 13 del Grupo

Mixto y la enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista. Se rechazan las 63 enmiendas restantes, que son 30 del Grupo Mixto y 33 del Grupo Socialista.

Se elabora el dictamen correspondiente y se designa relator al vicepresidente de la Comisión para presentar el dictamen ante el Pleno. Se publica el dictamen el día 9 y del día 10 es la publicación de las enmiendas que los grupos parlamentarios pretenden defender en Pleno y del relator en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Carrillo.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios que lo soliciten para que expliquen su postura sobre los principios del texto recogido en el dictamen o las razones de haber mantenido sus votos particulares o enmiendas.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Ceniceros. Señorías.

Procuraré no cansarles demasiado con una intervención que, inevitablemente, tiene que ser muy parecida a la que realicé en el Pleno anterior, cuando defendí la enmienda a la totalidad que el Partido Riojano presentó a este proyecto de ley, a la que se refería ahora el vicepresidente de la Comisión.

Lógicamente, las enmiendas parciales que hemos presentado son, como no puede ser de otra manera, la traslación de esa enmienda a la totalidad y, en consecuencia, todas sus señorías habrán podido comprobar al leerlas que lo que se pretende precisamente es trasladar con mucha mayor contundencia al texto autonómico que las relaciones a través de sistemas electrónicos entre la Administración y los administrados se conviertan en un derecho real que se les reconoce a los ciudadanos y, en consecuencia, se conviertan también en una obligación a la que están sometidas las diferentes administraciones, tal y como lo reconoce la propia ley o lo insinúa al menos la propia ley nacional de 2007.

Nuestras enmiendas, por tanto, persiguen consagrar la relación por medios electrónicos con las administraciones públicas como un derecho de los ciudadanos y, en lógica correspondencia, como una obligación de las administraciones. Con nuestras enmiendas hemos pretendido también concretar la forma de desarrollar y aplicar la ley, fundamentalmente respecto a esos derechos de los ciudadanos y, al mismo tiempo, eliminar también por otra parte o suavizar las restricciones que contempla respecto a las obligaciones que impone al ciudadano, al que el propio proyecto de ley trata de obligarle a relacionarse con la Administración solo a través de medios electrónicos. Una cuestión con la que no estamos de acuerdo. Es evidente que hay que avanzar en estos medios, pero no se puede pretender que todos los ciudadanos se relacionen solamente mediante medios electrónicos.

En esto sí que es claro el proyecto de ley: a mí me parece que –lo decía también en la enmienda de totalidad– cuando a mí me convenga podré obligarte a relacionarte solo a través de Internet, cuando no me convenga, o si a ti te conviene y a mí no me interesa, pues veremos si te dejo relacionarte a través de redes sociales o a través de mecanismos electrónicos o no. Creemos que eso en un proyecto de ley no es admisible, en un proyecto de ley de este tipo, que trata de regular –como digo– derechos, y por eso planteamos nuestras enmiendas también en este sentido.

Insistimos, por tanto, en nuestras enmiendas, como ya lo hicimos en la enmienda a la totalidad, en rechazar la pretensión de la Administración autonómica de asumir la prestación de los servicios de administración electrónica y contratación centralizada en todos los municipios con población inferior a 20.000 habitantes. Todos los municipios de La Rioja, salvo Logroño y Calahorra, estén o no de acuerdo, tengan o no medios, dispongan o no de la tecnología, del personal y del presupuesto suficiente, quieran o no quieran, estarán

sometidos al control de sus actividades por parte del Gobierno de La Rioja en caso de que se apruebe el proyecto de ley en los términos en los que se plantea, a pesar incluso de la aprobación de la enmienda introducida en la Comisión.

La autonomía municipal –aprovecho para decirlo–, señor Ceniceros, a la que le gusta apelar a usted cuando le interesa limitar los derechos fundamentales de los diputados, parece ser algo prescindible cuando se trata de acumular poder en manos del Gobierno del Partido Popular, que, una vez más, se exhibe en este proyecto de ley con su tradicional afán obsesivo por ejercer el control absoluto sobre la Administración local. También aquí encontramos ese ramalazo de autoritarismo y soberbia al que les está llevando su instinto de supervivencia política en estos momentos de crisis política, no solamente económica, sino también política y social, como en el caso de la reforma de la ley electoral o como la prohibición a este diputado para que formule su pregunta semestral al presidente del Gobierno. Yo creo que les pueden la soberbia, la chulería y el orgullo, y esos desde luego no son, ninguno de esos tres conceptos, buenos consejeros para este final de legislatura.

Con algunas enmiendas, con algunas de nuestras enmiendas, señorías, también hemos pretendido apuntar en la dirección que señalábamos en nuestra enmienda a la totalidad, estableciendo mecanismos de evaluación de las repercusiones que la puesta en marcha de una auténtica administración electrónica podría tener no solo sobre la estructura de la Administración, sino también sobre la enorme estructura de ese otro engranaje de empresas, consorcios y entidades de todo tipo que se han creado estos años a la sombra del Gobierno y que, a pesar de los recortes, todavía subsisten en la sombra de este Gobierno.

Por supuesto que tampoco puedo olvidar y no voy a olvidar las enmiendas con las que pretendemos también que se supriman del texto legislativo esas nueve disposiciones finales con las que se modifican la Ley de Ordenación Farmacéutica, la de Archivos y Patrimonio Documental, la Ley de Caza, la de organización del Sector Público, la de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico, la Ley de Juventud, la de transporte interurbano por carretera, la de Vivienda y la de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Por más que se revisa, señorías, el texto legislativo, por más que se revisan las modificaciones que se pretenden introducir en todos estos textos, no se puede encontrar, yo al menos no la encuentro, ninguna relación ni exigencia que obligue a modificarlas para adaptarlas a la nueva normativa que regula la relación de los ciudadanos a través de medios telemáticos, máxime cuando es evidente que su tramitación se ha pretendido que pase desapercibida para la mayoría de los ciudadanos e incluso para los miembros de esta Cámara y, por supuesto, también que pase desapercibida esta modificación de leyes en cadena, como si fueran chorizos, que plantea esta proposición de ley de manera especial –como digo– para los medios de comunicación.

Insisto, por tanto, en que renunciar a esa posibilidad y presentar..., renunciar a la posibilidad de debatirlas de forma aislada en este Parlamento, como se ha hecho a lo largo de la legislatura y de todas las legislaturas con muchas leyes, incluso en tramitación por lectura única, renunciar a esa posibilidad –como digo– y presentar estas nueve reformas legislativas escondidas entre los pliegues de otro texto legislativo que no tiene ninguna relación con ellas no puede obedecer más que a las perversas intenciones de quien tiene algo que ocultar, de quien trata de colar en una tramitación más intrascendente modificaciones que pueden tener mayor calado en otras leyes con otras inconfesables intenciones. Intenciones que, por otra parte, tampoco me sorprendería en absoluto que traten de compensar o beneficiar a determinadas empresas con las que el presidente del Gobierno, siempre ausente ya, pues tiene obligaciones personales, ¿no?, como es el caso de Luis Martínez Benito, SA, a quien después de que el Tribunal Supremo afirmara que las decisiones adoptadas por el Gobierno en la Ecociudad proyectada en el monte El Corvo eran claramente ilegales, diera por tanto la razón a lo que veníamos denunciando desde el Partido Riojano, pues lógicamente le compensó, le tuvo que compensar por las pérdidas sufridas, mediante la modificación de diversas normativas que le han permitido especular con suelo público y, por tanto, enriquecerse a costa de los presupuestos y los recursos

institucionales.

Espero, señorías, que algún día, y ojalá sea pronto, ojalá sea muy pronto, descubramos cómo se le ha compensado también desde el Gobierno o desde el Ayuntamiento de Logroño a Progea, la otra empresa vinculada con ese demencial proyecto, que también perdió lo suyo, ¿no? Igual lo descubrimos tras la aprobación precisamente de este proyecto de ley, igual ese es el momento, ¿no?, y justo después de que se apruebe este proyecto de ley descubrimos cómo desde el Gobierno se utilizan estas modificaciones legislativas para compensar, para favorecer a estas empresas que tanto hicieron por alentar, sostener, mantener esa idea de orate que defendían el señor Sanz y la señora Aránzazu Vallejo de proyectar la construcción de Ecociudad en el monte El Corvo y, sobre todo, de hacerlo de las formas en que lo hicieron. Como digo, quizá tras la aprobación de este proyecto de ley conozcamos y descubramos que en todas estas modificaciones puede esconderse también la trampa o la clave que dé respuesta a esta incógnita de cómo se compensa a algunas empresas por los servicios prestados.

Desde luego, señorías, que después de comprobar cómo benefician ustedes con dinero público a las empresas que colaboran en la financiación de la compra y rehabilitación de la sede del Partido Popular en Logroño, pues lo menos que se puede pensar es que estas modificaciones legislativas, realizadas de tapadillo y por la puerta de atrás, solo pueden responder a un pago de favores.

El objetivo que perseguimos por tanto, señorías, y aprovecho también para dirigirme a los diputados del Partido Socialista que tan contundentemente rechazaron nuestra enmienda a la totalidad, el objetivo de nuestras enmiendas parciales sigue siendo el mismo que perseguíamos con nuestra enmienda a la totalidad: garantizar un nuevo derecho a los ciudadanos, imponer una serie de obligaciones a la Administración y, sobre todo, que se renuncie a esta bacanal de reformas legislativas que también criticamos y seguramente criticaremos los dos grupos cuando se tramite el Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2015, este mismo mes, y que lo que se tenga que modificar, señorías, se haga con transparencia, se haga con limpieza, se haga con la honestidad que corresponde a una función democrática tan importante como la que realizamos en esta Cámara, que es la función legislativa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidente.

Bueno, yo voy a cambiar totalmente de registro, señor González de Legarra, totalmente porque es evidente que mi grupo no estuvo de acuerdo con la presentación de la enmienda a la totalidad, y a raíz de lo que comente en esta intervención pues se verá que hay puntos de encuentro importantes sobre el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno.

Yo creo que hoy estamos ante una excepción de legislatura, una excepción porque no es habitual que el Grupo Parlamentario Socialista esté –digamos– a favor de cuestiones planteadas por el Gobierno, sobre todo porque son diametralmente opuestas a la manera de entender la forma de gobernarnos en la Comunidad Autónoma. Y digo que es una excepción de legislatura porque en este caso nosotros desde el primer momento sí hemos estado de acuerdo en que el conjunto de normas que ha ido habiendo, de planes más que de normas, que se han ido dando desde el año 2000 hasta ahora mismo, hasta el 2013, en esta comunidad autónoma, han sido por parte del Gobierno cinco –si no me equivoco– a través de planes de excelencia, de modernización, de carta de compromiso con los ciudadanos. Era hora ya de que este tipo de cuestiones adquirieran el rango de norma legal y, por lo tanto, ahí estamos de acuerdo, aunque sea una excepción de legislatura.

De la misma manera que estamos de acuerdo en que la Administración debe relacionarse con el administrado, y viceversa, desde el punto de vista de la simplificación de los procedimientos. Bastante tenemos con haber acumulado cientos de años de burocracia como para enfrentarnos también a los momentos en los que se da rango de ley a lo que permite reducir la burocracia, y, por lo tanto, de entrada nosotros tenemos que estar a favor de una ley que contemple la simplificación administrativa.

Luego los dos puntos sobre los que se apoya este proyecto de ley son, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, adecuados. Hay además unas normas legales de carácter estatal, una ley de administración electrónica del año 2007 y la Ley 3/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que ponen –digamos– el paraguas sobre el que se sostienen después las diferentes leyes autonómicas que se están haciendo.

Es cierto que ha habido comunidades autónomas que han elegido tener una ley solo de administración electrónica y otra de simplificación administrativa, y que en este caso el Gobierno de La Rioja ha optado por unir las dos, cuestión que a nuestro juicio es también positiva porque ambas están exponiendo cuál debe ser la forma de relacionarse la Administración con el ciudadano para hacerle en todo caso la vida más fácil o la relación administrativa más fácil.

Estamos, como decía, ante una excepción de legislatura, pero también estamos ante algo más importante: creemos que es una muy buena ocasión de aprobar una ley que intente favorecer a los ciudadanos. Y también creo que estamos ante la ocasión de tener un acuerdo que dure en el tiempo, que el administrado no se vea que ante un nuevo Gobierno en poco tiempo tenga que cambiar una norma porque no estamos de acuerdo. Luego, a pesar de ser una excepción de legislatura, entendemos que, tanto por lo que se favorece al ciudadano como por lo que se da en el tiempo de acuerdo o de consenso, la norma era bastante importante.

¿Qué es lo que ha aportado, qué hemos aportado como Grupo Socialista? Hemos aportado 46 enmiendas que han pretendido fundamentalmente dar garantías a los ciudadanos, y han sido aceptadas 12 de ellas, que consideramos que han sido de las más importantes, de las centrales. Por concretar una de ellas, la que tiene que ver con lo que les ocurre a los ciudadanos que se relacionan de manera electrónica, pero que también decía el señor González de Legarra que en un momento determinado una simple avería técnica, y ocurre con los docentes, puede hacer que se pierda incluso la posibilidad de un puesto de trabajo. Luego cuando hablamos de simplificación administrativa o de administración electrónica no estamos hablando de entelequias ni de temas estrictamente técnicos, sino de facilitar la vida a los ciudadanos, pero también de que tengan garantías en los procedimientos de relación con la Administración. Se han aceptado, como digo, enmiendas de este calado y creemos que con eso se ha mejorado el texto del proyecto legal.

También hemos hecho enmiendas que intentaban favorecer la eficiencia administrativa. Algunas no han tenido la consideración de ser admitidas, pero la mayor parte de ellas sí que lo han sido, sobre todo en las que eran enmiendas centrales. Y, por lo tanto, consideramos que ha sido suficiente lo que los grupos parlamentarios hemos decidido, aunque hubiéramos querido que hubiera sido mayor todavía el consenso, como para entender que esta futura ley es una ley que puede ser apoyada por mi grupo.

Pero este proyecto de ley tiene una sombra importante, y la citaba el señor González de Legarra. Es la sombra relativa a las disposiciones finales. Pero más que por entenderlas de gran calado y de contenido, puesto que hemos analizado cada uno de los artículos de las leyes que se modificaban y cómo quedan en las modificaciones, más que por asuntos de calado y de fondo lo es por mala técnica legislativa, y lo decía también usted. Deben reformarse las leyes en contextos diferentes. Porque, si con la ley de medidas fiscales y administrativas que acompaña a los presupuestos siempre nos quejamos de que es la posibilidad o la oportunidad de cambiar leyes cuando creemos que no es la técnica legislativa, en este caso ha ocurrido igual. Y, por lo tanto, mi grupo se va a abstener en la votación relativa a estas disposiciones finales. Algunas

es evidente que cambian realmente para simplificar actos administrativos, como pueden ser la Ley de Caza, o la de Patrimonio, que facilita a los ayuntamientos tareas importantes que de otra manera tendrían que pasar por procedimientos del Consejo de Patrimonio que las haría seguramente más largas y más farragosas en el tiempo, pero ha habido una que nos ha sorprendido, que es la de transporte donde lo que se hace es eliminar el Consejo Autonómico de Transporte. Bien cierto es que no se ha reunido nunca, que no ha funcionado, que ha sido un órgano obsoleto y que, evidentemente, complica desde el punto de vista del procedimiento administrativo los propios procedimientos. Pero también es cierto que proporciona un ámbito de participación mayor y, por lo tanto, puede garantizar que las decisiones que se tomen sean más participadas por la sociedad. Por eso creemos que es una sombra innecesaria en la ley. Y en nuestro caso solicitamos que fueran a otro texto. No ha sido así, y ese es el motivo de que mi grupo vaya a abstenerse. Pero en el conjunto de la norma nos quedamos con lo bueno, nos quedamos con el acuerdo, nos quedamos con el consenso, nos quedamos con una ley que facilita la relación con la Administración a los ciudadanos, que la hace más sencilla y que la hace más garantista. Y por eso, y a pesar de esta excepción de legislatura, mi grupo apoyará el conjunto global de la ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, pues yo he tenido hoy la suerte de intervenir en dos iniciativas en las que el tono de los intervinientes del Grupo Socialista pues... lo agradezco, ¿no? Porque, desde luego, ha sido otro muy distinto al empleado por otros portavoces y desde luego por aquellos a los que yo hoy quiero trasladar la indiferencia desde el Grupo Parlamentario Popular; indiferencia absoluta hacia aquellos que, desde su descomposición interna, desde su caída libre en lo que a expectativas electorales se refiere, vienen aquí cada tarde a hacer teatro, a montar espectáculos, a izar banderas, a sacar trapos para conseguir una foto que nadie más les otorga en ningún otro foro. Desde luego, indiferencia hacia todos aquellos que vienen aquí cada tarde con un único objetivo: destruir. Indiferencia que, además, no es que yo les tenga que expresar, es que ni siquiera su enmienda a la totalidad ya surte efecto. Porque una enmienda a la totalidad del Grupo Mixto ya no quiere decir nada. Se presentó, se debatió, se rechazó y desde el Grupo Parlamentario Popular vimos desde el primer momento cómo, bueno, pues por parte de la señora Ortega, por parte del Grupo Socialista, entendíamos que se daban las circunstancias necesarias para poder afrontar la tramitación de este proyecto de ley en unas condiciones yo diría que positivas para el conjunto de los riojanos. Nos encontramos ante un proyecto de ley que, como todos pero quizás este mirando a la cara a los ciudadanos cuando llegan a una Administración, piensa en ellos, ¿no?, cómo mejorar la vida al administrado, cómo mejorar las relaciones del administrado con la Administración, cómo agilizar esa relación.

Por todo ello, yo, señora Consejera, quiero empezar diciéndole que enhorabuena por un buen trabajo; un buen trabajo que –lo decíamos también en el debate de la enmienda a la totalidad– no termina aquí seguramente. La Administración es un ser vivo que debe estar en permanente adaptación a las nuevas realidades y desde luego la Administración riojana, mientras gobierne el Partido Popular, desde luego tiene esa vocación de adaptarse, de servir cada día mejor.

Miren, señorías, la Constitución española ya establece, y estamos hablando de un texto de 1978, que "la Administración Pública debe servir con objetividad los intereses generales y actuar según los principios de eficacia, descentralización, desconcentración, coordinación y sometimiento pleno a la ley". Otro texto posterior, la Ley 30/1992, iba más allá, aún hoy vigente, y hablaba de eficiencia, de colaboración entre administraciones, de nuevo de servicio, de transparencia, de participación. ¡Pues bien!, aquí en nuestra

comunidad y tras distintas iniciativas que se han ido desarrollando e implantando, tras distintas acciones exitosas puestas en marcha por el Gobierno de Pedro Sanz, hemos ido dando pasos en el camino de esa eficiencia y hemos ido dando pasos en los últimos años en lo que supone el acceso electrónico por parte de la sociedad riojana a su Administración. Ha habido planes de mejora, ha habido planes estratégicos, ha habido medidas de simplificación administrativa y nos encontramos –como digo– en un momento en el que se hacía necesario adaptar esa normativa vigente a las actuales necesidades, las actuales necesidades de los ciudadanos, pero también a las actuales posibilidades que nos da la tecnología en estos momentos. Y de ahí que esta ley, este proyecto de ley que hoy vamos a aprobar, suponga tener un nuevo marco normativo a partir de ahora, nuevo marco normativo con rango de ley, por lo tanto mayor rango, mayor visibilidad y, por lo tanto, eso también genera seguridad jurídica para todos, para la Administración y para el administrado. Y algo muy importante: el hecho de que hoy esto lo recojamos en una ley implica..., demuestra mayor compromiso por parte del Gobierno del Partido Popular, pero además implica una mayor obligación, una mayor responsabilidad para el Gobierno y para el conjunto de la Administración, cosa que desde nuestro punto de vista es de agradecer.

¿Objetivos? Pues teniendo –diríamos– como objetivos principales esos que marcan la Constitución española o la Ley de Procedimiento Administrativo Común y otras leyes, o la ley de acceso a la Administración a través de medios electrónicos, pues podríamos resumirlos en: reducir la burocracia, eliminar cargas, evitar duplicar documentos que ya están en poder de la Administración, abaratar costes, abaratar también al ciudadano su relación con la Administración, simplificar procesos. Y esa simplificación va en dos direcciones: en beneficio del administrado, pero también en beneficio de la propia Administración que, si tiene que realizar unos procesos más simples, más sencillos, más breves, más ligeros, pues lógicamente va a poder prestar un mejor servicio a los riojanos. En definitiva, estamos hablando de que con esta ley avanzamos en la eficiencia.

Y, desde luego, esta ley habla de administración electrónica. ¿Por qué? Porque –yo lo decía antes– ahora las nuevas tecnologías permiten tener una administración electrónica y tendremos que seguir avanzando en esa administración electrónica. Desde luego, como se ha intentado aquí decir, a nadie se obliga, a nadie que no pueda relacionarse con la Administración por la vía electrónica se le obliga a hacerlo, absolutamente a nadie. Lógicamente, si, por ejemplo, sale una orden de subvenciones para que a determinado colectivo, a determinada asociación, se le subvencione con personal o para la compra de equipos informáticos, pues, hombre, parece lógico que, si hay un personal y hay unos equipos informáticos, esa asociación, ese colectivo se relacione con la Administración a través de esos equipos, a través de los medios telemáticos, y a veces no hace falta ya ni eso porque prácticamente todos a través del terminal de telefonía móvil tenemos acceso a Internet y, por tanto, podemos relacionarnos con la Administración.

¿Qué nos permiten las nuevas tecnologías en la Administración? Pues seguir avanzando en el camino ya emprendido, nos permiten mayor rapidez, a veces incluso inmediatez en la respuesta al ciudadano, nos permiten menos papel, menos trámites, una participación más cercana, más directa, más accesibilidad. Y no se produce, como digo, ninguna brecha porque a nadie se le exige algo que no pueda llevar a cabo en su relación con la Administración.

Y yo quiero agradecer en este punto ese trabajo que se ha realizado, que quizás no ha sido muy extenso pero sí ha sido un trabajo eficiente también, en apenas tres reuniones, dos de la Comisión, la primera de la Comisión exclusivamente para designar a los integrantes de la Ponencia, una reunión de la Ponencia y la subsiguiente reunión de la propia Comisión de nuevo, pues yo creo que hemos hecho un buen texto legal. Ya venía del Gobierno un proyecto de ley bueno, positivo, adaptado a lo que necesita la sociedad riojana y yo creo que lo hemos mejorado. Y es de agradecer, y quiero agradecer ese trabajo, ese espíritu que ha presidido esos trabajos en la Comisión. No obstante, se han incorporado un total de 12 enmiendas del Grupo Socialista, ya sea directamente aceptadas tal cual se habían presentado o transaccionadas de alguna forma; e incluso, y a pesar de ese espíritu destructivo, se han aceptado tres enmiendas del Grupo Mixto, sin que

sirva de precedente también he de decirles. El resto no se podían admitir en conjunto, especialmente me refiero de nuevo a las del Grupo Socialista, pues porque, o bien en algún caso –como veíamos– trataban de regular cuestiones que son materia de otra ley, como puede ser la ley de transparencia, o se metían, con el mejor de los espíritus, en legislación básica del Estado, o se ponía reiteración en algunos aspectos, o suponían sencillamente una cuestión casi también de estilo, de redacción, que cada legislador o cada persona que participa en todo proceso legislativo pues puede darle a un texto de esta naturaleza.

Pero, en definitiva, yo creo que se ha hecho un buen trabajo y ese buen trabajo tenemos que, a partir de ahora, seguir mejorándolo entre todos, al menos entre todos los que tengan un mínimo afán de colaboración. ¡Porque eso es lo que se pide también! Colaboración entre administraciones para que cada Administración no sea un compartimento estanco y cada Administración no pida lo mismo al conjunto de los administrados, que haya más colaboración entre administraciones. Y, desde luego, tenemos que ir adaptando todo nuestro entramado legal para aplicar esta ley al conjunto de leyes que ya están vigentes. Y eso hacemos también parcialmente en la tarde de hoy. Eso sobre lo que algunos aquí salen a rasgarse las vestiduras y a lanzar sombras de duda pues no es otra cosa que, aprovechando esta Ley de administración electrónica y simplificación administrativa, modificar, sin puerta de atrás, sin prisas, sin ningún oscurantismo, con luz y taquígrafos, en el Parlamento, con un Pleno de debate de enmienda a la totalidad, con una Comisión, con una Ponencia, con otra Comisión, con otro Pleno en la tarde de hoy, se ha publicado en el Boletín Oficial del Parlamento... o sea, el oscurantismo se lo inventan los que ven fantasmas, sombras y malicia en todas partes, quizás se están proyectando a sí mismos cuando lanzan todas esas sospechas, pues bien, modificar ocho leyes, efectivamente. Y yo para tranquilidad... Yo agradezco que la señora Ortega haya manifestado ya aquí que va a apoyar la ley, con la excepción de esas disposiciones finales en las que el Grupo Socialista se va a abstener. Yo incluso la animaría a que votara a favor de las mismas, pero puedo conformarme en la tarde de hoy. Pero ¿por qué? Miren, aquí se podía haber optado por tres fórmulas, en principio. Es decir, si aprobamos hoy una ley de simplificación administrativa, pues a todo el mundo se le ocurre alguna norma que cabe que tengamos que simplificar, ¿no? Pues podíamos hacer lo que se ha hecho: coger unas cuantas y traerlas a este texto y de alguna forma abrir el camino de lo que tiene que ser a partir de ahora esa modificación de nuestro conjunto de leyes, podíamos haber esperado al texto de la ley de acompañamiento que es donde tradicionalmente se meten las modificaciones legales menores –diríamos– o podíamos haber aprobado incluso, haber traído aquí otro proyecto de ley, podía el Gobierno haber traído aquí otro proyecto de ley, un proyecto de ley –diríamos– paraguas, en el que se hubieran incorporado modificaciones ¡no ya de ocho!, de ocho, de veinte o de veintiocho, o de las que sean leyes que hubiéramos entendido, que el Gobierno hubiera entendido y que luego nosotros podíamos haber trabajado sobre ellas también, que necesitan alguna adaptación a este nuevo texto de la ley. ¡Pero oscurantismo, ninguno! ¡Puertas de atrás, ninguna! Nada oscuro, nada raro, ninguna segunda intención. ¡Oiga!, que hagan bien, hagamos bien todos nuestro trabajo, y las leyes se conocerán más y mejor, y los proyectos de ley, y los trámites parlamentarios. ¡Claro!, cuando trae aquí uno solo a sus amigos para que le hagan fotos cuando se pone una venda y para que... ¡Claro! Entonces la gente no se entera del trabajo que hacen más que de la tontería del momento, del momento foto.

¡En fin!, insisto, creo que el proyecto de ley que va a ser ley en cuestión de nada es una buena ley para los riojanos, vamos hacia una Administración mejor. Felicidades de nuevo, señora Consejera, traslade nuestra felicitación a todo su equipo. Gracias, señora Ortega, en representación del Grupo Socialista. Gracias al Grupo Popular que en definitiva es el grupo que sustenta la principal tarea, una de las principales tareas de este Parlamento, que es la de sustentar, apoyar al Gobierno y apoyar toda la producción legislativa adecuada, porque entre todos, entre casi todos, en esta ocasión hemos hecho un gran trabajo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a pasar a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 2; en contra: 19; abstenciones: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Seguidamente votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 19; abstenciones: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y finalmente sometemos a votación el Dictamen de la Comisión. En primer lugar, de forma agrupada votamos el título preliminar, título I y título II. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 30; en contra: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Las disposiciones adicionales y las disposiciones derogatorias las votamos conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 30; en contra: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobadas estas disposiciones.

Votamos las disposiciones finales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 19; en contra: 2; abstenciones: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobadas las disposiciones finales.

Y finalmente votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 30; en contra: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada la exposición de motivos.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y un minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40